

A grayscale photograph of a person's back, seen from behind. A vibrant rainbow flag is tattooed across the upper back and shoulder blades. The colors of the flag are clearly visible against the skin.

Dina Ivonne Valdez Pineda
Eneida Ochoa Ávila
Coordinadoras

**VIOLENCIA
DE GÉNERO,
HOSTIGAMIENTO,
ACOSO SEXUAL
Y DISCRIMINACIÓN
A LA DIVERSIDAD SEXUAL**



Eneida Ochoa Ávila

PhD con especialidad en Administración de Negocios, en Planeación Estratégica y Mejora de las Organizaciones. Maestra en Administración, con Especialidad en Recursos Humanos, y licenciada en Psicología. Profesora Titular “C”, Tiempo Completo, adscrita al Departamento de Psicología del Instituto Tecnológico de Sonora; con más de 20 años de labores académicas. Profesora con perfil deseable Prodep de la Secretaría de Educación Pública (2020-2023). Líder del Cuerpo Académico ITSON-CA-08 Aprendizaje Desarrollo Humano y Desarrollo Social, Consolidado (2018-2023) en la Línea General de Aplicación del Conocimiento (LGAC) denominada Factores Psicosociales en el Proceso Educativo. Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Es miembro activo de la Red Internacional América Latina, África, Europa, El Caribe (ALEC) “Territorio(s), Poblaciones Vulnerables y Políticas Públicas”. Es miembro activo del Colegio de Profesionales de la Psicología en Sonora, A. C., y actualmente es presidenta de la Junta de Honor y Justicia (2022-2024). Recibió reconocimiento por parte del gobierno del estado como Profesionista del Año 2017, obtuvo el Premio Mexicano de Psicología 2022 en la modalidad de enseñanza. Participa en la revisión de libros de otras instituciones, en comités científicos de eventos académicos nacionales e internacionales, así como en un comité editor de libros. En su producción académica cuenta con la publicación de artículos, capítulos de libros y libros completos; ha sido organizadora de múltiples eventos y ponente y participante en distintos programas académicos a nivel nacional e internacional.



Dina Ivonne Valdez Pineda

Doctorado en Filosofía con especialidad en Marketing. Licenciada en Administración de Empresas, maestra en Docencia e Investigación Educativa y doctora en Filosofía con Especialidad en Mercadotecnia. Es profesora-investigadora del Departamento de Ciencias Administrativas del Instituto Tecnológico de Sonora (Itson), es además coordinadora de academias del bloque de Mercadotecnia del programa educativo de Licenciado en Administración, miembro del núcleo académico de la Maestría en Administración y Desarrollo de Negocio. Presidenta del Comité Institucional de transversalización de la perspectiva de género y Representante Institucional ante Renies-Camino a la Igualdad de Género. Pertenecer a la red de Fundación para el Análisis Estratégico y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa (Faedpyme). Es Académica Certificada por la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración.

**Violencia de género,
hostigamiento, acoso sexual
y discriminación a la
diversidad sexual**

Dina Ivonne Valdez Pineda
Eneida Ochoa Avila
Coordinadoras

Violencia de género, hostigamiento, acoso sexual y discriminación a la diversidad sexual



CRUMBERGER
♦ EDITORES E IMPRESORES ♦
— Arte en impresión editorial —



Conacyt
Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas
Registro: 2000845

Dirección del proyecto:
José Eduardo Salinas de la Luz

*Esta obra fue financiada con recurso PROFAPI, 2022
y dictaminada bajo un proceso de riguroso doble ciego.*

1a. edición: 2022 (libro electrónico)

- © Dina Ivonne Valdez Pineda
Eneida Ochoa Avila, *Coordinadoras*

- © Cromberger Editores e Impresores, S.A. de C.V.
Río Danubio 69, Despacho 1001
Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc
06500; Ciudad de México

Reservados todos los derechos.

Esta obra ha sido evaluada por pares académicos ciegos que avalan la calidad académica del trabajo. Esta publicación no podrá ser reproducida total o parcialmente, incluyendo el diseño de portada, tampoco podrá ser transmitida ni utilizada por algún medio, ya sea electrónico, mecánico, electromecánico o de otro tipo sin autorización por escrito del autor.

ISBN Cromberger: 978-607-98885-9-6

Corrección ortográfica y de estilo: Adriana Guerrero Tinoco
Diseño de interiores, portada y formación: Aarón González Cabrera

Hecho en México • Made in Mexico

Contenido

Prólogo

- 11 -

Los alimentos de los menores como un derecho fundamental prioritario en los litigios de orden familiar

Oscar Coronado Rincón
Félix Mauro Higuera Sánchez
Manuel Raymundo Valdez Domínguez
Edmundo León Palomares

- 15 -

Análisis de acciones implementadas contra el acoso en la educación superior en Sonora

Jesús Daniela García Valdez,
Glenda Berenice Esparza Orduño

- 29 -

Desigualdad y discriminación (por género, edad, discapacidad, respeto a la diversidad sexual u otros motivos) en la educación superior

Dav Alessia Núñez Osorio,
Néstor Fernando Gil López

- 39 -

**Aproximaciones a la idea
de masculinidad en profesores universitarios**

Virginia Romero Plana

- 55 -

**Educación inclusiva,
masculinidad comunitaria y seguridad
humana en Quintana Roo**

Jaime Uribe Cortez,
Enrique Cercas López,
Maribel Lozano Cortés,
Omar Pasillas López

- 65 -

**Diferencias entre el apoyo
parental percibido para la elección
de carrera científica y tecnológica
en mujeres y hombres de Cajeme**

Giovana Rocío Díaz Grijalva,
Eneida Ochoa Ávila,
Carlos Arturo Ramírez Rivera,
Santa Magdalena Mercado Ibarra

- 77 -

**El papel de la mujer en la
cooperativa “Ostricamichín”
y su contribución al desarrollo
local en su comunidad**

Diana Arely Ramos de la Torre,
Marcela Rebeca Contreras Loera

- 91 -

**Ambiente laboral entre el personal
administrativo de confianza de la División Académica
de Ciencias Económico Administrativas**

Federico Cortes Peña,
José Ramón Vidal Suárez,
Helena Guadalupe Castro Jaramillo,
María Camila Madrazo Ascencio

- 107 -

**Hacia la construcción de criterios
para la docencia desde una
perspectiva de género
y responsabilidad social**

Maricel Rivera Iribarren,
Andrea Crisely Berumen González,
Lorena Calderón Soto,
Mónica Cecilia Dávila Navarro

- 119 -

**Plan de marketing social
con enfoque de género
para una organización
de mujeres del municipio
de Cajeme, Sonora**

Olivia Liliana Bojórquez Mercado,
Dina Ivonne Valdez Pineda,
Nora Edith Gonzáles Navarro

- 133 -

**Factores de riesgo
en mujeres consumidoras
de alcohol, narrativas
en tiempos de COVID-19**

Blanca Diamantina López Rangel,
Martha Virginia Jasso Oyervídes,
Reyna Alicia Arriaga Bueno,
Alma Delia Aguirre Padilla

- 145 -

**Análisis comparativo
en relación con políticas
de equidad de género
y buenas prácticas en las
pequeñas y medianas empresas**

María del Carmen Vásquez Torres,
Adolfo Cano Carrasco,
Dina Ivonne Valdez Pineda

- 159 -

Prólogo

La evolución constante de la humanidad ha generado ambientes en los cuales las personas han ido racionalizando sus derechos y se han preocupado cada día más por su bienestar personal y colectivo. Es por ello que el presente libro realiza un exhaustivo diseño de tópicos relacionados con la perspectiva de género, en un ambiente inclusivo y en aras de proporcionar al lector conocimientos sobre cómo se han abordado diversas problemáticas en distintos contextos.

Las perspectivas de género han cobrado mayor importancia a través del tiempo, en consecuencia, el respeto debe ser imperativo en cuanto al trato de las personas; anteriormente, se normalizaron conductas que no deberían ser aceptadas, ya que transgredían los derechos de unos en beneficio de otros, siendo violentadas las garantías individuales indispensables para transitar hacia el bienestar de todas y todos.

Partiendo desde esa perspectiva, el libro inicia con investigaciones realizadas sobre cómo, desde el punto de vista jurídico, se debe proteger la integridad de los menores en cuanto al derecho básico de la alimentación. Posteriormente, se examinan las distintas acciones que se han impulsado en Instituciones de Educación Superior del estado de Sonora con respecto a la erradicación de la violencia de género, con base en lo cual se analizan casos de éxito nacionales e internacionales que pudieran servir para tomar mejores decisiones.

Asimismo, se plantea cuáles han sido las diferentes formas de violencia de género desde el currículo oculto que aún prevalecen, para ello se realizó un muestreo entre personas que hayan cursado su educación en Bogotá durante los últimos 50 años y se llegó a la conclusión de que los docentes tienen responsabilidad sobre los métodos de enseñanza-aprendizaje, al igual que en la terminología en la cual desarrollan el currículo oculto.

Por otra parte, se encontró evidencia sobre cómo los profesores universitarios conciben la idea de la masculinidad a través de un estudio donde

participaron 138 docentes del norte de México; la investigación concluye con una propuesta hacia cómo deconstruir y reconstruir roles de género que mejoren las condiciones de igualdad y convivencia entre todas y todos los integrantes de la sociedad.

Continuando con el tema de la masculinidad, se documentó, a través de la educación inclusiva, la masculinidad comunitaria y la seguridad, la importancia de contar con procesos inclusivos para que miembros de las comunidades rurales del estado de Quintana Roo se adapten a los procesos de vida de la capital (Chetumal). Siguiendo con la temática anterior, también se investigó sobre cómo los padres influyen en la baja tendencia de las mujeres respecto a estudiar carreras relacionadas con las ciencias y tecnologías; en este sentido, se demostró que hombres y mujeres tienen diferentes intereses vocacionales y no existe ningún contraste en la parte de apoyo.

De igual forma, se encontró evidencia sobre cómo las mujeres forman una parte muy importante de la actividad ostrícola y pesquera, impactando de forma positiva en el desarrollo de la comunidad de Boca de Camichín, Nayarit. Extendiendo la temática sobre la participación de las mujeres en condiciones de género, se realizó una investigación sobre el ambiente laboral del personal de confianza de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas (Dacea); en los resultados se encontró que el personal tiene una percepción de seguridad y confianza, sin embargo, hay oportunidades de mejora sobre el ambiente actual.

Ampliando la línea de conocimiento sobre los análisis de perspectiva de género, se reportó un estudio focal sobre un autodiagnóstico de acciones socialmente responsables desde las funciones sustantivas del profesor universitario; en los resultados se encontró que se requieren espacios de formación y reflexión respecto al tema. De igual forma, se encontró evidencia sobre cómo los planes de marketing social con enfoque de género para una organización de mujeres logran desarrollar una ventaja competitiva por diferenciación en el uso de tecnologías, alcanzando con ello una adaptación dinámica a los cambios que el mercado requiere.

En el siguiente capítulo se encontró, a través de una investigación cualitativa, que las mujeres de entre 20 y 35 años de edad que tienen dependencia del alcohol han tenido afectaciones individuales, familiares y sociales, por lo cual la familia funge como un motor para la erradicación y disminución de esta adicción, al igual que las redes de apoyo.

Como se puede observar, a través de los capítulos que enmarcan esta investigación, los estudios con perspectiva de género tienen varias aristas que merecen ser abordadas. Ya sea desde la perspectiva de los derechos básicos de las personas, como lo es la alimentación, hasta la elaboración de protocolos que garanticen mejores prácticas para aminorar las brechas en agenda de género.

Finalmente, se puede inferir que la educación inclusiva es menester de todas y todos, ya que se observó que no sólo afecta a México, sino que en otros países también se están abordando estas temáticas con el fin de tener mayor representatividad y menor discriminación en el currículum oculto de perspectiva de género. Es por ello que, como se menciona desde el inicio de este prólogo, lo invitamos a compartir la siguiente reflexión: el respeto hacia las personas es primordial.

DR. ROBERTO RUIZ PÉREZ

Los alimentos de los menores como un derecho fundamental prioritario en los litigios de orden familiar

Oscar Coronado Rincón
Félix Mauro Higuera Sánchez
Manuel Raymundo Valdez Domínguez
Edmundo León Palomares

RESUMEN

Los alimentos constituyen un derecho mínimo vital del que gozan los menores, y sus progenitores tienen la obligación de proporcionarlos. En relación con las medidas provisionales urgentes solicitadas dentro de un procedimiento de carácter familiar, pareciera un hecho incontrovertible que los juzgados de primera instancia del ramo civil o familiar, tuvieran la obligación de otorgar dicha medida al amparo de los derechos de los niñas, niños y adolescentes, sin embargo, en la práctica, dicha resolución se sigue condicionando a la comprobación de la urgencia mediante testimoniales ociosas que acrediten que efectivamente los menores necesitan los alimentos que ha dejado de proporcionar su progenitor, lo que evidentemente afecta el bienestar familiar, sobre todo de los menores de edad, que se presume son incapaces de valerse por sí mismos, y pone en entredicho el acceso mismo a la justicia. La interpretación sistemática y el ejercicio de los principios que rigen la materia familiar representan el fundamento sobre el que se erige el deber ser de la argumentación jurisdiccional y la resolución efectiva sobre la protección de los derechos de los infantes en controversias alimentarias.

Palabras clave: alimentos, medidas precautorias y de seguridad, interés superior de la niñez

ABSTRACT

The child support it's a vital right that children have to receive with the respect to their parents and the obligation that they've to provide them, in relation to urgent provisional measures, requested within a family procedure, when a parent stops providing maintenance, it seems an incontrovertible right that the courts of first instance of the civil or family brach had the obligation to grant said measure under the protection of the rights of children and teenagers,

however, in practice it continues to condition in many of these judicial precincts that verify the urgency of the food of the minors through obscure testimonies that prove whether the child support that the parent has stopped giving, which obviously affects the family well-being, especially of the children who it is presumed that they are incapable of fending for themselves and having access to justice. Carrying out a systematic interpretation, and applying the principles that govern family matters, give us the basis, both to the applicant lawyers, as well as to the judicial authorities, for the duty to be of the jurisdictional argumentation and to resolve effectively, on the protection of the rights of infants in child support.

Keywords: child support, precautionary, security measures, children's best interests

Antecedentes

El antecedente de los alimentos no se encuentra propiamente como concepto jurídico, tenemos que entenderlo como una cuestión de solidaridad. “Antes que obligación jurídica o como le podamos denominar, es un asunto ético que radica en la solidaridad” (Muñoz, 2013, p. 214), la cual debemos entender como “el reconocimiento práctico de la obligación natural que tienen los individuos y los grupos humanos de contribuir al bienestar de los que tienen que ver con ellos, especialmente los que tienen mayor necesidad” (De Sebastian, 1996, p. 16).

Otros autores conciben la solidaridad como una obligación moral y de convicción de cooperación entre los seres humanos, resultando entonces que “La obligación legal de dar alimentos es una expresión de solidaridad que enlaza a los miembros de la sociedad, y que se fortalece tratándose de los integrantes de una familia” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2015, p. 34), sin embargo, ante su ausencia, el Estado ha tenido que regular los conflictos que surgen entre los distintos miembros del núcleo familiar.

De esta relación de parentesco en los múltiples tipos de familia nace lo que Treviño Pizarro (2014, p. 242) define como deuda alimentaria, la cual delimita como “el deber a cargo de los miembros de la familia de proporcionarse en forma recíproca y proporcional, a la necesidad del acreedor y la posibilidad económica del deudor, los elementos necesarios para la vida, la salud, la educación, el esparcimiento y demás necesidades de la persona para su normal desarrollo físico, psíquico y social”.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Cámara de Diputados, 2022b), en su artículo 103, nos dice que:

[...] son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia, así como de las demás personas que por razón de sus funciones o actividades tengan bajo su cuidado niñas, niños o adolescentes, en proporción a su responsabilidad [...] las siguientes: I. Garantizar sus derechos alimentarios, el libre desarrollo de su personalidad y el ejercicio de sus derechos.

Asimismo, el Código de Familia para el Estado de Sonora, en su artículo 516, prevé que los padres están obligados a proporcionar alimentos a sus hijos.

Si bien es cierto que ambos padres tienen la obligación de proporcionar los alimentos, cuando el vínculo conyugal se disuelve, el padre o la madre que tiene bajo su guarda y custodia a sus hijos menores tiene —en la mayoría de los casos— una carga desproporcionada respecto del otro padre, pues atender a los hijos no sólo implica el recurso económico, sino también el cuidado y el tiempo que tienen que compartir con los infantes con la finalidad de que tengan una formación adecuada, además de aportar a la nueva estructura familiar la parte económica que le corresponde y desarrollarse conforme a su plan de vida personal.

Tomando en cuenta lo anterior, los alimentos son un tema de interés público y de orden social, tal como lo afirma la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2015, p. 9): “El derecho alimentario es una institución de orden público e interés social y, por ende, es reconocido y protegido no sólo en el ámbito interno de los Estados, sino también, en el internacional”.

Como señala también Muñoz Rocha (2013, p. 9), “las normas del derecho de familia son de orden público y de interés social y tienen precisamente que proteger su organización y el desarrollo integral de sus miembros, basados en el respeto a la dignidad”.

Es tan innegable su importancia, que desde el siglo pasado el Poder Legislativo decidió plasmar el delito de incumplimiento de obligaciones familiares o también llamado incumplimiento de obligaciones alimentarias en los códigos penales de las diferentes entidades federativas, esto con la finalidad de educar a la sociedad, y sobre todo al sexo masculino, por el rol que ejerce dentro de la familia en cuanto a su obligación de proporcionar los alimentos y por ser tradicionalmente el principal proveedor del hogar, considerando dicha

omisión como una especie de abandono de personas, con un sujeto pasivo muy específico: la familia misma.

Se advierte entonces que los alimentos son derivados o provienen de la relación familiar o el parentesco, como lo afirma Muñoz (2013, p. 212): “Los alimentos son una obligación fundamental y principalísima dentro del derecho familiar y son una consecuencia inmediata del matrimonio, del concubinato y ahora de la sociedad de convivencia o, en general, son consecuencia directa del parentesco”.

En México, el derecho familiar como una rama autónoma empezó a desarrollarse en los años setenta, pues antes era considerado como parte del derecho civil, por lo que compartían la legislación procesal. Al respecto, Patiño Manfer (2011, p. 81) sostiene: “Tradicionalmente el derecho familiar había sido considerado de derecho privado, situación que separaba a la figura familiar de la protección de la ley”, ello en el sentido de que la materia familiar no era considerada de interés público y de orden social, y se dejaba prácticamente a la voluntad de las partes bajo el escrutinio del derecho civil.

El derecho familiar es considerado como una materia de regulación jurídica del fuero común, lo que origina que 32 entidades federativas establezcan su propia normativa en la materia, lo que conlleva una pluralidad de codificaciones que generan una aplicación incierta en las diferentes problemáticas que se dan en el núcleo de la sociedad, es decir, la familia.

En el entendido de que el derecho civil y el derecho familiar se rigen por diferentes principios, coincidimos con diversos autores cuando sostienen que “argumentado en el sentido de que la materia familiar debe ser considerada como una rama del derecho privado, estamos condenando a la Familia a una regulación de carácter local, generando una serie de legislaciones que originan una protección irregular estrecha” (Patiño, 2011, p. 82).

Si bien es cierto que algunos estados como Sinaloa, Hidalgo, Yucatán, entre otros, cuentan con una legislación procesal familiar, la mayoría de las entidades federativas siguen aplicando su procedimiento familiar con base en las legislaciones adjetivas locales, lo que trae como consecuencia una diversidad de principios entremezclados que impide la unificación de criterios, ello aunado a que distintos distritos judiciales, como ocurre en Sonora con la Ley Orgánica del Poder Judicial, facultan a juzgados del orden civil y mixtos a ventilar asuntos de orden familiar en los que muchas veces se aplican los principios del derecho privado, siendo que la materia familiar involucra al orden público y al interés social.

Problema

La fracción V del artículo 553 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora vigente contempla que:

El Juez de Primera Instancia estará facultado para intervenir en los asuntos que afecten a la familia, especialmente tratándose de menores, de alimentos y de cuestiones relacionadas con violencia intrafamiliar, pudiendo decretar de oficio medidas precautorias y de seguridad que tiendan a preservar la familia y proteger a sus miembros.

Anteriormente, para otorgar la medida cautelar provisional en cuestión de alimentos, los juzgados exigían la acreditación de urgencia, por lo general, con testimoniales, los cuales, con su dicho, le daban sustento a la medida solicitada. Este acto procesal se solicitaba en todos los supuestos, incluyendo aquellos en donde estaban involucrados menores de edad.

El acuerdo que recaía sobre la medida provisional urgente solicitada ocasionaba, lógicamente, un retardo en la efectividad procesal, así también respecto de la economía procesal. Para Piero Calamandrei (1945, p. 43), “la función de las providencias cautelares nace de la relación que se establece entre dos términos: la necesidad de que la providencia para ser prácticamente eficaz se dicte sin retardo, y la falta de aptitud del proceso ordinario para crear sin retardo una providencia definitiva”. Sin embargo, esto se comprende en los supuestos de los mayores de edad, quienes se supone tendrán la capacidad de valerse por sí mismos, no así en el caso de los menores.

Los procedimientos de carácter familiar en donde se ventilen conflictos referentes a los alimentos deben ser atendidos de inmediato, así como las acciones de petición planteadas ante la autoridad jurisdiccional, máxime si los implicados son menores de edad. Coincidimos entonces con Treviño Pizarro (2014, p. 264), quien nos dice que “el procedimiento para obtener el aseguramiento del cumplimiento de una obligación como la de alimentos debe ser rápido y expedito, pues éstos satisfacen necesidades vitales del cónyuge dependiente económico y sus hijos, por consiguiente y por ser una razón de extrema urgencia, su ejecución debe ser inmediata”.

La sociedad y el Estado están interesados en que no se prive de los alimentos, presentes o futuros, que sean necesarios para su subsistencia a las personas que deben recibirlos; la misma Constitución mexicana, en su artículo 4º, lo expresa de la siguiente manera:

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

En el mismo sentido, los criterios que ha sustentado la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto del derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, nos dicen que se trata de un asunto de orden público, interés social y de observancia general en toda la República mexicana, motivo por el cual el juzgador debe anteponer el interés superior de los menores ante cualquiera de las demás partes en contienda.

En la actualidad, la necesidad de alimentos es una presunción que tiene a su favor el acreedor alimentario, específicamente en aquellos que son menores de edad, que no requiere dejarle la carga de la prueba al acreedor alimentario, pues ello implicaría obligarlo a probar hechos negativos, lo cual es ilógico y antijurídico, por lo que este hecho no requiere —o no debería requerir— prueba alguna, sin embargo, la presente investigación pretende, a partir de la experiencia, observar cómo se siguen aplicando criterios obsoletos en materia de alimentos por parte de algunas autoridades judiciales.

Como lo afirman los criterios del Poder Judicial de la Federación (2017) en el sentido expresado:

No puede sostenerse que el pago de los alimentos ha dejado de ser apremiante para la subsistencia de los menores hijos al ser notorio que, por sí mismos, no pueden allegarse a los recursos económicos para ello [...] debe permear por mayoría de razón, el derecho de los alimentos hacia los menores, que, por su minoría de edad, gozan de la presunción de incapacidad para allegárselos, para favorecer su derecho mínimo vital (p. 34).

La Suprema Corte de Justicia (1998, p. 688) también postula su criterio en una tesis jurisprudencia que nos dice que “por regla general, la promoción de un juicio a efecto de exigir el suministro de alimentos lógicamente presupone la imperiosa necesidad de recibirlos”.

Como ya lo han expresado los Tribunales Colegiados de Circuito, el juzgador no puede imponer la carga de la prueba al acreedor alimentario, y si

requiere hacerse de mayores pruebas, tiene que hacerlo de oficio, siempre y cuando garantice la salvaguarda de los derechos esenciales de los menores.

El juzgador a fin de velar por el interés superior de los menores, tiene la obligación de oficio de recabar las pruebas necesarias con la finalidad de establecerse lo que resulte de mayor conveniencia para preservar dicho interés, es decir para los menores, realizando las diligencias que considere necesarias y conducente para el conocimiento de la verdad respecto al derecho de los menores o de los aspectos que puedan influir en tales prerrogativas controvertidas en el juicio (Poder Judicial de la Federación, 1998, p. 6).

Los artículos 3 y 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño, refieren la obligación de los Estados parte, como lo es el caso de México, a considerar el interés superior de la niñez en todas las medidas dirigidas a este grupo con la finalidad de garantizar el desarrollo integral y el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos, es decir, el juzgador está obligado a velar por el interés de los menores, por lo cual debe atender a la interpretación más favorable a tal fin.

De la misma manera, el Estado debe trabajar en la implementación de todas las medidas de aplicación adoptadas por los gobiernos, es decir, en todos los actos, conductas, propuestas, servicios, procedimientos y demás iniciativas, en las decisiones individuales asumidas por autoridades judiciales o administrativas, o por entidades públicas relacionadas con la niñez.

La Convención sobre los Derechos del Niño (Asamblea General de las Naciones Unidas/Unicef, 1989), por cierto, aprobada como tratado el 20 de noviembre de 1989, en su literalidad, los artículos 3 y 4 contienen lo siguiente:

Artículo 3, punto 1: “En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”. Esto implica, específicamente, la obligación por parte de los recintos judiciales que atienden materia familiar, de interpretar y determinar la decisión judicial que propiciará la protección más amplia a los menores de edad involucrados en litigios relacionados con los alimentos.

Asimismo, el artículo 3 de la citada Convención, en su punto 2, expresa: “Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la

ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas”.

Por otra parte, el artículo 4º del mencionado ordenamiento nos dice que: “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención”. El hecho de que no exista aún una legislación procesal familiar, no impide al juez que pueda resolver u otorgar las medidas cautelares en favor de los menores de la manera más efectiva, ya que México ratificó la Convención de los Derechos del Niño el 21 de septiembre de 1990, lo que obliga a las autoridades a atender los parámetros de control de regularidad, siendo éste el derecho convencional, en caso de que no exista una norma protectora específica.

Las 100 Reglas de Brasilia, que nacen en la Cumbre Iberoamericana en el año 2008, “tienen como preocupación central el acceso a la justicia de las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad” (Ribotta, 2012, p. 1), y entre las condiciones de vulnerabilidad se especifica el factor de la edad, además, menciona que de poco sirve que un Estado reconozca los derechos humanos de sus gobernados si éstos no pueden tener un acceso efectivo a ellos.

En la exposición de motivos de las Reglas de Brasilia (XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, 2008), se manifiesta en el siguiente sentido: “Si bien la dificultad de garantizar la eficacia de los derechos afecta con carácter general a todos los ámbitos de la política pública, es aún mayor cuando se trata de personas en condición de vulnerabilidad dado que éstas encuentran obstáculos mayores para su ejercicio” (p. 4).

Continuando con este ordenamiento, se recomienda a los Estados adoptar medidas procesales en el siguiente sentido: “Se propiciarán medidas para la simplificación y divulgación de los requisitos exigidos por el ordenamiento para la práctica de determinados actos, a fin de favorecer el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad” (2008, p. 11).

En este mismo sentido, respecto a las medidas procesales a favor de las personas en condición de vulnerabilidad, dicho documento continúa: “Se recomienda la adaptación de los procedimientos para permitir la práctica anticipada de la prueba en la que participe la persona en condición de vulnerabilidad, para evitar la reiteración de declaraciones, e incluso la práctica de la prueba antes del agravamiento de la discapacidad o de la enfermedad” (2008, p. 12).

En el contexto actual, las legislaciones tanto federales como locales tratan de poner en un margen de protección especial a las niñas, niños y adolescentes, lo cual no se refleja del todo en las decisiones judiciales respecto de

controversias familiares, pues en ciertos recintos judiciales no se aplican las medidas precautorias y de seguridad en procesos de orden familiar, creando una incertidumbre jurídica; esto se debe a la formación del juez o de los secretarios de acuerdos, quienes resuelven según su pericia o conocimiento del tema, situación que se ve agudizada en los juzgados mixtos o civiles, los cuales pretenden aplicar los mismos principios procesales para el derecho de familia.

Objetivo

A través del estudio e interpretación sistemática de la doctrina y de las diferentes legislaciones, tanto nacionales como internacionales, se pretende evidenciar que la materia de alimentos, dada su necesidad de ser garantizada para los menores, es un derecho fundamental positivo y vigente que no requiere y no puede estar condicionado por la carga de la prueba impuesta al acreedor alimentario.

Justificación

Asumir la relevancia del tema es crucial para alcanzar la eficacia en la impartición de justicia en los procesos de orden familiar en cuanto a la solventación de los alimentos de quienes lo requieren; comprender el tema y crear sensibilización sobre éste da como resultado proveer una protección más amplia a los derechos humanos, sobre todo por parte de las autoridades jurisdiccionales encargadas de impartir justicia en materia familiar, pues de no ser así, lejos de su propósito original, representaría una violación grave a los derechos de los infantes.

Marco teórico

El Poder Judicial de la Federación, en sus criterios de interpretación, se ha referido también al derecho alimentario y, al respecto, ha precisado que éste se define como “la facultad jurídica que tiene una persona denominada acreedor alimentista para exigir a otra llamada deudor alimentario lo necesario para vivir, derivada de la relación que tenga con motivo del parentesco consanguíneo, del divorcio y, en determinados casos del concubinato” (2009, p. 309).

El jurista Rojina Villegas, respecto de los alimentos como un concepto jurídico, menciona que “Podemos definir el derecho de alimentos diciendo que es la facultad jurídica que tiene una persona determinada alimentista, para exigir a otra lo necesario para subsistir, en virtud del parentesco consanguíneo del matrimonio o del divorcio en determinados casos” (1993, p. 165).

Por su parte, Montero (1985, p. 60) menciona que “es el deber jurídico que tiene un sujeto llamado deudor alimentario de ministrar a otro, llamado acreedor, de acuerdo con las posibilidades del primero y las necesidades del segundo, en dinero o en especie, lo necesario para subsistir”.

Por último, Chávez Asencio (2006, p. 42) define los alimentos como “la facultad jurídica que tiene una persona denominada alimentista para exigir a otra lo necesario para vivir en virtud del parentesco consanguíneo, del matrimonio o del divorcio, en determinados casos de concubinato”.

En cuanto a su definición legal, el Código de Familia para el Estado de Sonora, en su artículo 513, establece que “los alimentos comprenden la comida, el vestido, la habitación, el sano esparcimiento y la asistencia en caso de enfermedad. Respecto de los menores comprende, además, los gastos necesarios para su educación, hasta proporcionarles un oficio, arte o profesión adecuados a sus circunstancias personales”.

En cuanto a las medidas cautelares, tomemos como referencia al gran jurista Eduardo Pallares (2019), quien respecto a éstas nos dice que “los tratadistas modernos entienden por medidas cautelares, las que autoriza la ley para que el titular de un derecho subjetivo asegure oportunamente su ejercicio” (p. 558).

Por otra parte, para Piero Calamadre (1945), la providencia cautelar se clasifica como “la anticipación (provisional) de ciertos efectos de la providencia definitiva, encaminada a prevenir el daño que podría derivar del retardo de ésta” (p. 45).

Por su parte, sobre la procedencia de las medidas cautelares, Ovalle Favela (2013) menciona que “los dos requisitos esenciales en los que se debe sustentar la medida cautelar consisten, por un lado, en el peligro que podría derivar el retardo de la sentencia definitiva, inevitable a causa de la lentitud del procedimiento ordinario; y por el otro, en la verosimilitud del derecho invocado por quien pide la medida” (p. 31).

Respecto del interés superior del niño, tomamos como referencia lo que ha dicho la Suprema Corte de Justicia sobre la relevancia que debe tener en cuanto a la interpretación y a la argumentación judicial, que va en el siguiente sentido:

En el ámbito jurisdiccional, el interés superior del niño es un principio orientador de la actividad interpretativa relacionada con cualquier norma jurídica que tenga que aplicarse a un niño en un caso concreto o que pueda afectar los intereses de algún menor. Este principio ordena la realización de una interpretación sistemática que, para darle sentido a la norma en cuestión, tome en cuenta los deberes de protección de los menores y los derechos especiales de éstos previstos en la Constitución, tratados internacionales y leyes de protección de la niñez. Cuando se trata de medidas legislativas o administrativas que afecten derechos de los menores, el interés superior del niño demanda de los órganos jurisdiccionales la realización de un escrutinio mucho más estricto en relación con la necesidad y proporcionalidad de la medida en cuestión (2014, s. p.).

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2022), en su artículo 17, reconoce el Derecho Fundamental de Prioridad, que consiste en lo siguiente:

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure prioridad en el ejercicio de todos sus derechos, especialmente a que:

- I. Se les brinde protección y socorro en cualquier circunstancia y con la oportunidad necesaria;
- II. Se les atienda antes que a las personas adultas en todos los servicios, en igualdad de condiciones, y
- III. Se les considere para el diseño y ejecución de las políticas públicas necesarias para la protección de sus derechos.

En el mismo sentido, el artículo 18 de la citada ley nos dice: “En todas las medidas concernientes a niñas, niños y adolescentes que tomen los órganos jurisdiccionales, autoridades administrativas y órganos legislativos, se tomará en cuenta, como consideración primordial, el interés superior de la niñez. Dichas autoridades elaborarán los mecanismos necesarios para garantizar este principio”.

Método

La presente investigación fue de carácter exploratorio y se atendió al método histórico para observar la problemática y su evolución en el tiempo; es un estudio sistemático, pues implicó analizar las diferentes legislaciones que contemplan

derechos humanos en materia de familia para entenderlo como un todo, así también, se aplicó el método inductivo, deductivo, analítico, sintético y dialéctico.

Resultados

El presente estudio nos arroja como resultado que la carga de la prueba impuesta al acreedor alimentario es innecesaria cuando los implicados son menores de edad, respecto de las medidas precautorias y de seguridad dictadas por la autoridad jurisdiccional, ya que se presume su incapacidad para solventar sus necesidades por sí mismos, por tanto, la medida cautelar o precautoria debe otorgarse sin exigirle al acreedor alimentario, en este caso, a los menores de edad, el acreditar su urgencia o necesidad como condicionante para otorgar la medida provisional.

Conclusiones y recomendaciones

Para que las medidas precautorias y de seguridad sean efectivas en materia de alimentos cuando estén involucrados menores, es innecesario —y hasta cierto punto ilógico— pretender que se pruebe la necesidad de alimentos, máxime cuando es una facultad u obligación, según sea el caso, por parte del deudor alimentista proporcionarlos y del acreedor alimentario recibirlos, por tanto, tratándose de menores, no es necesario probar la necesidad de recibir alimentos.

Es apremiante unificar u homologar criterios de actuaciones judiciales en materia familiar, ya que al negar o retardar el acceso a la justicia se está en presencia de violaciones a los derechos humanos que se agravan con la condición de que los afectados sean menores de edad.

Es por ello por lo que exponemos la necesidad y recomendamos que se genere en el estado de Sonora, una codificación procesal en materia familiar en donde se plasmen todos los principios y actuaciones específicas propias del derecho familiar.

Referencias

Asamblea General de las Naciones Unidas, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (Noviembre de 1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

- Calamandrei, P. (1945). *Introducción al estudio sistemático de las providencias cautelares*. Ediciones Jurídicas Olejnik.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022a). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022b). *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>
- Chávez Asencio, M. (2006). *La familia en el derecho* (Tomos I-III). Porrúa.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora (s. f.). <http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/DEE3703B-EFD9-4D38-B431-B5672B326308/169230/CC3B3digodeProcedimientosCiviles.pdf>
- De Sebastián, L. (1996). *La solidaridad*. Ariel.
- Montero Duhalt, S. (1985). *Derecho de Familia*. Porrúa.
- Muñoz Rocha, C. I. (2013). *Derecho Familiar*. Oxford.
- Ovalle Favela, J. (2013). *Derecho Procesal Civil*. Oxford.
- Pallares, E. (2019). *Diccionario de derecho procesal civil*. Porrúa.
- Patiño Manfer, R. (2011). *Derecho familiar*. Porrúa.
- Poder Judicial de la Federación. (Agosto de 1998). Alimentos. Presunción de necesitarlos, VI.2o.J/142. Tribunales Colegiados de Circuito.
- Poder Judicial de la Federación. (Septiembre de 2009). Alimentos. Al surgir de un imperativo legal, revestido de orden público e interés general, su alcance y efectividad no pueden depender de un convenio extrajudicial (Legislación del Estado de Campeche), XXXI.8 C. Tribunales Colegiados de Circuito.
- Poder Judicial de la Federación. (Septiembre de 2010). Inspección judicial. La ordenada en domicilio de terceros extraños a juicio, para determinar los alimentos de menores, no es violatoria del artículo 16 de la Constitución Federal, III.2o.C.53 K. Tribunales Colegiados de Circuito.
- Poder Judicial de la Federación. (octubre de 2017). Pensión alimenticia. Debe negarse la suspensión definitiva respecto de la cantidad necesaria para la subsistencia del acreedor alimentario durante el lapso de seis meses, en que se estima se resolverá en definitiva el juicio de amparo y procede concederla, I.3o.C.295 C (10a.). Tribunales Colegiados de Circuito.
- Ribotta, S. (2012). Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. Vulnerabilidad, pobreza y acceso a la justicia. *Revista Electrónica Iberoamericana*, 6(2) 1-37. <https://www.urjc>.

es/images/ceib/revista_electronica/vol_6_2012_2/REIB_06_02_04Ribotta.pdf

Rojina Villegas, R. (1993). *Compendio de derecho civil I, Introducción, personas y familia*. Porrúa.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (Marzo de 2014). Interés superior del niño. Función en el ámbito jurisdiccional, 1a./J.18/2014 (10a). Primera Sala. SCJN.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2015). *Alimentos. Temas Selector de Derecho Familiar*. SCJN.

Treviño Pizarro, M. C. (2014). *Derecho Familiar*. IURE.

XIV Cumbre Judicial Iberoamericana. (Marzo de 2008). *Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7037.pdf>

Análisis de acciones implementadas contra el acoso en la educación superior en Sonora

Jesús Daniela García Valdez
Glenda Berenice Esparza Orduño

RESUMEN

El presente proyecto se enfoca hacia el análisis de los distintos métodos o mecanismos que los planteles de nivel superior en el estado de Sonora han decidido implementar con la intención de erradicar la violencia de género. Un ejemplo de estos métodos es el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencia de Género; asimismo, se evaluará la efectividad que han tenido los métodos utilizados dentro de los planteles universitarios del estado, se hará mención de la magnitud de dicha problemática y, al concluir, se pretende dar a conocer posibles soluciones que las instituciones pueden emprender, algunas de propia autoría y otras retomadas de diferentes estados, e inclusive, se elaborará un análisis de mecanismos aplicados por distintos países que hayan tenido éxito y resultaran de beneficio para la víctima.

Palabras clave: acoso, violencia de género, protocolos, educación superior

ABSTRACT

The following project is focused on the analysis of the different methods or mechanisms that the higher-level schools in the State of Sonora have decided to implement with the intention of eradicating gender violence. An example of these methods is the Protocol for the Prevention and Attention of Cases of Gender Violence; likewise, the effectiveness of the methods used to combat gender violence within the state university campuses will be evaluated, mention will be made of the magnitude of this problem and at the end it is intended to present some possible solutions that institutions can implement, some being of their own responsibility and others taken over from other states, and an analysis of mechanisms used by other countries that have been successful and thus beneficial for the victim will even be elaborated.

Keywords: harassment, gender violence, protocols, higher education

Antecedentes

Es posible observar cómo, desde tiempos muy remotos, el hostigamiento y el acoso constituyen un problema social que afecta principalmente al género femenino y que le impide su libre desarrollo, viola su derecho a la integridad personal, física, psíquica y moral, además de que en muchos casos atenta contra la libertad y la seguridad personal, la dignidad, el derecho a la intimidad, al trabajo y al desarrollo general.

Hemos atestiguado cómo estos hoy delitos se presentan en cualquier ámbito público, laboral, así como en el lugar donde más protegidos deberíamos sentirnos: nuestra institución de educación superior.

El origen del término “acoso sexual” se ubica en la década de 1960. Fueron las feministas estadounidenses quienes trataron de escoger un término que incluyera no sólo los ejemplos flagrantes de abuso sexual, sino también los comportamientos más sutiles de éste (Baker, 2007). Al principio, el acoso se caracterizó como un conjunto de actitudes y prácticas que infantilizaban a las mujeres en el trabajo, obstaculizaban su integración y negaban su valor como profesionales (Pernas et al., 2000).

Smit y Du Plessis (2011) reconocen que las Instituciones de Educación Superior (IES) se han convertido en lugares poco seguros, donde la discriminación y la victimización por motivos sexuales parecen ser una práctica recurrente. Hay que tener en consideración que las escuelas son los lugares de enseñanza de los jóvenes, pero también el lugar de trabajo de los académicos, de tal modo que los problemas de hostigamiento y de acoso, en ocasiones, por ser silenciosos, provocan una serie de injusticias y de maltratos psicológicos.

Debido al desconocimiento y la poca información acerca de estos delitos, su alcance se mantuvo oculto durante años, de ahí la importancia de este trabajo, que busca visualizar la cotidianidad de su ejercicio, además de exponer tanto sus orígenes como sus consecuencias; asimismo, nos proponemos analizar algunas acciones que las instituciones realizan al tener conocimiento de que el delito existe dentro de sus límites de alcance.

Problema

Se perciben inconsistencias en cuanto a los métodos que se utilizan a fin de contrarrestar el hostigamiento y el acoso en educación superior.

Objetivo

Encontrar alternativas que erradiquen la práctica del hostigamiento y acoso a nivel superior en nuestro estado. Para ello, se utilizan ejemplos de prácticas exitosas de otras instituciones e incluso de otros países.

Justificación

Tras la implementación en 2019 del Protocolo para Prevención de Casos de Violencia de Género en la Universidad de Sonora, se desató una serie de inconformidades debido al poco interés por parte de las autoridades para que las medidas planteadas fueran efectivas y poder obtener resultados favorables. Observar cómo en nuestra propia institución suceden este tipo de situaciones y vivirlas en persona son la principal razón por la cual decidimos investigar más a fondo el tema.

Marco teórico

Para mantener discusiones enriquecedoras con el equipo de trabajo es necesario comprender los conceptos implicados en el estudio, por tanto, decidimos hacer una investigación previa, tomando en cuenta los significados de cada concepto, abriendo poco a poco nuestra mente. Para iniciar, exploramos la definición de *violencia de género*, entendida como todos aquellos comportamientos que hacen evidente la desigualdad existente en las relaciones interpersonales, que imponen y en ocasiones legitiman el control del hombre sobre la mujer. En los sistemas sociales patriarcales subsiste la creencia de que la violencia es una forma bajo la cual los fuertes pueden dominar a los débiles. El objetivo de la violencia radica en conseguir la sumisión y el control; de algún modo, es un comportamiento que se aprende y, al mismo tiempo, simboliza su poder (Hernández et al., 2015).

Por otra parte, en México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 13, señala: “El *hostigamiento sexual* es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva”. En ese mismo artículo se señala que: “El *acoso sexual* es una forma de violencia en la

que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos”. En la ya mencionada Ley, en su artículo 5 fracción IV se puede definir a la *perspectiva de género* como:

[...] una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Ahora bien, es importante que recordemos que en la violencia de género, si bien la mayoría de las agresiones son de carácter sexual, no todas se llevan a cabo con tal fin y las víctimas no son exclusivamente mujeres, para esto es importante mencionar los siguientes conceptos que se manejan dentro de los protocolos que se aplican dentro de los planteles institucionales.

Por ejemplo, el Protocolo para la Prevención y Atención a la Violencia de Género de la Universidad de Sonora define los tipos de violencia de género que pueden existir dentro de los planteles universitarios, incluyendo *hostigamiento* y *acoso sexuales*, pero también se especifican conceptos como:

1. *Violencia física*: cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones que sean internas, externas o ambas.
2. *Violencia psicológica*: cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales pueden llevar a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.
3. *Discriminación por preferencia sexual e identidad de género*: se refiere a toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, se realice con el objetivo de obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce

o ejercicio de los derechos humanos y libertades de las personas en razón de su preferencia sexual e identidad de género.

Ahora bien, como se mencionó anteriormente, dentro de la violencia de género no sólo se contempla al sexo femenino, sino también a todas aquellas personas que forman parte de la comunidad LGBTQ+, a quienes asumen una expresión o identidad de género diferente. El Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la Universidad Autónoma de Baja California Sur expone, entre otros, los siguientes conceptos:

- a) *Identidad de género*: es la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Se incluye la vivencia personal del cuerpo, que podría o no involucrar el deseo de modificar la apariencia o funcionalidad corporal a través de tratamientos farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ésta sea libremente escogida. También abarca otras expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.
- b) *Homofobia*: es el comportamiento que expresa odio, rechazo, aversión, prejuicio y discriminación contra las personas que tienen preferencias sexuales diversas a la heteronormatividad; se asocia principalmente con el rechazo a las personas homosexuales. La homofobia provoca rechazo, discriminación y exclusión de oportunidades educativas y laborales, puede causar la comisión de delitos de odio en contra de personas con dicha orientación sexual.

Por último, y haciendo alusión a las dos problemáticas anteriores, el Protocolo de Prevención y Actuación Frente al Acoso Sexual, Acoso por Razón de Sexo, Ciberacoso Sexual, Acoso por Orientación Sexual e Identidad y/o Expresión de Género en la Universidad Politécnica de Madrid define aquellas conductas que pueden considerarse como acoso por orientación sexual y acoso por expresión e identidad de género:

- I. *Acoso por expresión o identidad de género*: cualquier comportamiento o conducta que por razones de expresión o identidad de género se realice con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad y de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, ofensivo o segregado.

Conductas:

- a) Negarse a nombrar a una persona trans como requiere, o utilizar deliberadamente artículos o pronombres no correspondientes al género con el que se identifique.
 - b) Expulsar y/o cuestionar a las personas con expresiones o identidades de género no normativas por estar en un baño/vestuario determinado.
 - c) Menospreciar las capacidades, habilidades y potencial intelectual de la persona en relación con la expresión o identidad de género.
- II. Acoso por orientación sexual: toda conducta u otras acciones ejercidas contra una persona por su orientación sexual que puedan considerarse ofensivas, humillantes, violentas, intimidatorias, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y crear un entorno discriminatorio.

Conductas:

- a) Tener conductas discriminatorias por razón de su orientación sexual.
- b) Dirigirse con maneras ofensivas a la persona.
- c) Ridiculizar a la persona en relación con su orientación sexual.
- d) Utilizar humor homófobo, lesbófobo o bifobo.

Método

Como parte del análisis sobre los mecanismos para la prevención y atención de la violencia de género en Sonora, se decidió estudiar tres protocolos distintos, tomando en cuenta uno de aplicación local, a saber:

- Protocolo para la Prevención y Atención a la Violencia de Género de la Universidad de Sonora.
- Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

- Protocolo de Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual, Acoso por Razón de Sexo, Ciberacoso Sexual, Acoso por Orientación Sexual e Identidad y/o Expresión de Género en la Universidad Politécnica de Madrid.

Objetivo

Analizar el procedimiento mediante el cual las personas que se encuentran dentro del ámbito institucional en calidad de víctimas pueden tener acceso a las medidas de protección contra la violencia de género.

Marco normativo

El principal fundamento tanto del Protocolo para la Prevención y Atención a la Violencia de Género de la Universidad de Sonora como del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la Universidad Autónoma de Baja California Sur, se encuentra dentro de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; por su parte, el Protocolo de Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual, Acoso por Razón de Sexo, Ciberacoso Sexual, Acoso por Orientación Sexual e Identidad y/o Expresión de Género en la Universidad Politécnica de Madrid se rige por la normativa legal y convencional española en materia de acoso sexual o acoso por razón de sexo que resulte de aplicación, así como por la Constitución española.

Marco de aplicación

En cuanto al marco de aplicación, los tres documentos comparten la similitud de contar como foco principal para su aplicación a toda aquella persona que forme parte de la comunidad universitaria, siendo éstos:

- Estudiantes.
- Personal docente.
- Personal administrativo, directivo y de servicios.
- Personal académico.
- Toda aquella persona que mantenga algún vínculo con la universidad.

Medidas de protección

Como principal medida de protección, los tres protocolos consideran de suma importancia la transmisión de información referente a la existencia de los mecanismos que actualmente se aplican dentro de las instituciones, asimismo, dejar en claro su disponibilidad para brindar acompañamiento y asesorías a las víctimas en todo momento.

Sanciones

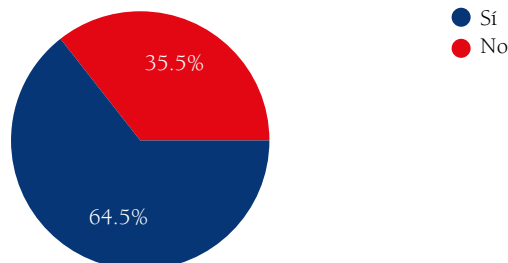
En cuanto a las sanciones, destaca que el Protocolo para la Prevención y Atención a la Violencia de Género de la Universidad de Sonora enlista los tipos de sanciones que existen en virtud del nivel de violencia ejercido por el agresor. Por otra parte, los protocolos utilizados en la Universidad Politécnica de Madrid y en la Universidad Autónoma de Baja California Sur nos remiten a buscar la información dentro de los demás mecanismos legales utilizados por las instituciones.

Por último, y para hacer un análisis más completo sobre la eficacia de los protocolos utilizados en el estado de Sonora, se procedió a hacer un análisis para saber cuál era el nivel de satisfacción que tenían las víctimas respecto a la forma en la que las universidades ejercen estos mecanismos en cuanto a la prevención y atención a las víctimas de violencia de género.

Resultados

Figura 1

¿Has sido alguna vez acosada o acosado mientras te encuentras dentro del plantel?
93 respuestas



Fuente: elaboración propia.

Conclusiones y recomendaciones

Como podemos observar en figura 1, 64.5% de la comunidad estudiantil que respondió la encuesta ha sido acosada dentro de su plantel, cabe destacar que obtuvimos respuesta de alumnos de universidades como el Instituto Tecnológico de Sonora, el Centro Regional de Educación Normal y la Universidad de Sonora, de distintos campus en el estado; el total de alumnos participantes fue de 93, de los cuales, más de la mitad ha sufrido la mencionada situación. Las cifras son alarmantes, ya que aun cuando existen los protocolos analizados con anterioridad, éstos no evitan que las personas sigan adoptando estas culturas violentas que arrastramos desde nuestros antepasados.

Las recomendaciones que resultan del presente análisis son las siguientes:

1. Aplicar encuestas en cada uno de los campus en busca de identificar las necesidades específicas de cada sector a fin de implementar las medidas idóneas a favor de la protección de los estudiantes universitarios, en lugar de sólo generalizar sanciones.
2. Firmar acuerdos en los cuales la práctica del acoso en nuestra institución trascienda a instancias gubernamentales encargadas de la sanción de delitos. De esta manera, las personas afectas a practicar tanto el *bullying* como el acoso o cualquier otro delito, pensarían dos veces antes de hacerlo, ya que su conducta traería consigo consecuencias trascendentales, no sólo una llamada de atención.
3. En el caso del acoso de docentes, aunque a la víctima se le da la opción de cambiar de turno, ocurre que determinada asignatura puede ser impartida por el mismo docente; ante ello, una propuesta sería otorgar a más profesores la oportunidad y capacitación para encabezar la clase.

Referencias

- Baker, C. (2007). The emergence of organized feminist resistance to sexual harassment in the United States in the 1970's. *Journal of Women's History*, 19(3), 161-184.
- Hernández Herrera, C. A., Jiménez García, M. y Guadarrama Tapia, E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes

- en dos instituciones de educación superior. *Revista de la Educación Superior*, XLIV-4(176), 63-82.
- Pernas, B., Román, M., Olza, J. y Naredo, M. (2000). *La dignidad quebrada: las raíces del acoso sexual en el trabajo*. Los Libros de la Catarata.
- Universidad Autónoma de Baja California Sur. (2022). Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la Universidad Autónoma de Baja California Sur. *Gaceta UABCS*, 42(244). <https://www.uabcs.mx/documentos/normatividad/genero/ProtocoloAtencionGenero.pdf>
- Universidad Politécnica de Madrid (2016). *Protocolo de Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual, Acoso por Razón de Sexo, Ciberacoso Sexual, Acoso por Orientación Sexual e Identidad y/o Expresión de Género en la UPM*. <http://www.da.upm.es/sfs/Rectorado/Gerencia/Igualdad/Violencia%20de%20G%C3%A9nero/ii%20protocolo%20acoso.pdf>
- Universidad de Sonora (2019). Protocolo para la Prevención y Atención a la Violencia de Género de la Universidad de Sonora. *Gaceta Unison, edición especial*. https://www.unison.mx/wp-content/uploads/2018/08/Protocolo-para-la-prevenci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-de-casos-de-violencia-de-g%C3%A9nero_Nov-2019.pdf

Desigualdad y discriminación (por género, edad, discapacidad, respeto a la diversidad sexual u otros motivos) en la educación superior

Dav Alessia Núñez Osorio
Néstor Fernando Gil López

RESUMEN

Los conceptos tradicionales que determinan las relaciones entre géneros, pero desconocen aquellos constructos que no están establecidos en lo hegemónico (identidades de género, expresiones de género u orientaciones sexuales) serán violentados, por tanto, se hace necesario responder: ¿cómo se relacionan y se han perpetuado los currículos ocultos con las violencias de género en las aulas educativas en la ciudad de Bogotá en los últimos cincuenta años? En el presente estudio se buscó identificar las diferentes formas de violencia de género presentes desde el currículo oculto que se forman o se perpetúan en la dinámica escolar mediante las percepciones de personas que hayan sido estudiantes en los últimos cincuenta años en la ciudad de Bogotá, esto por medio de la tipificación de violencias por el método cualitativo fenomenológico usando la técnica de la entrevista. Se tiene en consideración que la desinformación por una mayor difusión de los conceptos hegemónicos de género permite que en las aulas se legitime una violencia por desconocimiento que no deja de ser menos grave teniendo en cuenta el daño que esto produce en los afectados. Adicionalmente, todos los sectores entrevistados consideran haber sido violentados en algún punto de su formación. Los docentes deben ser responsables de las herramientas conceptuales que se aplican desde el currículo académico que se les impone para dictar un área del conocimiento, así como de la terminología con la cual desarrollan el currículo oculto que configura su forma de dictar los contenidos académicos. *Palabras clave:* interacción de géneros, currículo oculto, interacción en el aula, diversidad educativa, sistemas educativos hegemónicos

Antecedentes

Se debe comprender que el currículo oculto se manifiesta en los ambientes de aprendizaje donde no necesariamente se instituye un aula, esto es fundamental

en la creación de esquemas mentales y cognitivos en los estudiantes durante la infancia y adolescencia (Pereira et al., 2019). Con base en el caso de Divercity en Bogotá, Cuervo-Montoya y Giraldo-Urrego (2020) concluyen que: “existe una consolidación de procesos iniciales de mimesis del consumo adulto y una fidelización de las grandes marcas presentadas por Divercity” (p. 6), dando a entender que desde etapas tempranas del aprendizaje está presente la influencia de los adultos y de sus paradigmas en los sistemas de aprendizaje de los jóvenes.

Esta situación puede trasladarse a la escuela, donde el sector adulto tiende a transmitir valores y principios que pueden resultar sexistas. Al respecto, Betancourt y Flórez (2020) sostienen la necesidad de dar relevancia al sexismo expuesto por docentes desde su mensaje y transmisión a los alumnos, algo que no se hace de manera específica en la formación universitaria de muchos centros educativos en América Latina (Ruiz et al., 2021).

Los discursos anacrónicos de género son otro factor importante para explicar la violencia que se ejerce en el aula, tal como lo expone Yonier (2019), quien en su ensayo “Problematizando el discurso biológico sobre el cuerpo y género, y su influencia en las prácticas de enseñanza de la biología”, evidencia que la utilización de discursos biológicos para justificar ciertos tipos de violencia es aún una problemática contemporánea. Situaciones de este tipo no se dan únicamente en áreas de las ciencias exactas, pues con base en la tesis de Vadi-Fantauzzi (2009) titulada *Género y discurso: análisis crítico del discurso en el contenido de los textos escolares de duodécimo grado del área de español y sus implicaciones para el currículo*, podemos dar cuenta de que en las obras de editoriales como Santillana o Panamericana, al menos hasta 2009, en los libros de texto del área de español se remarcan de manera importante los estereotipos tradicionales de género.

Donato (2019) propone que en la ciudad de Bogotá la educación se imparta de manera interseccional en temas de sexualidad y género, teniendo en cuenta que la mayoría del estudiantado encuestado comenta que su formación en dichos temas proviene de su hogar, haciendo que se destaque la omisión de estos contenidos en los currículos docentes, adicionalmente: “Comprender las percepciones de las y los estudiantes sobre su cotidianidad y relaciones de género es pertinente; esto, para identificar los discursos implícitos desplegados por el currículo oculto y dar viraje a las prácticas discriminatorias sustentadas en el mismo”, esto expresado por Huertas y López (2017) en un estudio realizado en Envigado, Antioquia.

Problema

La formación en las aulas colombianas ha sido permeada y ha perpetuado las concepciones tradicionales y narrativas de la relación directa e inseparable de sexo/género (Mazuera et al., 2021), lo cual reproduce violencias de género desde lo planteado por Jaramillo-Bolívar y Canaval-Eraza: “Es un reflejo de las desigualdades e inequidades de género que se presenta en todos los espacios e interacciones entre las personas” (2020, p. 3). Por tanto, entendiendo a las instituciones educativas como ejes transformadores de la sociedad, la aseveración del currículo oculto resulta clave en la disminución de estas violencias y permite lograr su visibilización y medir el alcance de sus consecuencias en el desarrollo académico y la formación profesional de los individuos (Cortés, 2021).

¿Cómo se relacionan y se han perpetuado los currículos ocultos con las violencias de género en las aulas educativas en la ciudad de Bogotá en los últimos cincuenta años?

Objetivo

Identificar las diferentes formas de violencia de género presentes desde el currículo oculto que se forman o se perpetúan en la dinámica escolar mediante las percepciones de personas que hayan sido estudiantes en los últimos cincuenta años en la ciudad de Bogotá.

Justificación

Este estudio se realiza con el propósito de identificar los comportamientos presentes en el aula que pueden ser clasificados como violencias de género o distinciones de clase, que se ven legitimados por discursos y currículos ocultos con tendencias generacionales conservadas o adquiridas que no abordan temáticas de perspectiva de género y violan la integridad del sujeto al distinguirlo desde su condición socioeconómica. Se pretende realizar una revisión bibliográfica con la intención de desarrollar los conceptos necesarios para hacer un análisis de discurso apropiado que nos permita vislumbrar el desarrollo generacional de estos comportamientos violentos, así como identificar sus causas y consecuencias en personas que cursaran su formación académica en la ciudad

de Bogotá entre los años de 1965 a 2020 y que pertenezcan a rangos generacionales de natalidad referentes a las generaciones X y Z. Con esto, se pretende lograr distinguir paridades y diferencias en las acciones que se practican comúnmente en el aula, proclives a vincular actos violentos basados en género y/o distinción de clase, no identificados en sus momentos cronológicos por omisión de la información disponible en tales tópicos durante la época.

Marco teórico

El género es la categoría humana que determina los comportamientos, conductas y preferencias propias de los sexos en cada cultura (Connel y Pearse, 2018). Ésta puede verse arraigada con mayor fuerza dependiendo de la cultura donde se establece, siendo aquellas con un sistema de educación que poseen un menor arraigo de patrones de género establecidos donde se permite una libertad de ser sin estimar la función del género asignado al nacer (Bodenhofer, 2020).

Las dinámicas de género vienen mediadas desde el poder y el lenguaje, siendo este último determinante del valor social de la interpretación de la palabra (Butler, 1997). La manifestación del acto que refiere al género es performativa, por lo cual analiza qué hace, qué permite teorizar y la relación compleja que mantiene con los sistemas de poder; refleja este tópico inmerso en las categorías de construcción teórica y disciplina académica (Schechner, 2000).

El concepto de currículo oculto es definido por Torres (1991) como conocimientos, destrezas, actitudes y valores adquiridos desde la participación en procesos de enseñanza-aprendizaje y las interacciones que suceden día a día en las aulas y que nunca se explicitan como metas alcanzables de manera intencional en el currículum oficial, lo cual hace directa la relación con el género al ser parte de las interacciones cotidianas entre los estudiantes con los procesos de enseñanza-aprendizaje (Huertas y López, 2017).

La interacción de género entre las personas más jóvenes influye de manera directa en el desarrollo de sus personalidades, conductas, vicios y comportamientos (De Albéniz-Garrote et al., 2019), esto es determinante teniendo en cuenta que la diversidad prolifera en los espacios sociales, por lo cual, optar por una cualificación de características por género no resulta pragmático al no estandarizar a las personas que no califican en categorías binarias (Azúa et al., 2019).

El desenvolvimiento de esta categoría se da desde el entendimiento de una diferenciación entre los patrones identitarios y de expresión en cuanto al género, adicionalmente a la definición de las interacciones interpersonales desde la orientación sexual (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2016). El desconocimiento que los actores escolares expresan sobre estos conceptos da paso a una deslegitimación sobre el tema por parte de quienes imparten los saberes, lo cual se vuelve un elemento clave para entender el origen de las violencias de género desde el currículo oculto.

Método

Se aplicó el método cualitativo fenomenológico teniendo en cuenta los parámetros propuestos por Trujillo et al. (2019, pp. 44-48), cuyo objetivo es: “lograr comprender la esencia del fenómeno de estudio, que refleje la realidad vivida por la persona, su mundo, su situación objetiva y subjetiva”, donde para la etapa descriptiva se hizo uso de la técnica de la entrevista según los protocolos propuestos por Morga Rodríguez (2012, pp. 19-21), lo cual se consideró al momento de abordar la etapa estructural de esta investigación.

De manera adicional, la técnica de entrevista se desarrolló por medio de una herramienta que constaba de preguntas orientadoras para establecer un orden lógico y se determinó como insumo para el óptimo contraste de información obtenido de las conversaciones entre los participantes, para esto se evaluó el instrumento bajo los estándares propuestos por Hernández Sampieri (2014, p. 407), con base en lo cual se procuró abordar las recomendaciones y adaptarlas a un entorno de entrevista virtual.

Se entrevistó a voluntarios que hubieran nacido entre 1965 y 2002 y que hubieran cursado al menos dos de las cuatro etapas escolares (primaria, secundaria, bachillerato o universidad) en la ciudad de Bogotá. Se estima que son personas que han vivido algún decreto de educación nacional entre 1970 y 2019 según los parámetros obtenidos desde el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2016). La muestra está compuesta por 51 personas de diversos géneros que abarcan identidad (cis y trans), expresión (masculina y femenina) u orientación sexual (heterosexual, homosexual, bisexual y asexual). Se verificó que se completara al menos 90% de la información solicitada en la herramienta de investigación para trasladarla a la etapa estructural del estudio.

Resultados

Tabla 1. Respuestas y argumentos sintetizados frente a la pregunta: *¿Considera que las acciones presentes en los currículos académicos favorecen la violencia a las identidades de género u orientaciones sexuales diversas?*

Identidad de género	Orientación sexual	Respuesta y argumento en común
Mujer cis	Heterosexual	(Sí) “La violencia de género en el aula depende de cómo el docente aborde las temáticas, y evitar romantizar las violencias por medio de la remarcación de labores asignadas a <i>roles de género</i> ”.
Mujer cis	Homosexual	(Sí) “No hay una enseñanza o aceptación hacia el <i>respeto de la diversidad</i> . Si bien se dice que existen personas diferentes, se les deshumaniza y se les aplica juzgamientos con intención de desprestigiar cualquier acto que refiera una divergencia a lo moralmente establecido”.
Mujer trans	Variada	(Sí) “Existe una mayor tolerancia por las personas de <i>identidades diversas</i> , pero aún los currículos académicos suelen segregar a estas personas, dado que omiten la existencia de las mismas en las enseñanzas de materias como ciencias sociales y ciencias naturales”.
Hombre cis	Heterosexual	(Sí) “Hay una violencia de género presente en las aulas, dado que en la formación de los currículos se desconoce la presencia de la <i>diversidad</i> en las instituciones educativas y por lo tanto son currículos lineales y regulares hacia los sectores heteronormativos”.
Hombre cis	Homosexual	(Sí) “Los currículos no están pensados para personas que no sean <i>cis heterosexuales</i> ”.
Hombre trans	Variada	(Sí) “Aún se separan a las personas por <i>sexo</i> , asumiendo el <i>género</i> de las personas, sin tener en cuenta variables de orden identitario que no reflejan el sentir del sujeto en estos actos”.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Respuestas y argumentos sintetizados frente a la pregunta: ¿Percibe usted una disminución de la violencia de género u orientación sexual con los avances en investigación realizados desde su formación primaria hasta la actualidad?

Identidad de género	Orientación sexual	Argumento
Mujer cis	Heterosexual	(No) “Si bien es más fácil difundir la información, realmente no se refleja como algo significativo, dado que si bien se abordan las problemáticas superficiales, no hay un avance estructural”.
Mujer cis	Homosexual	(No) “Las personas que se encuentran en la universidad tienden a la discriminación, dado la normalización de las tendencias machistas en la institución”.
Mujer trans	Variada	(No) “Desde la academia se desconocen las realidades trans a menos que se trate desde lo jurídico, y en adición tampoco hay mucha difusión de esto”.
Hombre cis	Heterosexual	(Sí) “Se percibe disminución de las conductas de sus estudiantes, exponiendo de manera indirecta en los medios de comunicación una forma de ser diversa en algunos casos. Y además se acepta un <i>bullying</i> consensuado”.
Hombre cis	Homosexual	(Sí) “Dado que se basa en la capacidad de fluir en principios y valores, y muchas personas no han podido cambiar y mantener dogmatismos que a la larga desembocan en discursos de discriminación”.
Hombre trans	Variada	(Sí) “En la mayoría de instituciones se corre al cliente directo, que en este caso son los padres de familia. Por las cuales, en favor de acudir a la ‘necesidad’ del consumidor del servicio, se realizan violencias indirectas, ignorando la información”.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. Respuestas y argumentos frente a la pregunta: *¿Usted de qué forma se ha visto violentado por su género durante su formación académica?* (Respuestas de mujeres)

Identidad de género	Mujer		
	Cis		Trans
	Hetero	Homo/bi	Hetero/homo/bi
Violencia física ¿De qué manera?	“Retaliaciones, golpes y toques sin <i>consentimiento</i> por mi <i>expresión de género</i> ”.	No se registra información.	“Compañeros me violentaron por mi <i>expresión de género</i> tradicionalmente femenina, además de atacar mis genitales”. “Recibía trato violento por parte de los demás por una <i>designación</i> de ‘marica’ sobre mí, por lo cual debí defenderme físicamente”. “Me pegaban incluso las mismas mujeres”.
Violencia psicológica ¿De qué manera?	<i>Infravaloración</i> en carreras de ingeniería. Coqueteo sin <i>consentimiento</i> . Comentarios machistas. Desconocimiento de su <i>identidad</i> . <i>Jerarquizaciones</i> dadas sin fundamento.	Sensaciones de <i>discriminación</i> y señalamiento al no obedecer estos patrones culturales. <i>Insultos</i> y demás, menosprecio, asco al no compartir el pensamiento de la otra persona. “No se me permite la formación de carácter crítico, pero sí motivaron mi <i>sumisión</i> y formación de prejuicios ya establecidos socialmente”.	Fue <i>amenazada</i> por expresar su sentir de atracción a un chico que no correspondía a sus sentimientos. Reiteradas <i>burlas</i> por medio de “bromas”, colgaban carteles en su espalda para burlarse de su orientación e <i>identidad</i> . No podía estar en círculos masculinos porque eran muy machistas. “No se vio reconocida mi <i>identidad</i> de género en las instituciones educativas hasta que accedí a estudios de posgrados”.

Mujer		
Identidad de género	Cis	Trans
	Orientación sexual	<p>Hetero</p> <p>Juzgamientos de las demás estudiantes porque tenía desarrollo social con chicos.</p> <p><i>Infravaloración</i> de las capacidades por medio de condescendencias.</p>

Fuente: elaboración propia.

Tabla 4. Respuestas y argumentos frente a la pregunta: *¿Usted de qué forma se ha visto violentado por su género durante su formación académica?* (Respuestas hombres)

Identidad de género	Hombre			Trans
	Cis		Hetero/Homo/Bi	
	Hetero	Homo/bi		
Violencia física ¿De qué manera?	Al no obedecer cánones estéticos representados por un <i>rol de género</i> , se veía violentado por sus compañeros, de manera verbal y física.	No se registra información.	No se registra información.	
Violencia psicológica ¿De qué manera?	Al no obedecer cánones estéticos representados por un <i>rol de género</i> se veía violentado por parte de sus compañeros, de forma verbal y física. Los docentes <i>pedían explicaciones</i> frente a sus tendencias de moda en distintas universidades. “En el colegio me hacían <i>bullying</i> por no tener características canónicas determinantes para el rol de género masculino, específicamente brazos delgados, estatura y cabello”.	Los docentes no conocen sobre perspectivas de género y utilizan sus clases para <i>dar currículos violentos</i> , desde la psicología, la biología y la química. En la universidad se acostumbra en ámbitos no formales usar expresiones despectivas entre compañeros. En primaria se presentaba <i>acoso</i> desde los infantes de género masculino; se le juzgaba por no seguir estas tendencias de carácter machista. Se le ha negado su <i>identidad</i> y su experiencia como persona de la diversidad. “En secundaria se reprodujeron <i>comentarios</i> sobre la orientación sexual, lo que conllevó a un maltrato psicológico sistematizado, además, tampoco me vi apoyado por docentes o autoridades competentes”.	“Sentí violencia en la primaria al no entender mi <i>identidad</i> y tener una expresión canónica predominante del género masculino”. “ <i>Me quitaron el derecho</i> a la educación en una institución por manifestar mi <i>identidad</i> de género”.	

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5. Respuestas frente a la pregunta: *¿Cómo podríamos disminuir los casos de violencia de género en el aula de clase?*

Identidad de género	Orientación sexual	Acción 1	Acción 2	Acción 3
Mujer cis	Heterosexual	<i>Educación</i> pensada desde el enfoque de género (a partir de las etapas primordiales de la formación académica).	<i>Organización</i> de personas que son parte de identidades u orientaciones para reivindicar su posición de sujetos vulnerados en la sociedad.	<i>Escuela para padres</i> para evitar posteriores violencias sobre los alumnos y compañeros de sus hijos que manifiesten expresiones, identidades y orientaciones diversas.
Mujer cis	Homosexual	<i>Educando</i> acerca de que todos tenemos los mismos sentimientos. <i>Talleres</i> de convivencia.	<i>Capacitar a los docentes</i> y a los estudiantes desde etapas en que se empieza a desarrollar la sexualidad.	<i>Informar a los docentes</i> si en el aula hay alguien de la comunidad, y expresar desde el inicio su interés frente a la expresión como persona.
Mujer trans	Variada	<i>Reformas en los materiales educativos</i> para llegar a una inclusión real, a través de las cuales sea posible abordar realidades y contextos diversos.	<i>Capacitar al personal docente</i> de las instituciones educativas por medio de <i>organización de charlas, conferencias y seminarios desde la Secretaría de Educación</i> para obtener resultados masivos y óptimos.	<i>Acercar a los estudiantes</i> en sus etapas primordiales de academia a las situaciones de diversidad de género por medio de <i>materiales que puedan ser compartidos e impartidos también a padres de familia</i> .

Tabla 5. Respuestas frente a la pregunta: ¿Cómo podríamos disminuir los casos de violencia de género en el aula de clase? (continuación)

Identidad de género	Orientación sexual	Acción 1	Acción 2	Acción 3
Hombre cis	Heterosexual	<p>Introducir en los currículos de primaria saberes sobre la diversidad, lo cual les permita expresarse de manera abierta sin dogmatizarlos con roles tradicionales de género, lo que desencadena la oportunidad de manifestar una identidad real desde su formación académica (refiere la no necesidad de aplicar lenguaje inclusivo).</p>	<p>Difusión de información por medio de personas de la comunidad a los espacios para que puedan compartir sus experiencias, además, que se normalice la presencia de las personas de la diversidad en el cotidiano.</p>	<p>Fomentar espacios de diálogo cuando se presenten personas “diferentes”, además del acercamiento de la educación sexual a los estudiantes de segundo grado de secundaria, incluyendo en todo caso clases con carácter social pedagógico (ética, competencias ciudadanas) y discursos de este tipo.</p>
Hombre cis	Homosexual	<p>Potenciar desde los colectivos universitarios los temas relacionados con el género y todo aquello que gira en torno a ello.</p>	<p>Desde las entrevistas, designar un ítem a los docentes enfocado a identificar su capacidad para afrontar a personas que pertenecen a la diversidad.</p>	<p>Servicio de psicología, sobre todo en el colegio, porque muchas instituciones no cuentan con ello y es muy importante proveerlo.</p>
Hombre trans	Variada	<p>Designar una materia o sección de clases para instruir sobre identidades y orientación con personas calificadas y capacitadas para abordar tales temáticas.</p>	<p>Sensibilización para acercar a la empatía por medio de casos determinados.</p>	<p>Legitimar la universalidad de los estudiantes en los manuales de convivencia.</p>

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones y recomendaciones

Los conceptos abordados desde los estudios de género deben corresponder a la realidad contextual de los involucrados en el espacio social donde se desarrollan, por tanto, la existencia de géneros fuera del canon hegemónico en un espacio contextual legitima su existencia. Este proceso no se da por democracia, sino por sistemas de proyección empática entre los miembros de estos espacios. Si bien la utilización de términos de manera aislada en sí mismo no representa una violencia, sí lo hace la desestimación de la existencia de auto-percepciones e identidades fuera de los sistemas hegemónicos y que se procuran en las interacciones por imposiciones culturales, las cuales se configuran como una violencia frente a la construcción del género del individuo que se establece en los currículos ocultos por medio de un asalto al consentimiento de las personas a quienes se les coarta su desarrollo (ya sea identitario, expresivo o por orientación).

Los procesos de discriminación son inadmisibles teniendo en cuenta que implican la reproducción de violencias que pueden establecerse como argumentos y discursos de odio que conllevarán a violencia explícita al no permitir a ciertos sectores ser parte de espacios determinados, limitando la posibilidad de la adquisición de derechos fundamentales a sectores específicos del género. Los docentes deben ser responsables de las herramientas conceptuales involucradas en el currículo académico que se les provee para dictar un área del conocimiento, así como de la terminología con la cual desarrollan el currículo oculto que configura su forma de dictar los contenidos académicos, de esta manera, se invalida la posibilidad de que los estudiantes manifiesten violencia por medio del conocimiento académico adquirido.

Referencias

- Azúa Ríos, X., Saavedra Castro, P. y Lillo Muñoz, D. (2019). Injusticia social naturalizada: evaluación del sesgo de género en la escuela a partir de la observación de videos de la evaluación docente. *Perspectiva Educacional*, 58(2), 69-97.
- Betancourt Castro, Y. A. y Flórez Tocasuche, L. C. (2020). *Describir los sexismos inmersos en la dinámica de aula, generados en el currículo oculto, en un grupo de estudiantes de grado once de la Institución Educativa Monseñor Alberto*

- Reyes Fonseca. [Tesis doctoral] Universidad Cooperativa de Colombia, Posgrado, Especialización en Docencia Universitaria.
- Bodenhofer González, C. (2020). Estructuras de sexo-género binarias y cis-normadas tensionadas por identidades y cuerpos no binarios: comunidades educativas en reflexión y transformación. *Revista Punto Género*, (12), 101. <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2019.56250>
- Butler, J. (1997). *Lenguaje, poder e identidad*. Síntesis.
- Connell, R. y Pearse, R. (2018). *Género: desde una perspectiva global*. Universidad de Valencia.
- Cortés, M. V. (2021). La universidad como clave de género, una apuesta para la transformación social. *Universidades*, 72(88), 27-40.
- Cuervo-Montoya, E. y Giraldo-Urrego, L. M. (2020). Las infancias y el currículo del capital: el caso Divercity. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 18(3), 24-48.
- De Albéniz-Garrote, G. P., Gómez, B. M. y Rubio, L. R. (2019). Influencia de la impulsividad y de la búsqueda de sensaciones en el consumo precoz de cannabis. Diferencias de género y orientaciones para la prevención. *REOP-Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 30(1), 27-40.
- Donato, C. L. (2019). Camino hacia la construcción de un programa socio educativo de educación para la sexualidad en Bogotá. *Magazín Aula Urbana*, (113), 3-5.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (2016). *Ambientes escolares libres de discriminación*. <https://www.studocu.com/latam/document/universidad-nacional-de-asuncion/lengua-y-literatura-1/ambientes-escolares-libres-de-discriminacion-may-2016-0/12557502>
- Hernandez Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). McGraw-Hill Education.
- Huertas, G. D. y López, M. T. (2017). El género a debate en la escuela. Análisis de las percepciones de estudiantes de secundaria sobre diversidad sexual y equidad de género en el municipio de Envigado, Antioquia. *Voto Incluyente*, 44.
- Jaramillo-Bolívar, C. D. y Canaval-Erazo, G. E. (2020). Violencia de género: un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2), 178-185.
- Mazuera Ayala, A., Mazuera Ayala, P. y Mahecha Sánchez, G. A. (2021). Narrativas de la violencia de género en estudiantes de la Universidad Libre, Seccional Bogotá: conceptos, actitudes y prácticas sociales. *IUSTA*, (55). <https://doi.org/10.15332/25005286.6855>

- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2016). *Decretos*. <http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-299750.html>
- Morga Rodríguez, L. E. (2012). *Teoría y técnica de la entrevista*. Red Tercer Milenio.
- Pereira, S., Fillol, J. y Moura, P. (2019). El aprendizaje de los jóvenes con medios digitales fuera de la escuela: de lo informal a lo formal. *Comunicar*, 53, 41-50.
- Ruiz, C. M., Fernández, R. M., Benavidez, A. y García, M. (2021). Equidad social y currículo oculto: hacia nuevas prácticas docentes. *Santiago*, 154, 165-184.
- Schechner, R. (2000). *Performance, teoría y prácticas interculturales*. Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.
- Torres, J. (1991). *El currículum oculto* (6ª ed.). Morata.
- Trujillo, C., Naranjo, M., Lomas, K. y Merlo, M. (2019). *Investigación cualitativa. Epistemología, consentimiento informado, entrevistas en profundidad*. Universidad Técnica del Norte. <https://recinatur.org/sitepad-data/uploads//2022/03/LIBRO-DE-INVESTIGACION-CUALITATIVA-DIGITAL-compressed.pdf>
- Vadi-Fantauzzi, J. (2009). *Género y discurso: análisis crítico del discurso en el contenido de los textos escolares de duodécimo grado del área de español y sus implicaciones para el currículo*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Yonier Alexander, O. M. (2019). Problematizando el discurso biológico sobre el cuerpo y género, y su influencia en las prácticas de enseñanza de la biología. *Estudios Feministas*, 27(3). https://www.researchgate.net/publication/336455676_Problematizando_el_discurso_biologico_sobre_el_cuerpo_y_genero_y_su_influencia_en_las_practicas_de_enseñanza_de_la_biologia

Aproximaciones a la idea de masculinidad en profesores universitarios

Virginia Romero Plana

RESUMEN

Este artículo presenta un estudio de caso centrado en conocer cómo se conforma la idea de masculinidad entre los profesores universitarios, con el fin de indagar qué piensan los hombres sobre su construcción identitaria como tales y los sesgos que se transmiten a través de su función docente. Desde un enfoque cuantitativo, se aplicó una encuesta a 138 docentes de una universidad pública del norte de México y se obtuvo información sobre los elementos que para éstos construyen la identidad masculina. Dicho acercamiento arroja pistas para desarrollar un análisis de significados que permita una reflexión sobre cómo deconstruir y reconstruir los roles de género para una mejor convivencia e igualdad entre las personas.

Palabras clave: educación, cultura, masculinidad, imaginario social

ABSTRACT

This paper presents a case study focused on knowing how the idea of masculinity is formed among university professors, in order to investigate what men think about their identity construction as such and the biases that are transmitted through their teaching function. From a survey of 138 teachers from a public university in northern Mexico, information was obtained on the elements that for them build male identity. This approach shows clues to develop a meaning analysis that allows a reflection on how to de-construct and re-construct gender roles for a better coexistence and equality between people.

Keywords: education, culture, masculinity, social imaginary

Antecedentes

Desde los estudios de las masculinidades se ha dado respuesta al ser y hacer de los hombres, creando un análisis sobre el proceso social, cultural e histórico de ser hombre (Collin, 2007; Montesinos, 2002; Núñez, 2013; Ramírez y Cervantes, 2013; Salguero, 2013).

Las relaciones sociales se conforman a través de los imaginarios de los roles de género. En relación con éstos, Connell (2015, p. 50) comenta que

ser hombre o mujer “significa poner a funcionar una serie general de expectativas asignadas a cada sexo [...] Entonces la masculinidad y la feminidad se entienden fácilmente como roles sexuales internalizados, productos del aprendizaje social o socialización”. Los roles de género se desarrollan bajo perfiles de transmisión del deber ser y el deber hacer según el sexo. Esto no significa que las masculinidades y las feminidades se construyan todas por igual, hay una diversidad compleja de las masculinidades en relación con los estereotipos y el género (Amuchástegui y Szasz, 2007).

Problema

Los procesos educativos —tanto formales como informales— y los sociales transmiten ideas y perspectivas sobre la masculinidad y cómo se caracteriza. Los procesos de endoculturación marcan las diferencias de percepción, asimilación y transmisión de los elementos masculinos, tanto a nivel conceptual-ideático como de actitudes y de acciones en cuanto a la diferenciación de los roles de género. Tal estructura crea una serie de pautas conscientes e inconscientes que arman el modelo construido para la difusión del conocimiento como conductores socioculturales y preparadores de futuros profesionales.

El presente estudio se enfoca en una población de profesores hombres y se basa en la idea de que la transmisión de los valores y la construcción de las identidades de género son cerradas, multi-ubicables y están impregnadas cada vez con mayor notoriedad en el espacio de la formación universitaria, ya que:

Las escuelas son instituciones que permiten transmitir a la sociedad, además de las técnicas y los conocimientos, los valores que guían el funcionamiento de las relaciones entre individuos; por ello se apuesta a que es en los espacios de educación donde se debe dar el punto de lanza para erradicar la desigualdad e inequidad de género y es el medio a través del cual esos nuevos valores serán transmitidos al resto de la sociedad (Tello, 2016, p. 163).

Objetivo

El objetivo general de este estudio de caso es identificar qué ideas o aspectos se relacionan con la construcción de la masculinidad para los docentes de una universidad pública del norte de México.

Marco teórico

Los estudios de los hombres, sobre cómo se define e interpreta la masculinidad, son un eje relevante en el conocimiento de la forma en que la sociedad se relaciona, se estructura, ejerce sus dinámicas y se desarrolla como grupo social y comunidad. Dichas investigaciones de la masculinidad han puesto de manifiesto lo complejo de la comprensión de los roles de género y sus dinámicas relaciones en las sociedades actuales (Echeverría, 2013; Montesinos, 2007; Páramo, 2010; Salguero, 2013; Téllez y Verdú, 2011).

Para definir la masculinidad existen dos vertientes: la cultural y la relacional. La primera perfila lo varonil, lo masculino y lo que es relativo al varón. La masculinidad sería toda construcción sociocultural que, atendiendo al contexto geográfico, define e identifica a todas las personas hombres en referencia a sus roles, sus funciones, sus comportamientos, sus gustos, sus dinámicas socio-relacionales. En la segunda, la masculinidad es aquella que se construye a partir de lo que no es ser mujer; es la caracterización contraria o complementaria de lo que perfila a las personas mujeres (Faur, 2004). Por tanto, masculinidad-feminidad es una construcción binaria y dicotómica que permite diferenciar, separar e, incluso, confrontar a los hombres con las mujeres en una estructura desigual y asimétrica.

La masculinidad se crea en torno a un imaginario patriarcal, de superioridad del hombre frente a la mujer y de dominación en el que se generan ideas, pensamientos, actitudes y acciones que construyen una perspectiva para ser, hacer y relacionarse (Gutmann, 1997) de las mujeres y los hombres. Estas construcciones y representaciones sociales sobre la masculinidad se desarrollan y multi caracterizan a través de ejes culturales específicos en contextos más globales. La cultura mexicana ha creado ciertos lineamientos para la conformación y la expresión de la feminidad y la masculinidad, siendo las dos versiones referentes para la transmisión de pautas de pensamiento y actuación. El ser hombre implica la asunción de determinadas funciones, expresiones y formas de entender la realidad en función de los roles de género, que además configuran una base de pensamiento, actitud y dinámica relacional con el otro (Amuchástegui y Szasz, 2007).

Una de las vías de expresión, aprendizaje y repetición de estos imaginarios masculinos, considerados y valorados como superiores a lo largo de la historia frente a la comunidad femenina, es la educación formal, donde la transmisión

de ciertos rasgos y sesgos en relación con la dualidad hombre-mujer está presente en los discursos, las actitudes y las formas de participación.

Método

La investigación que se presenta en estas páginas es un estudio de caso aplicado en una universidad pública del norte de México, de tipo exploratorio y de corte cuantitativo. La técnica seleccionada fue la encuesta y el instrumento elaborado fue un cuestionario *ad hoc* de 15 preguntas. La aplicación del instrumento se realizó vía *online* a través de una plataforma digital. La muestra de tipo no probabilístico y por conveniencia estuvo compuesta por un total de 138 profesores. El criterio de participación fue su disponibilidad y acceso a responder el cuestionario.

Resultados

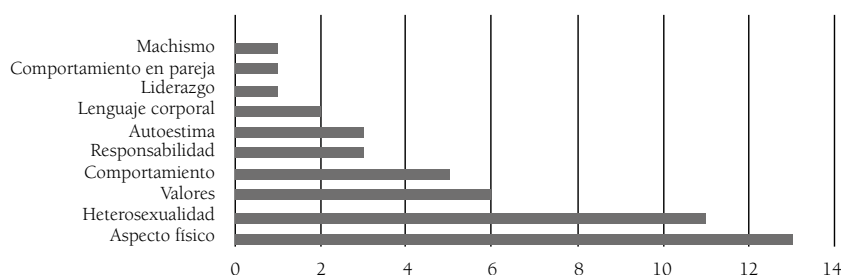
Se encontró que 82.4% de los docentes considera que hay una transmisión de valores y esquemas lógicos para percibir la realidad social al impartir una asignatura, aunque sólo 52% considera que esta influencia proviene de los roles de género, negando cómo la construcción social ha desarrollado la desigualdad, la diferencia y la falta de equidad entre hombres y mujeres. “A pesar de la emergencia de identidades masculinas alternativas en los centros escolares, el modelo de masculinidad hegemónica representa el patrón de referencia más común para los chicos en las escuelas” (Ceballos, 2012, p. 143).

La mayoría de los docentes sabe percibir su masculinidad y afirma haberlo hecho de manera positiva (86.9%). Definieron la masculinidad a través de una visión física (aspecto físico) y de una preferencia sexo-sentimental de tipo hetero: el hombre es masculino en tanto no es femenino ni “afeminado” (aspecto físico) y mantiene relaciones con mujeres. Así, es evidente que siguen perfilando las masculinidades desde aspectos clásicos culturales y relacionales (Badinter, 1992; Faur, 2004). “En el imaginario de los estudiantes prevalece una interpretación de la masculinidad que se orquesta negativamente e irreconciliablemente con la orientación homosexual” (Ceballos, 2012, p. 149).

Otros elementos relevantes para definir la masculinidad están asociados a los roles y actitudes que deben ser propios del hombre y que se fijan en los valores (véase figura 1).

Tras haber delimitado o caracterizado la masculinidad, se retomaron factores que son tenidos en cuenta a la hora de considerar lo masculino en otra persona. Se preguntó sobre los aspectos significativos que demuestran la masculinidad en otros hombres y se obtuvo que, de mayor a menor selección, se mencionaron el comportamiento, la vestimenta y la apariencia física. Otros elementos menos mencionados, pero relevantes, son de nuevo la responsabilidad y la preferencia sexual.

Figura 1. ¿Qué define la masculinidad?



Fuente: elaboración propia.

A pesar de lo complejo de la conjugación entre definición y percepción, para 76% de los profesores, nunca se había puesto en tela de juicio su masculinidad. Los docentes que respondieron afirmativamente a esta cuestión argumentaron las siguientes justificaciones: por ser demasiado amable, por no tener relaciones sentimentales, por bromas comunes entre hombres en la sociedad, por posturas corporales o gestos afeminados y por inseguridad en la toma de decisiones. En otras palabras, y siguiendo la misma justificación bi-relacional entre hombre-mujer, lo masculino es “algo que no es femenino, no étnico, no homosexual, porque de tener estos atributos estaría asociado a categorías de inferioridad” (Carabí y Segarra, 2000, p. 19).

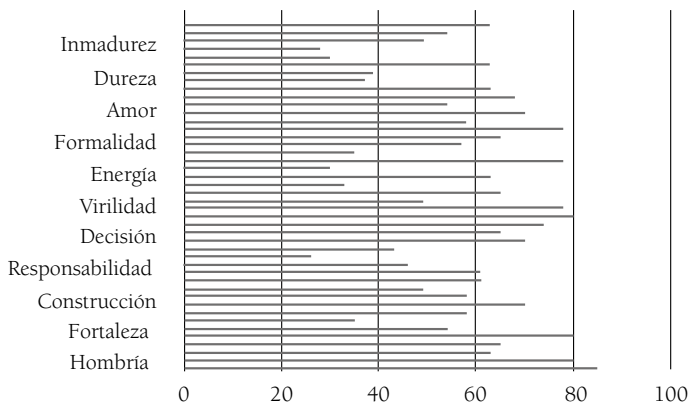
Más de la mitad de los encuestados consideró que a lo largo de su vida nunca había mantenido un comportamiento o un trato desigual, inapropiado, irrespetuoso, intolerante o agresivo hacia las mujeres por su condición de género (52%), negando una actitud machista. En este sentido, cabe aclarar que el “machismo” es la conformación de actitudes, comportamientos, expresiones, ideas y creencias basados en la idea de la superioridad del hombre frente a la mujer (Castañeda, 2007). Cabe resaltar que 18% de los hombres

expresaron abiertamente (en un espacio de comentarios al final del cuestionario) estar en contra del machismo.

Una última actividad de reflexión, que sirvió para cerrar el cuestionario, fue la elaboración de un cuadro con 44 términos, donde se relacionaba la masculinidad con ciertos aspectos. La propuesta de estos conceptos se ligó a la masculinidad y la feminidad en una construcción clásica de los roles de género y que generan cierto debate en torno a las representaciones sociales cotidianas de mujeres y hombres, sus funciones, espacios y asignaciones (véase figura 2).

Los términos más relacionados con la masculinidad, sin que ninguno de ellos llegue a obtener un 100% de representación en las respuestas, fueron los siguientes: hombría (85%); caballerosidad, fortaleza y fuerza (80%); protección, valentía, virilidad y seguridad (70-80%); amor, decisión y construcción (70%). En el lado opuesto, los términos menos seleccionados fueron infidelidad e inmadurez (20 y 30%, respectivamente), poder, abuso de poder, machismo, dureza, ser macho, pureza y violencia (30-40%).

Figura 2. Conceptos relacionados con la “masculinidad”



Fuente: elaboración propia.

Si se lee con atención, los términos menos seleccionados se han ligado al perfil del hombre tradicional, que han justificado la lucha feminista y que actualmente no tienen cabida en el discurso de la igualdad. Si indagamos en el significado de los aspectos seleccionados con mayor frecuencia, se puede observar que no están tan distantes de los negativos. Por ejemplo, la hombría no es otro término que “ser macho”, pero con un sentido mejor aceptado

formal y socialmente; la fortaleza es un sinónimo de dureza; la virilidad sólo se mide si la preferencia sexual es la hetero; la protección, la valentía y la seguridad han constituido el rol masculino, relacionado con proveer recursos al hogar y cuidar a los demás miembros de la familia; decisión y construcción van de la mano con poder y control, pues la toma de decisiones siempre ha estado supeditada al varón (incluso normativamente).

Si bien podrían verse como patrones opuestos (lo más y lo menos seleccionado), no dejan de ser parte de discursos masculinos, lejanos en el tiempo y quizá en espacios socioculturales territoriales, pero basados en la heteronormatividad, en el patriarcado y en una asimetría constante entre el hombre y la mujer. Los discursos y las justificaciones de las relaciones de género han ido modificándose junto con los cambios sociales con el fin de ir adaptándonos a las nuevas necesidades, por derecho y por justicia.

Conclusiones y recomendaciones

La masculinidad se analiza en un sentido estético y funcional de acuerdo con la relación con el resto de la sociedad, pero no en un aspecto personal e indagatorio que genere una comprensión más amplia sobre los roles, las funciones y las expectativas de género.

A pesar de que hay certeza sobre la transmisión de valores y aprendizajes en el proceso de enseñanza universitario, se niega, en parte, que este involucramiento endocultural esté influenciado por la diferencia de roles y por la construcción de ambos géneros.

Aunque se suma una línea de cambio en los imaginarios sobre la masculinidad y los roles de los hombres en las sociedades contemporáneas, los resquicios de una tradicionalidad basada en principios e historias todavía dejan constancia de una resistencia ligada a la funcionalidad de las relaciones de género. El anclaje a los caracteres más tradicionales de la masculinidad y sus roles proviene de una incertidumbre ante la pérdida de los “privilegios” masculinos (Montesinos, 2007).

Se advierte la necesidad de un replanteamiento de estrategias que involucren a hombres en un espacio de reflexión para poder estructurar ciertas líneas de cambio ante un conjunto “glocalizado” y “para reconocer la presencia de la violencia en escenarios tan significativos como lo son la escuela, el aula, la universidad” (Hernández y Gómez, 2016, p. 8).

Este estudio de caso pretende generar pistas sobre la idea de la masculinidad y aspectos inmersos para posteriormente dar cobertura a futuros debates y reflexiones en torno a la construcción del género y de cómo éste se transmite en los procesos formativos disciplinares en la educación superior. Se recomienda realizar un análisis profundo de contenido del discurso en una segunda etapa cualitativa para comprender los significados y la formulación de éstos, componente crucial para la deconstrucción de los modelos de masculinidad tradicionales y de la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Por tanto, conocer las auto-representaciones sociales sobre los hombres es un paso para la sensibilización-concienciación y el avance en acciones proactivas para una sociedad pacífica e igualitaria.

Referencias

- Amuchástegui, A. y Szasz, I. (Coords.) (2007). *Sucede que me canso de ser hombre... Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*. El Colegio de México.
- Badinter, E. (1992). *XY, la identidad masculina*. Alianza.
- Carabí, A. y Segarra, M. (Edits.) (2000). *Nuevas masculinidades*. Icaria.
- Castañeda, M. (2007). *El machismo invisible regresa*. Santillana.
- Ceballos, M. (2012). Indicadores aplicados a la visión dominante de la masculinidad por los adolescentes de educación secundaria: la importancia del “deber ser” hombre. *Última década*, 36, 141-162.
- Collin, L. (2007). Masculinidades diversas, aportes para su clasificación. En M. L. Jiménez y O. Tena (Coords.), *Reflexiones sobre masculinidades y empleo* (pp. 205-228). Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Connell, R. (2015). *Masculinidades*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Echeverría, G. (2013). Vulnerabilidad en los varones mexicanos: fisuras y aperturas en las subjetivaciones masculinas. En J. C. Ramírez y J. C. Cervantes (Coords.), *Los hombres en México: veredas recorridas y por andar* (pp. 91-110). Universidad de Guadalajara, CUCEA y AMEGH.
- Faur, E. (2004). *Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*. Unicef/Arango.

- Gutmann, M. C. (1997). Traficando con hombres: la antropología de la masculinidad (Trad. Patricia Prieto). *Annual Review of Anthropology*, 26, 385-409.
- Hernández, M. A. y Gómez, C. (Coords.) (2016). *Masculinidades y violencia de género en instituciones educativas*. Porrúa.
- Montesinos, R. (2002). *Las rutas de la masculinidad: ensayos sobre el cambio cultural y el mundo moderno*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Montesinos, R. (2007). Ensayando sobre nuevas tipologías de masculinidad. En M. L. Jiménez y O. Tena (Coords.), *Reflexiones sobre masculinidades y empleo* (pp. 153-176). Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Núñez, G. (2013). *Hombres sonorenses. Un estudio de género de tres generaciones*. Universidad de Sonora/Pearson.
- Páramo, P. (2010). Las representaciones de género en profesores universitarios. *Estudios Pedagógicos*, XXXVI(2), 177-193.
- Ramírez, J. C. y Cervantes, J. C. (Coords.) (2013). *Los hombres en México: veredas recorridas y por andar*. Universidad de Guadalajara, CUCEA y AMEGH.
- Salguero, M. A. (2013). Masculinidad como configuración dinámica de identidades. En J. C. Ramírez y J. C. Cervantes (Coords.), *Los hombres en México: veredas recorridas y por andar* (pp. 37-50). Universidad de Guadalajara, CUCEA y AMEGH.
- Téllez, A. y Verdú, M. D. (2011). El significado de la masculinidad para el análisis social. *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*, 2, 80-103.
- Tello, C. (2016). Las nuevas masculinidades. Un análisis con estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. En M. A. Hernández y C. Gómez (Coords.), *Masculinidades y violencia de género en instituciones educativas* (pp. 153-172). Porrúa.

Educación inclusiva, masculinidad comunitaria y seguridad humana en Quintana Roo

Jaime Uribe Cortez
Enrique Cercas López
Maribel Lozano Cortés
Omar Pasillas López

RESUMEN

En este artículo se explican los procesos inclusivos por los cuales la población comunitaria de localidades rurales del estado de Quintana Roo, en edad de ingresar y desarrollar estudios de educación superior, se inmiscuyen y se adaptan a los procesos de vida en el centro urbano más importante, que es la capital, Chetumal. El objetivo se refiere a compartir el proceso y los pormenores en la inclusión de un caso paradigmático, quien primero estudió y ahora es un profesional de la investigación y la docencia en la Universidad de Quintana Roo. En términos generales, la violencia de género y la discriminación son dos aspectos que se pueden evitar, que es posible superar en el proceso de adaptación. El método es cualitativo con análisis del testimonio a profundidad. Las conclusiones que se pretende compartir se refieren a que, de manera general, el estudio de la trayectoria de una persona denota que existe la posibilidad de que los estudiantes universitarios se adapten a las condiciones urbanas y al campo educativo que se encuentra en la capital del estado, con lo cual tienen garantizada su seguridad humana durante su estadía por el tiempo necesario. El aporte principal que se compartirá estriba en un análisis breve de las condiciones y situaciones que caracterizan el proceso de adaptación de un estudiante que luego se convirtió en investigador y radica en la ciudad.

Palabras clave: región, población, estudiante, adaptación

ABSTRACT

This article gives an account of the inclusive processes by which the community population of rural localities in the state of Quintana Roo, of the age to enter and develop higher education studies, interfere and adapt to the life processes in the urban center more important than is the capital, Chetumal. The objective refers to explaining part of the process and the details in the inclusion of a paradigmatic case who first studied and is now a research and teaching professional at the

University of Quintana Roo. In general terms, gender violence and discrimination are two aspects that can be avoided, that can be overcome in the adaptation process. The method is qualitative with in-depth testimony analysis. The conclusions to be shared refer to the fact that in general terms, the study of the trajectory of a person denotes that there is a possibility that university students adapt to urban conditions and the educational field found in the state capital, with which their human safety is guaranteed during their stay for as long as it lasts. The main contribution that will be shared is based on a mild analysis of the conditions and situations that characterize the adaptation process of a student who later became a researcher and lives in the city.

Keywords: region, population, student, adaptation

Antecedentes

Este documento es resultado de la reflexión y el pensamiento que se ha producido en el marco de los hallazgos de investigación del proyecto financiado por el Programa de Desarrollo Profesional Docente (Prodep) que se denomina *Procesos de enseñanza de los derechos humanos y seguridad pública en comunidades indígenas en Quintana Roo*, como parte del Apoyo otorgado a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo para el periodo 2021-2022. También es parte del trabajo desarrollado por el Cuerpo Académico Educación cultural y comunitaria para la seguridad pública, que se ha establecido junto con la fundamentación de la línea de trabajo principal (LGAC) denominada *Construcción de esquemas de seguridad pública desde la educación para las comunidades en Quintana Roo*, al interior del Departamento de Seguridad Pública de la Universidad del estado (UQROO).

El principal objeto de estudio de esta ponencia es la experiencia de lo que aquí se denomina *masculinidad integrada* y la posible adaptación a los espacios urbanos y al ámbito académico en el estado de Quintana Roo, así como argüir que es posible evitar la cuestión de la violencia de género y la discriminación a la diversidad en todos los sentidos, al menos en centros urbanos con gran proyección turística y un nivel alto de migración de personas que pertenecen a alguna comunidad del estado.

Objetivo

El objetivo principal es analizar la trayectoria de vida del profesor y maestro Enrique Cercas López, personaje ilustre que cuenta con una importante

historia como estudiante y como académico de gran valía, y que ahora mismo se desempeña como jefe del Departamento de Seguridad Pública y como profesor e investigador de tiempo completo en la División de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad de Quintana Roo.

Problema de análisis

El problema que se comparte y que se analiza se refiere a que es posible adaptarse a centros urbanos sin ser sujetos de violencia y discriminación, de modo armónico tanto individual como colectivo. La población comunitaria de Quintana Roo, mujeres y hombres, sale de sus comunidades con altas posibilidades de éxito, se insertan en la dinámica urbana y académica de ambas ciudades y logran sus objetivos, que es profesionalizarse y asegurar un porvenir con sustento digno para sus familias y personas cercanas, quienes creen en ellos y les otorgan todo su apoyo en los ámbitos material y emocional, coadyuvando de gran manera al éxito de los individuos (Banks, 1989; 1994; 1995; 2019).

En el caso del investigador Cercas, éste funge como ejemplo de que es posible lograr la adaptación a la vida urbana y académica más allá de sus casas, de sus terruños, de sus hogares, y volver cargados de experiencias fructíferas y benévolas que les permiten incentivar a las niñas y a los niños a poner sus objetivos más allá de sus comunidades, arriesgar en el proceso y luego cosechar los frutos de su esfuerzo (Chiodi y Bahamondes, 2001).

Justificación

Este manuscrito-ponencia es una oportunidad de conocer la trayectoria de vida de un personaje que es considerado ilustre, quien con sus vivencias enseña a jóvenes, niños y niñas el alto valor del esfuerzo y del trabajo, que en lo sucesivo genera muchos frutos valiosos que son parte de la cosecha de vida; genera expectativas cumplidas y sus resultados son considerados como grandes éxitos en su lugar de origen (Giménez, 1997; 2006). La importancia de este trabajo es dar a conocer una vivencia que representa el esfuerzo y trabajo de muchas personas involucradas, quienes con su tenacidad y alta dedicación logran acceder pacíficamente a la vida urbana, universitaria y académica del estado.

Categorías del reporte

Los conceptos y las categorías fundamentales de este documento son básicamente tres: *a)* educación inclusiva, *b)* masculinidad comunitaria, y *c)* seguridad humana. La *educación inclusiva* hace referencia a aquella parte del ámbito educativo de tipo superior, en los centros urbanos, que no rechaza, sino que incluye y permite el acceso a todos y todas a sus aulas y campus, en especial, como se dijo, en las universidades de cuño urbano.

En el caso de la segunda categoría, por *masculinidad comunitaria* se ha de entender una idea que se refiere a todos aquellos personajes varones (en el caso de la mujer, es *feminidad comunitaria*), y aunque no se analiza en este manuscrito, es importante mencionarla, pues representa teóricamente a las personas que están integradas en su máximo esplendor a las actividades urbanas; asimismo, explican la forma en que mujeres y hombres ejercen su ser en libertad dentro de las ciudades o centros urbanos, e inician sus procesos de llegada, integración y adaptación a las ciudades.

Esto se enlaza con la tercera categoría, que se denomina *seguridad humana*. Ésta se conoce como la salvaguarda de la integridad total de mujeres y hombres, en las cuales tienen garantizado su sostén, su género y su mantenimiento de forma completa, sin padecer discriminación en todas las áreas posibles y de todas las formas habidas y por haber.

En esta línea de ideas, se pretende que la seguridad humana se garantice en todos los sentidos, ya sea al salir o al estar en casa, tanto al interior de la tierra nativa como al migrar y llegar a las ciudades, ésta es la mayor tentativa y deseo de las personas comunitarias o regionales, locales o urbanas; como sea, tal parece que su esfuerzo y el despliegue de su alegría de alguna forma garantizan la inclusión pertinente a los procesos de la vida urbana en Quintana Roo, y de lo cual, se puede decir que son procesos exitosos, pues la integración implica adaptarse a las ciudades y al ámbito laboral, por ejemplo, al mismo campo de la vida académica o universitaria (Touraine, 1984; 1994; 1995a; 1995b).

La *masculinidad comunitaria*, como categoría de análisis, considera a aquellos hombres que toman la decisión de salir de sus comunidades de origen y establecerse en las ciudades. Buscan y logran incluirse en el ámbito educativo urbano y también obtienen el acceso a la universidad, primero, como estudiantes, y después como profesionales de la docencia y la investigación.

Por lógica, la adaptación implica que se pueden solventar las distintas necesidades e inclusive ayudar económicamente a otras personas, familiares en la mayoría de los casos. La adaptación es sinónimo de triunfo, implica haber culminado una carrera, obtener un trabajo estable, remunerado y apreciable, el trabajo del académico es concebido como venerable y es bien visto por la mayoría de las personas.¹ La estabilidad emocional y humana de igual modo es considerada como un logro extraordinario. Es sinónimo de haber “sentado cabeza” y tener esposa o esposo; hijos o hijas y una casa bella con un coche “reciente” que brinde todas las comodidades que una persona quiere tener, a las que quiere acceder.²

Como se puede percibir, la seguridad humana implica estar a salvo de la violencia y de la discriminación de cualquier tipo, y en el caso del género, también se incluye el acceso y el camino que va hacia la consecución de los bienes materiales y emocionales para vivir con dignidad.³ Esto es posible en la mayoría de los casos gracias al acceso a una educación inclusiva que permita lograr los objetivos y, por supuesto, es visto como una señal de gran valor tanto en hombres como en mujeres que regresan a sus casas, a sus comunidades, ostentando una profesión, con un buen empleo y con una buena calidad de vida.⁴

El personaje ilustre que se ha escogido para realizar este manuscrito-ponencia es el maestro Cercas, quien, como se dijo en la introducción, ha logrado alcanzar una buena posición dentro de la vida urbana y universitaria en Chetumal, Quintana Roo. En el siguiente apartado se hará una descripción que explique la utilidad de este testimonio para dar cuenta de que es posible la adaptación de las personas a la vida de la ciudad y a la universidad en Quintana Roo.

Metodología y rasgos cualitativos esenciales

La investigación es cualitativa con un análisis de la historia de vida. La selección del personaje que se describe estuvo sustentada en tres criterios: *a*) es una persona que nació y creció en el municipio de Caobas, una comunidad cercana a la capital de Quintana Roo y que ha logrado establecerse totalmente en la ciudad; *b*) se cuenta con acceso al personaje por coincidir en las actividades

¹ Rosa (comunicación personal, 24 de septiembre de 2021).

² Jorge Daniel (comunicación personal, 18 de septiembre de 2021).

³ Sara María (comunicación personal, 29 de septiembre de 2021).

⁴ Julio (comunicación personal, 27 de septiembre de 2021).

esenciales de la docencia y la investigación en el Departamento de Seguridad Pública en la Universidad de Quintana Roo; c) el personaje ha logrado salir airoso y triunfante de las actividades como alumno y como profesional en la ciudad, es decir, fue un buen estudiante y ahora es un personaje central en la organización y desarrollo de la licenciatura en Seguridad Pública que imparte la Universidad de Quintana Roo.

Dichos criterios arrojaron una charla que se presentará en un apartado posterior y que tiene como objeto conocer sus procesos de adaptación segura y garantizada, su inclusión, por supuesto, dentro de la dinámica de las ciudades.

Un testimonio no es demasiado representativo de la condición general de los pobladores que son originarios de alguna de las comunidades del estado y salen a buscar otras experiencias y vivencias a las ciudades, empero, es un caso que puede o podría motivar a otras personas a tomar la valiosa llamada del destino y ausentarse de sus hogares —al menos por un tiempo— mientras consiguen los propósitos y anhelos del corazón. Esto implica que los procesos de adaptación se den de forma armónica y pacífica, excluyendo todo signo de violencia y de discriminación. Así, en el siguiente apartado se comparte la visión y la trayectoria de vida del protagonista de este documento, el maestro Enrique Cercas López.

Resultados: Del campo a la ciudad, de la agricultura y ganadería a la docencia e investigación⁵

El testimonio del entrevistado revela un ejemplo de *masculinidad integrada* que tuvo un proceso exitoso de *educación inclusiva* dentro de la Universidad de Quintana Roo y vivió un proceso de *seguridad humana* que lo ha llevado a adaptarse cabalmente a la vida universitaria, urbana y académica. A continuación, se narra la historia de vida y el proceso de adaptación urbana del maestro Enrique Cercas López. Nació en 1979 en una comunidad llamada Caobas, localizada en el municipio de Othón P. Blanco en el estado de Quintana Roo; es el menor de seis hermanos, dos mujeres y cuatro hombres, el único nacido en esta entidad federativa, pues su familia llegó en 1974 del estado de Hidalgo, donde nacieron todos sus hermanos.

Desde pequeño, mostró inclinación por los números y las letras, tuvo la fortuna de que en su pueblo existiera la posibilidad de cursar educación

⁵ Enrique Cercas López (comunicación personal, enero-octubre de 2021).

preescolar, primaria y secundaria (telesecundaria); para estudiar preparatoria viajaba a otra comunidad, llamada Nicolás Bravo. Desde muy joven combinó siempre la escuela y los trabajos del campo, los cuales disfrutaba en todo momento, e inclusive se tenía que despertar a las 4 o 5 de la mañana para ir al rancho a hacer la ordeña, regresar corriendo tres kilómetros, ducharse, desayunar e ir a la escuela. Debía estar atento a la clase, tomar nota y hacer tareas en las tardes, a veces de manera individual y otras tantas en equipo, ir a buscar leña para la lumbre, a cortar pastura para el caballo, cortar calabazas para los puercos, desgranar maíz para las gallinas, regresar al rancho a encerrar a los becerros; ya entrando la noche, iba a la cancha a jugar basquetbol, fútbol o cualquier otra actividad deportiva y regresaba a casa a cenar, bañarse y descansar.

Su padre había cursado hasta tercer grado de primaria y su madre no tenía estudios, sin embargo, lucharon para brindar educación a todos sus hijos; además del trabajo en el campo, se dedicaron a hacer pan, matar puercos para la venta de carne, chicharrón y manteca, actividades en las que participaban todos los miembros de la familia.

Cuando estaba en el tercer grado de la educación primaria, vio muchas personas armadas que se hospedaron en los salones del plantel, después supo que eran militares, o como les decían en el pueblo, “sardos”; le gustaba ver las actividades que realizaban, en general, era asistencia social, como servicio de peluquería, limpieza de áreas verdes, recorridos y marchas, desde entonces le “entró la espina” de querer ser soldado o el equivalente a “sardo”.

Terminando la educación secundaria, se inscribió en la preparatoria de la comunidad de Nicolás Bravo, a donde viajaba diariamente de lunes a viernes, entraba a la escuela a las 12 del día y estaba de regreso en su comunidad a las 8 o 9 de la noche. El gasto diario en transporte y comida complicaba la ya precaria situación económica de su familia, por lo que decidió no inscribirse al segundo semestre, a pesar de que había tenido un buen desempeño en el primer ciclo y de que le ofrecieron no pagar la colegiatura del curso.

En lugar de seguir estudiando la preparatoria, viajó a Chetumal a buscar información para ingresar al ejército, situación que se complicó, pues sólo tenía 15 años y le pedían un documento que demostrara la anuencia de su padre; tiempo después, a los 16 años, ingresó como soldado de infantería al 87/o B. I. en 1996.

Desde su alta en el ejército y por necesidades del servicio, se mudó a Martínez de la Torre, Veracruz, y recorrió varios municipios de ese estado haciendo

el trabajo propio de la milicia. Instalado en la ciudad de Cofre de Perote, le informaron que como soldado podía participar en el concurso de ingreso a escuelas militares sin perder su salario, por lo que de inmediato, en 1997, se matriculó como alumno en la Escuela Militar de Tropas Especialistas de Fuerza Aérea (Emtefa), en Santa Lucía, Estado de México, donde estudió año y medio y a los 19 años obtuvo el grado militar de Sargento Segundo Especialista de Mantenimiento de Aviación, adscribiéndose al Escuadrón Aéreo 201 en la ciudad de Cozumel. Ya con un horario laboral más flexible, retomó sus estudios de preparatoria, pero en esta ocasión en el sistema abierto, donde en un periodo solicitaba examen, le entregaban la guía, estudiaba de manera autodidacta y presentaba el examen; los cuadernillos de preguntas y hoja de respuestas venían siempre sellados y había una estricta vigilancia durante la aplicación de la evaluación, por lo que se necesitaba de mucho esfuerzo para aprobar al no contar con asesoría.

Fue hasta 2005 que logró obtener el certificado de bachillerato. De inmediato, presentó examen para ingresar a la Universidad de Quintana Roo, campus Cozumel, esperando con mucha ilusión encontrarse entre los aceptados, pues consideraba un gran avance lograr entrar a la máxima casa de estudios de Quintana Roo.

Con creciente emoción, empezó a estudiar la licenciatura en Lengua Inglesa; cursó tres semestres, pero después de haber causado baja del Ejército y Fuerza Aérea en 2006, solicitó a las autoridades de la Universidad su cambio de campus y carrera, trasladándose nuevamente a la ciudad de Chetumal para iniciar los estudios profesionales de Seguridad Pública, de los que se graduó con mención honorífica en 2010, ya que su promedio era superior a 9.0, no había reprobado ninguna asignatura y su trabajo de tesis fue considerado de calidad para otorgarle ese privilegio. Para enero de 2011 estaba iniciando sus estudios de posgrado en la maestría en Economía del Sector Público, etapa en la que fue favorecido con una beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) que le permitió dedicarse de manera exclusiva al estudio.

En 2013, en marzo, logró su titulación y en ese mismo año le dieron la oportunidad de impartir clases en el nivel licenciatura por asignatura, también logró ganar una media plaza en el nivel medio superior en el año 2014 por concurso de oposición, en el área de humanidades, donde permaneció por varios años, impartiendo clases de Ética, Lógica y Filosofía de la fraternidad.

Tuvo la oportunidad y el privilegio de que sus investigaciones, tanto de licenciatura como de maestría, fueran publicadas en revistas, además de hacer

investigación con su tutora, la doctora Maribel Lozano Cortés, publicando y descubriendo un nuevo camino fascinante al que se ha dedicado desde entonces, alternando con la enseñanza.

Es en el año 2020 cuando participó en dos convocatorias, una de concurso de oposición para un espacio como Profesor Investigador de Carrera en la Universidad de Quintana Roo, y la otra para acceder al doctorado en Economía Pública y Desarrollo Local, y en ambos casos, los resultados del proceso de ingreso le favorecieron.

Por lo cual, en este momento, 2021, y después de haber experimentado un proceso de adaptación armónico a las urbes y a la vida de la Universidad, es profesor-investigador de tiempo completo de su *alma mater* en el programa educativo donde inició su formación profesional, Seguridad Pública. Jamás olvida la vida en su pueblo, cada fin de semana regresa a la comunidad donde nació, creció y conoció las primeras letras, con la familia y amigos que saludó y saluda siempre fraternalmente, la tierra que lo alimentó y le sigue dando tanto. La misma casa, los árboles y el trinar de las aves alimentan su espíritu y cuerpo; con amplias fuerzas, después de vivir todo un proceso de adaptación pacífica a Chetumal y Cozumel para seguir en su buen camino y al llamado de la vida.

Proceso de adaptación del campo a la ciudad

De forma pacífica, Enrique Cercas se adaptó a las ciudades de la entidad. Fue un proceso marcado por diversos matices. Inició con la adaptación a su propio lugar de origen. En el año 1994 egresó de la educación secundaria y se mudó al sitio donde inició sus estudios de preparatoria. Su comunidad tenía más población, más servicios, tanto públicos como privados, en este proceso hubo oportunidad de establecer alianzas con compañeros que venían de la misma comunidad para protegerse, por ejemplo, trasladarse siempre en compañía, estar en contacto permanente, mantenerse en lugares iluminados o, en su caso, que hubiera gente adulta; había reciprocidad y fraternidad entre hombres y mujeres y un sentido de pertenencia.

Cuando en 1996 ingresó al ejército en la ciudad de Chetumal, el proceso de adaptación fue distinto, todos los compañeros de recién ingreso conformaban el grupo, donde también hubo solidaridad; había jóvenes que residían

en la ciudad y que guiaban a quienes llegaron de comunidades, además de que en el medio militar había conocidos que enseñaban no sólo sobre la vida en la milicia, sino también acerca de la actividad en la ciudad, compartían sus vivencias y en realidad no había mucho tiempo libre, salvo los fines de semana, cuando se ocupaban de cuestiones personales.

Esa experiencia en la ciudad de Chetumal fue breve, ya que tres meses después de ingresar, en febrero de 1996, trasladaron a todo el personal a Martínez de la Torre, Veracruz, en donde los elementos compartían un sentido de pertenencia al verse habitando en otra entidad, con costumbres y tradiciones diferentes. En este sentido, la adaptación fue equilibrada por las circunstancias que se daban en el entorno, siempre con cuidados personales ante riesgos externos, pero también con la solidaridad y empatía de sus compañeros, quienes vivían esos cambios de manera conjunta.

Para su cambio de residencia en Cozumel y luego en Chetumal, primero vivió su proceso de adaptación en la Ciudad de México, que resultó muy similar a lo que ocurrió en Quintana Roo. Su ingreso a la Emtefa de la milicia en Santa Lucía, Tecámac, en el Estado de México, fue determinante, pues obtuvo el apoyo de diez jóvenes recién llegados que aprobaron el examen de ingreso y que compartieron el traslado de Martínez de la Torre a la Ciudad de México. A pesar de viajar en autobús, uno de los compañeros que ya conocía la ciudad fue el guía principal en cuanto al tema del transporte, el traslado en metro, la renta de un taxi en el denominado sitio oficial y que por lo regular estaba cerca de los internados militares.

Ya instalados en la fortaleza militar de Tecámac, las experiencias eran muy emocionantes, el tianguis cada domingo, el comercio en las calles y avenidas, las fiestas los fines de semana eran algo novedoso, la adaptación fue cordial, amena y en compañía, aunque siempre extrañando el pueblo, la familia y demás cuestiones en las que Enrique Cercas pensaba mucho y a las cuales amaba.

Otra ciudad emblemática en este proceso de adaptación fue Cozumel, y aunque se ubica en su estado natal, nunca había tenido la oportunidad de visitarla, lo más cercano fue un viaje de estudios que realizó en la secundaria, durante la década de los noventa, en el que acudieron a Playa del Carmen. Entonces recordó el barco que llegaba, pensó y exclamó: “¡Ya estuve aquí!”. La adaptación y estancia en Cozumel fue de lo más agradable, la gente fue muy amable, la playa y la ciudad tenían mucha actividad, y con más tiempo libre recorría la isla, en bicicleta primero, después en motocicleta. El proceso de

adaptación fue sin duda interesante e importante, sobre ello, el maestro Cercas finaliza su argumento diciendo que el proceso de adaptación puede ser positivo, pues está plagado de peripecias de toda índole, buenas y malas; el maestro Enrique se encontró con gente de todo tipo con la cual pudo convivir y, finalmente, se terminó adaptando a la ciudad y a los procesos de la vida universitaria, que lo mantiene activo.

Conclusiones y aportes

Como elemento de un aporte fundamental, se concluye que el proceso de adaptación es multidimensional y contribuye a la construcción de la noción *emotiva* de riesgo por parte del personaje analizado, que en teoría, no debería ser diferente para las demás personas —esto queda sujeto al análisis empírico—. La idea de salir del hogar contribuye a generar estímulos para los deseos e ilusiones de las personas, las cuales no están ajenas a los peligros y dilemas que se pueden encontrar en su estadía en las ciudades. Éste es un riesgo que se asume y que se lleva al límite con tal de materializar las ilusiones contempladas tiempo atrás. El proceso de adaptación conlleva necesariamente pensar en el riesgo que significaría no lograr el éxito, la trascendencia más allá de la comunidad. En el caso del personaje analizado, Enrique Cercas, su proceso estuvo entintado por el apoyo de familia y amigos, aunado a su alto grado de responsabilidad y concentración en las actividades por las que luchó, principalmente sus estudios y el trabajo que quería obtener: la docencia y la investigación. Así que la adaptación fue tranquila y pacífica, por lo que él motiva a otros a salir de sus lugares de origen, pues piensa que los frutos del esfuerzo siempre se cosechan y se saborean dulcemente.

Referencias

- Banks, J. (1989). Multicultural education: characteristics and goals. *Multicultural Education. Issues and Perspectives*. Allyn and Bacon.
- Banks, J. (1994). *An introduction to multicultural education*. Allyn and Bacon.
- Banks, J. (1995). Multicultural education: historical development, dimensions and practice. *Handbook of Research on Multicultural Education*, 1(1), 3-24.
- Banks, J. (2019). *An introduction to multicultural education*. Pearson.
- Chiodi, F y Bahamondes, M. (2001). *Una escuela, diferentes culturas*. Conadi.

- Giménez, G. (1997). Materiales para una teoría de las identidades sociales. *Revista Frontera Norte*, 9(18), 9-28. <https://fronteranorte.colef.mx/index.php/fronteranorte/article/view/1441>
- Giménez, G. (2006). Para una teoría del actor social en las ciencias sociales. Problemática de la relación entre estructura y “agency”. *Cultura y representaciones sociales*, 1(1). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102006000100006
- Touraine, A. (1984). *La constitución de la sociedad*. Amorrortu.
- Touraine, A. (1994). *Crítica a la modernidad*. Fondo de Cultura Económica.
- Touraine, A. (1995a). *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*. Península.
- Touraine, A. (1995b). *Producción de la sociedad*. IIS-UNAM/IFAI/Embajada de Francia.

Diferencias entre el apoyo parental percibido para la elección de carrera científica y tecnológica en mujeres y hombres de Cajeme

Giovana Rocío Díaz Grijalva

Eneida Ochoa Ávila

Carlos Arturo Ramírez Rivera

Santa Magdalena Mercado Ibarra

RESUMEN

La baja tendencia registrada entre las mujeres a estudiar carreras relacionadas con la ciencia y la tecnología ha sido un tema alarmante en los últimos 10 años en Sonora; son pocas las investigaciones que explican el panorama de esta problemática. El apoyo parental ha sido una variable que podría explicar en parte la elección profesional, la cual es identificada con base en el grado de percepción de acciones que realizan los padres de familia y qué tanto apoyo emocional sienten los jóvenes al momento de orientarlos en la selección de carrera profesional. El presente estudio tuvo como objetivo analizar la relación existente entre las preferencias vocacionales científicas-tecnológicas y el apoyo parental en hombres y mujeres en Cajeme, en edades que oscilan entre los 16 y 18 años. La investigación fue de tipo transversal no experimental, se llevó a cabo una comparación de grupos por medio de una prueba de U Mann Whitney, en donde se encontraron diferencias significativas entre hombres y mujeres con los intereses vocacionales científicos (.001) y tecnológicos (.000), así como también se identificaron diferencias con la dimensión de apoyo parental de acción (.002) y ningún contraste en la parte de apoyo (.808).

Palabras clave: vocación científica-tecnológica, apoyo parental, género

ABSTRACT

The low tendency of women to study careers related to science and technology has been an alarming issue in the last 10 years in Sonora, there are few investigations that explain the panorama of this problem. Parental support has been a variable that could partly explain professional choice, which is to identify the degree of perception of actions carried out by parents and how much emotional support young people feel when guiding them in their career selection. The objective of this study was to analyze the relationship between scientific-technological vocational preferences and parental support in men and women in Cajeme,

ranging in age from 16 to 18 years. The research was of a non-experimental cross-sectional type, a comparison of groups was carried out by means of a U Mann Whitney test, where significant differences were found between men and women with scientific (.001) and technological (.001) vocational interests. 000), as well as differences with the dimension of parental support of action (.002) and no contrast in the support part (.808).

Keywords: scientific-technological vocation, parental support, gender

Antecedentes

En los últimos treinta años, la incursión de la mujer en la educación superior se ha hecho más evidente, así como su presencia en la profesión científica; sin embargo, las jóvenes se han encontrado con barreras culturales, sociales, económicas, académicas y familiares en cuanto a la elección de carrera de las áreas tecno-científicas (Sánchez-Guzmán y Corona-Vázquez, 2008; Mendietta-Ramírez, 2015). Asimismo, existen diversos estudios sobre desigualdades de género que se han realizado respecto a la elección de carrera, sobre todo en Asia, y en menor grado en América Latina. Choi, Park, Yang, Lee, Lee y Lee (2012) mencionan que el género no puede ser una variable totalmente definitiva que interfiera con la selección de carrera en los jóvenes, y concuerdan con Carbonero y Merino (2004), quienes sostienen que no hay diferencias significativas entre género y elección de carrera, aunque los hallazgos en diversos estudios señalan que, aunque no son tan significativos, los resultados deben interpretarse con cautela. Por lo contrario, Koumoundourou, Kounenou y Sia-vara (2012) refieren que los roles de género son factores concluyentes para la autoeficacia vocacional en la toma de decisiones, mientras tanto, García, Restubog, Bordía, Bordía y Roxas (2015) sostienen que existe una relación significativa y positiva entre la elección de carrera, tanto en hombres como en mujeres, con otros factores contextuales y familiares, como son el apoyo parental, familiar y la raza, por mencionar algunos. Olle y Fouad (2014) investigaron sobre el apoyo parental como una variable crítica en la toma de decisiones en la planificación y elección de carrera, la percepción que tienen los padres en las agencias, la conducta de motivación en la elección y la autoeficacia, en donde se reflejó que el apoyo parental fue explicado en 36% para la toma de decisiones de la carrera. Guan, Capezio, Restubog, Read, Lajom y Li (2016) afirman que el apoyo de los padres se asocia positivamente con la autoeficacia en la toma de decisiones profesionales y la adaptabilidad profesional,

por tanto, los efectos indirectos condicionales del apoyo de los padres predicen la adaptabilidad de la carrera. Sayatbekov y Gabdullin (2018) examinaron hasta qué punto el área de orientación vocacional tiene relación con el apoyo brindado individualmente por padres y maestros, y cómo la inclusión explícita de los padres y los maestros también tiene un efecto positivo en la elección de carrera de los jóvenes. Como se refleja en los estudios, existe una ausencia de investigaciones relacionadas con la conducta de elección de carrera científica y las diferencias de género, sin embargo, sí se logró identificar la relevancia del apoyo parental frente a la elección de carrera en general.

Panorama de la desigualdad de los jóvenes en las carreras científicas

En el caso de los jóvenes, como lo señalan Villafuerte, Serrato y Zavala (2015), los estudiantes muestran actitudes positivas hacia la ciencia en el aspecto de la imagen que proyectan, pero no en el aspecto social; así, en México, en 2018, más de 29 millones de personas se encontraban ocupadas, y entre la población económicamente activa, los hombres se colocan por encima de las mujeres (77.5 vs. 43.7%, respectivamente). En el mismo año, se observó una participación menor de la mujer (16.3%) y del hombre (16.7%) en los sectores industriales y actividades económicas como la pesca, construcción, minería, transportes, electricidad, agua y manufactura. A nivel nacional, se registra una mayor tendencia laboral en las áreas de servicios (53.7% de mujeres y 35.5% de hombres) (Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, 2017; Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2014; 2018; Pavez, 2015).

Con base en lo anterior, la paridad de acceso a la educación se vuelve un factor aún más relevante, mediante el cual se reconoce que existe una brecha de género que se ha ido reduciendo. Por ejemplo, en el periodo de 2000 a 2017, el índice de alfabetización pasó de 96.9 a 99.1% en el caso de las mujeres, y de 96.5 a 99.2% en hombres (Inegi, 2018). Específicamente en el grupo de edad de 15 a 19 años, hay más de 5,545,000 jóvenes del sexo femenino, de las cuales sólo 64.6% asiste a la escuela a nivel bachillerato; dentro del porcentaje (35.4%) de jóvenes mujeres que no asisten a la escuela, 29.7% argumenta como motivo el no tener gusto por el estudio o lograr su meta educativa, 28% refiere la falta de dinero o trabajo, 13% por problemas personales o académicos, 12% porque se casó y 10% porque se embarazó. Por el lado de los varones, de los más de 5,897,000 jóvenes, 62% asiste a la escuela y 37.2% no lo

hace, de éstos, 45% no quiso o no le gustó estudiar, 32% arguye la falta de dinero o trabajo y 12% refiere enfermedad o discapacidad. Es posible visualizar que a nivel bachillerato las mujeres perciben mayor adversidad para poder continuar con sus estudios por múltiples factores, cabe resaltar que la falta de motivación para continuar los estudios es un elemento determinante en la disminución de la probabilidad de que una mujer concluya sus estudios universitarios e incursione en el área laboral con una mejor remuneración económica en comparación con los hombres (Inegi, 2018). El objetivo de la presente investigación es analizar las diferencias que existen respecto al apoyo parental percibido entre mujeres y hombres en la elección de carreras científicas y tecnológicas en el sur de Sonora.

Justificación

Los estudios que se han realizado en referencia a la elección de carrera u orientación vocacional en hombres y mujeres hacia la ciencia son escasos. Shin, Lee y Ha (2017) mencionan que, en general, las mujeres y los estudiantes en los años académicos superiores presentan un menor nivel de motivación científica. Por otro lado, la relación entre el apoyo parental y la elección de carrera merece estudiarse con mayor profundidad, de manera específica, la relación parental y las preferencias vocacionales de las mujeres en edades de cursar bachillerato. Es necesario profundizar un poco más en la elección profesional e identificar el grado de apoyo parental que perciben las mujeres debido a la poca inserción laboral de éstas en áreas como ingeniería en metalúrgica, minería, construcción, entre otras, donde los ingresos económicos son un poco más elevados. El presente trabajo pretende aportar una mejora en posibles proyectos de implementación en la orientación vocacional en estudiantes de preparatoria, ampliar la visualización en las opciones de carrera o áreas de especialidad en donde las mujeres y hombres puedan identificar sus habilidades, su autoeficacia, autoconcepto, aptitudes, entre otros factores.

Elección vocacional, apoyo parental y vocación científico-tecnológica

Elección vocacional se refiere a la comparación de rasgos, factores, requisitos y características de una ocupación con la finalidad de medir ciertos rasgos

considerados relevantes para el desempeño profesional; se trata de diferenciar las características individuales con las correspondientes a cada profesión (Rascovan, 2013). Vicente (2007) menciona que en la elección vocacional la mayoría de las personas pueden categorizar diferentes tipos de personalidades, a partir de las cuales se pueden conocer las actividades preferidas, objetivos, y de esta manera es posible definir el ambiente que más se ajuste a cada uno. La elección vocacional se refiere a la búsqueda de ambientes donde las personas puedan ejercer sus destrezas y habilidades, así como expresar sus actitudes, valores y elegir resolver problemas y ejercer roles que sean de su agrado.

El apoyo parental relacionado con la carrera se define como un comportamiento específico que tiene el padre, madre o tutor con el propósito de ayudar a un individuo en asuntos profesionales. Puede tomar la forma de acción instrumental, estímulo verbal, apoyo socioemocional o modelos a seguir de una futura carrera profesional, recursos u oportunidades de autoconocimiento y en la orientación en el mundo laboral (Guan et al., 2015). La percepción del apoyo parental, el comportamiento de apoyo de los padres y la relación entre padres y adolescentes son fuentes predictoras relevantes de la autoeficacia en la toma de decisiones profesionales (García et al., 2015).

Por otro lado, León y Mora (2010, p. 404) definen la vocación científica como “un ordenamiento rígido de preferencias vitales y profesionales en el que la dedicación a la actividad científica se sitúa en primer lugar”; bajo esta definición, las personas identificadas con dicha vocación tienen implicaciones en términos cognitivos y conductuales, experimentan en general una relación con las acciones como algo valioso y placentero en donde se fomenta el deseo de realizar la actividad y funciona como un reforzador, que acentúa la intención y motivación de seguirla realizando. Por otro lado, las personas tienen la posibilidad de realizar actividades ajenas a la labor de su disciplina (administrativas, políticas, por ejemplo), pero normalmente no se inclinan por desarrollarlas, así que los profesionistas no contemplan la posibilidad de cambiarse a una labor que no esté relacionada con su área de conocimiento (Fox y Stephan, 2001; Clark, 2005).

Método

El presente trabajo se realizó bajo un enfoque no experimental de tipo transversal y correlacional (Fernández y Díaz, 2002). La población está conformada

por 578 jóvenes habitantes de Cajeme, Sonora. Las edades oscilan entre los 16 y 18 años, se identificaron a sí mismos por género: 369 mujeres y 209 hombres. El muestreo fue no probabilístico por conveniencia, por lo que la muestra se integró con todos los jóvenes que tenían la disponibilidad de responder la encuesta en línea y también a través de la gestión con algunas escuelas públicas. La vinculación con las instituciones se llevó a cabo mediante la firma de un convenio, además, cada estudiante leyó y firmó el consentimiento informado, del cual obtuvieron individualmente una copia por la vía de Google Forms.

En el estudio se utilizaron dos escalas:

1. Con la primera se buscó evaluar la elección vocacional científica-tecnológica (Fogliatto et al., 2003; Carrasco, 2015) a través de reactivos con respuestas de escala tipo Likert, donde 1= Poco interés, 2= Más o menos y 3= Mucho interés.
2. La segunda es la escala de Apoyo Parental en la Carrera, la cual fue adaptada por Hlado y Jezek (2018), originarios de la República Checa, es decir, fue traducida del idioma checo al inglés y del inglés al español. Ésta mide dos dimensiones: el apoyo y la acción, asimismo, se utilizó la escala Likert, con cinco opciones de respuesta que van desde 1= Nunca hasta 5= Siempre. El instrumento recogía datos demográficos como nombre, sexo, edad, grupo, turno, escuela, promedio y grado.

Antes de iniciar el estudio, el instrumento fue sometido a la revisión de la Comisión de Bioética del Instituto Tecnológico de Sonora, el cual le dio su validación. Además, se presentó un consentimiento informado dirigido a los jóvenes, hombres y mujeres, que cumplieran con los rangos de edad requeridos en la investigación, así como a directores y responsables educativos. El instrumento se aplicó de forma virtual por medio de Google Forms. Los datos obtenidos de la aplicación del instrumento fueron organizados, sistematizados y codificados en el programa estadístico SPSS.

Resultados

A continuación, se presentan los estadísticos descriptivos, primero la distribución de la muestra por género (tabla 1); la preferencia vocacional científica y

tecnológica (tabla 2); el apoyo parental percibido entre hombres y mujeres (tabla 3) y el resultado de la mediana valor z , U de Mann Whitney en el apoyo parental, vocación científica y vocación tecnológica de hombres y mujeres (tabla 4).

Tabla 1. Distribución por sexo

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	209	36.2
Mujer	369	63.8

Fuente: elaboración propia por medio del spss (2021).

En la tabla 2 se muestran los datos descriptivos de la distribución de la preferencia vocacional científica y tecnológica entre hombres y mujeres, en donde éstas arrojaron medias más bajas en los reactivos “Me gusta evaluar las conexiones eléctricas” con 1.23, seguida de “Me gusta organizar propiedades de diversos metales” y “Me gusta organizar la producción de dispositivos digitales”, con 1.46; las preguntas con medias más altas fueron “Me gustaría visitar un museo de ciencias” (2.09) y “Me gustaría trabajar en un laboratorio haciendo experimentos” (1.84). En el caso de los hombres, las medias más bajas se registraron en “Investigar la constitución física-química de los materiales” con 1.75, y la media más alta fue “Me gustaría visitar un museo de ciencias”, que obtuvo 2.28.

Tabla 2. Mínima, máxima, media, desviación estándar y alfa de la preferencia vocacional científica-tecnológica

Reactivos	Mín	Máx	Media		DS		Alfa
			H	M	H	M	
1. Me gustaría visitar un museo de ciencias	1	3	2.28	2.09	.84	.90	.73
2. Me gusta resolver problemas de matemáticas	1	3	1.88	1.75	.84	.87	
3. Me gustaría trabajar en un laboratorio haciendo experimentos	1	3	2.05	1.84	.86	.89	
4. Me gustaría hacer actividades donde se usan microscopios, telescopios	1	3	1.96	1.74	.89	.90	

Tabla 2. Mínima, máxima, media, desviación estándar y alfa de la preferencia vocacional científica-tecnológica (continuación)

Reactivos	Mín	Máx	Media		DS		Alfa
			H	M	H	M	
5. Investigar la constitución física-química de los materiales	1	3	1.75	1.49	.83	.75	
6. Organizar la producción de dispositivos digitales	1	3	2.15	1.46	.86	.74	
7. Investigar las propiedades de diversos metales	1	3	1.90	1.46	.83	.78	
8. Evaluar el estado de conexiones eléctricas	1	3	2.12	1.23	.90	.56	

Fuente: elaboración propia por medio del spss (2021).

En la tabla 3 se muestran los datos descriptivos de la distribución de medias, en donde se refleja que las mujeres de la muestra alcanzaron los índices más altos en los reactivos: “Mis padres me alientan a tomar mis propias decisiones”, con una media de 4.22, y el más bajo con: “Mis padres me han dado material escrito sobre universidades específicas”, con 2.17. En el caso de los hombres, el indicador más alto se registró en el reactivo: “Mis padres me han apoyado cuando les he dicho que estoy interesado en una carrera específica” con 4.24, al contrario del ítem: “Mis padres me han dado material (folletos) sobre carreras específicas”, con una media de 2.38.

Tabla 3. Mínima, máxima, media, desviación estándar y alfa de apoyo parental

Reactivos	Mín	Máx	Media		DS		Alfa
			H	M	H	M	
1. Ac. Mis padres me han mostrado dónde encontrar información sobre universidades	1	5	3.76	3.50	1.33	1.40	
2. Ac. Mis padres me han alentado a interesarme en exámenes de carrera ofrecidos por mi escuela	1	5	3.60	3.48	1.40	1.40	

Reactivos	Mín	Máx	Media		DS		Alfa .92
			H	M	H	M	
3. Ap. Mis padres me alientan a tomar mis propias decisiones	1	5	4.18	4.22	1.09	1.07	
4. Ac. Mis padres me hablan sobre carreras específicas	1	5	3.35	3.11	1.41	1.51	
5. Ac. Mis padres me ayudan con mi tarea o estudio	1	5	2.93	2.85	1.39	1.47	
6. Ap. Mis padres me ayudan a sentirme mejor cuando estoy preocupada o acerca de escoger una carrera	1	5	3.67	3.69	1.36	1.40	
7. Ap. Mis padres intentan entender mis pensamientos, sentimientos y opiniones	1	5	3.63	3.53	1.33	1.41	
8. Ac. Mis padres me han dado material (folletos) sobre carreras específicas	1	5	2.38	2.30	1.39	1.38	
9. Ac. Mis padres me han dado material escrito sobre universidades específicas	1	5	2.47	2.17	1.36	1.35	
10. Ac. Mis padres han participado conmigo en el desarrollo de talleres de carreras estructuradas dados por mi escuela, iglesia, etc.	1	5	3.05	2.83	1.48	1.49	
11. Ac. Mis padres me alientan a preguntar sobre diferentes trabajos	1	5	3.42	3.06	1.31	1.43	
12. Ap. Mis padres me dicen que me aman	1	5	4.18	4.19	1.15	1.18	
13. Ap. Mis padres me alientan a intentar cosas nuevas	1	5	3.97	3.98	1.23	1.25	
14. Ap. Mis padres me dicen que están orgullosos de mí	1	5	3.98	3.81	1.31	1.40	
15. Ap. Mis padres me han apoyado cuando les he dicho que estoy interesado en una carrera específica	1	5	4.24	4.18	1.14	1.22	

Fuente: elaboración propia por medio del spss (2021).

En la tabla 4 se realizó una prueba U de Mann Whitney para identificar las diferencias significativas entre las variables estudiadas. En la escala de apoyo parental, en su dimensión de acción, se mostró una mediana de 3.28 en hombres y 3.00 en mujeres, con un valor z de -3.057 y una significancia de $.002$; en la dimensión de apoyo, se identificó una mediana de 4.28 en hombres y 4.28 en mujeres, con un valor z de $-.243$ y una significancia de $.808$. En la escala de interés vocacional en la tecnología, se registró una mediana de 1.90 en hombres y 1.60 en mujeres con una significancia de $.000$; en el área científica, se identificó una mediana de 2 en hombres y 1.75 en mujeres, con un valor z de -3.312 y una significancia de $.001$.

Tabla 4. Comparación de grupos con las pruebas U de Mann Whitney por género

Variable	Mediana		z	U de Mann-Whitney (Sig.)
	Hombres	Mujeres		
AP acción	3.28	3.00	-3.057	.002
AP apoyo	4.28	4.28	-.243	.808
V tecnológica	1.90	1.60	-11.54	.000
V científico	2	1.75	-3.312	.001

Fuente: elaboración propia por medio del spss (2021).

Conclusiones y recomendaciones

El presente trabajo tuvo como objetivo analizar las diferencias significativas entre las preferencias vocacionales científicas-tecnológicas y el apoyo parental en jóvenes de Cajeme, para esto, se evaluó el apoyo parental y la elección vocacional. Se concluye que se encuentra una diferencia significativa entre hombres y mujeres en los intereses vocacionales relacionados con ciencia y tecnología, a lo que refieren Vázquez y Manassero (2009), quienes explican la crisis en las vocaciones científicas por parte de las mujeres, la cual se ve reflejada en la disminución de estudiantes en las áreas de la ciencia. Además, se evidencia la importante diferencia entre los gustos de hombres y mujeres en las áreas tecnológicas, así como científicas.

En cuanto al apoyo parental, los hombres jóvenes lo perciben en mayor medida, tanto en las dimensiones de acción como de apoyo, al contrario de las

mujeres, que perciben menos apoyo parental en la búsqueda de información de universidades, carreras y sentimientos de aliento a continuar estudiando, asimismo, se refleja en las diferencias significativas por medio de las pruebas U de Mann-Whitney entre el apoyo parental percibido en las acciones, así como diferencias de género en las áreas de interés vocacional en la ciencia y tecnología. Aunque algunos estudios mencionan que no hay diferencias de apoyo parental por género (Ross, 2016; Wang, Hill y Hofkens, 2014; Macías et al., 2019), en general, los estudiantes sí perciben los ánimos o la orientación en la elección de carrera (Dietrich y Kracke, 2009), además, en un estudio de Keller y Whiston (2008) se sugiere ahondar más en el apoyo parental materno y paterno, debido a que son las madres las que más motivan a los jóvenes a continuar los estudios.

Por último, se encontró que los jóvenes hombres se sienten más identificados con las áreas científicas que con las tecnológicas, al igual que las mujeres, que de manera similar —aunque en menor medida— se identifican más con actividades de la ciencia que con la tecnología; dichos hallazgos concuerdan con los de Pallarés (1972), quien sostiene que la orientación vocacional es descubrir el potencial de cada persona, así como contar con la oportunidad de desarrollarse al máximo en lo que pueda ofrecer al mundo y a sí mismo.

En el presente estudio se sugiere ampliar la muestra de los participantes por región, así como identificar las relaciones que haya entre jóvenes de escuelas públicas y privadas. También se propone que se explore la relación con otras variables, como podría ser qué tanta influencia tienen las amistades y los docentes sobre el estudiante al momento de elegir la profesión; investigar cómo se relacionan los medios de comunicación en el proceso selectivo; si los jóvenes en algún momento dejan que las tendencias tengan demasiada influencia, así como también el impacto que tiene el ingreso económico de cada profesión. Por último, se hace un llamado a explorar las diferencias de los jóvenes que llevan algún tipo de asesoramiento o acompañamiento vocacional frente a los jóvenes que no cuentan con ello, en referencia a la toma de decisiones de profesiones científicas y tecnológicas.

Referencias

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. (2017). *Equidad de género en el sector de la construcción*. Informe del Centro de Estudios Económicos del Sector de la Construcción.

- Carbonero, M. M. A. y Merino, T. E. (2004). Autoeficacia y madurez vocacional. *Psicothema*, 16(2), 229-234.
- Carrasco, P. C. (2015). *Programa de orientación vocacional y profesional para la diversidad en educación secundaria*. [Tesis doctoral] Universitat Jaume. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=116231>
- Choi, B. Y., Park, H., Yang, E., Lee, S. K., Lee, Y. y Lee, S. M. (2012). Understanding career decision self-efficacy: a meta-analytic approach. *Journal of Career Development*, 39(5), 443-460.
- Dietrich, J. y Kracke, B. (2009). Career-specific parental behaviors in adolescents' development. *Journal of Vocational Behavior*, 75, 109-119.
- Fernández, S. y Díaz, S. (2002). Investigación cuantitativa y cualitativa. *Cad Aten Primaria*, 9, 76-78.
- Fogliatto, H., Pérez, E., Olaz, F y Parodi, L. (2003). Cuestionario de intereses profesionales revisado. (CIP-R). Análisis de sus propiedades psicométricas. *Revista Evaluar*, 3(1).
- Fox, M. y Stephan, P. E. (2001). Careers of young scientists. *Gender. Social Studies of Science*, 31, 109-122.
- García, P. R. J. M., Restubog, S. L. D., Bordia, P., Bordia, S. y Roxas, R. E. O. (2015). Career optimism: the roles of contextual support and career decision-making self-efficacy. *Journal of Vocational Behavior*, 88, 10-18. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0001879115000111>
- Guan, P., Capezio, A., Restubog, S. L. D., Read, S., Lajom, J. A. L. y Li, M. (2016). The role of traditionality in the relationships among parental support, career decision-making self-efficacy and career adaptability. *Journal of Vocational Behavior*, 94, 114-123. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0001879116300252>
- Guan, Y., Wang, F, Liu, H., Ji, Y., Jia, X. y Fang, Z. (2015). Career-specific parental behaviors, career exploration and career adaptability: a three-wave investigation among Chinese undergraduates. *Journal of Vocational Behavior*, 86, 95-103.
- Hlado, P y Jezek, S. (2018). Measurement of career-specific parental behaviors perceived by Czech adolescents. *Studia paedagogica*, 2(23). <https://doi.org/10.5817/SP2018-2-7>
- Keller, B. K. y Whiston, S. C. (2008). The role of parental influences on young adolescents' career development. *Journal of Career Assessment*, 16(2), 198-217.

- Koumoundourou, G. A., Kounenou, K. y Siavara, E. (2012). Core self-evaluations, career decision self-efficacy, and vocational identity among Greek adolescents. *Journal of Career Development*, 39(3), 269-286.
- León, F. J. y Mora, E. (2010). Género y vocación científica. Un estudio basado en mecanismos. *Revista Internacional de Sociología*, 68(2), 399-428. https://www.researchgate.net/publication/44024874_Genero_y_vocacion_cientifica_Un_estudio_de_caso_basado_en_mecanismos
- Macías, G. G., Caldera, M. J. y Salán, B. M. (2019). Orientación vocacional en la infancia y aspiraciones de carrera por género. *Convergencia*, 26(80), 5-10. <https://explore.openaire.eu/search/publication?pid=10.29101%-2Fcrs.v26i80.10516>
- Mendieta-Ramírez, A. (2015). Desarrollo de las mujeres en la ciencia y la investigación en México: un campo por cultivar. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 12(1), 107-115. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722015000100006
- Olle, C. D. y Fouad, N. A. (2014). Parental support, critical consciousness, and agency in career decision making for urban students. *Journal of Career Assessment*, 23(4), 533-544. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1069072714553074>
- Pallarés, M. (1972). El concepto de si mismo y la elevación vocacional. *Anuario de Psicología*, 3-30.
- Pavez, I. (2015). *Niñas y mujeres de América Latina en el mapa tecnológico: una mirada de género en el marco de políticas públicas de inclusión digital*. Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina/Organización de Estados Iberoamericanos/Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura/Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371042>
- Ross, T. (2016). The different effects of parental involvement on high school completion and postsecondary attendance. *Education Policy Analysis Archives*, 24(30). <https://epaa.asu.edu/index.php/epaa/article/view/2030>
- Sánchez-Guzmán, M. A. y Corona-Vázquez, T. (2009). Inserción de las mujeres en la ciencia. *Gaceta Médica de México*, 145(1), 71-76. <https://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2009/gm0911.pdf>
- Sayatbekov, N. y Gabdullin, A. (2018). Learning methods for supporting professional development of young people: the contribution of

- teachers and parents. *Astra Salvensis*, (12). <https://www.cceol.com/search/article-detail?id=707982>
- Shin, S., Lee, J. K. y Ha, M. (2017). Influence of career motivation on science learning in Korean high-school students. *EURASIA Journal of Mathematics Science and Technology Education*, 13(5), 1517-1538.
- Vázquez, A. A. y Manassero, M. M. (2009). Patrones actitudinales de la vocación científica y tecnológica en chicas y chicos de secundaria. *Revista Iberoamericana de Educación*, 50(4), 1-15. <https://rieoei.org/historico/deloslectores/2950Vazquez.pdf>
- Villafuerte, L. P., Serrato, A. R. G. y Zavala, G. (2015). Actitudes hacia la ciencia de estudiantes de educación preuniversitaria del centro de México. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 12(3), 475-490.
- Wang, M., Hill, N. E. y Hofkens, T. (2014). Parental involvement and African American and European American adolescents' academic, behavioral, and emotional development in secondary school. *Child Development*, 85(6), 2151-2168. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/25156187/>

El papel de la mujer en la cooperativa “Ostricamichín” y su contribución al desarrollo local en su comunidad

Diana Arely Ramos de la Torre
Marcela Rebeca Contreras Loera

RESUMEN

La comunidad rural se caracteriza por aprovechar recursos naturales para realizar actividades económicas; la cooperativa pesquera en México surge como una forma de organizar la captura de especies marinas y representa un instrumento para promover el desarrollo local de la comunidad. El objetivo del estudio fue analizar el rol de la mujer en la cooperativa “Ostricamichín” y su contribución al desarrollo local en su comunidad; la investigación se realizó con enfoque mixto; se recolectó información con encuestas y entrevistas. Boca de Camichín es una comunidad donde el cultivo de ostión de placer y la pesca son sus medios de vida, y se transforma y desarrolla a través de la integración de la cooperativa, conformada por pescadores (hombres y mujeres); por otro lado, se perciben cambios sociales al mejorar la educación de la familia de los socios; la mujer tiene una participación activa como socia, empleada y cónyuge de socios (colaborando con cuidados de alimentación y salud). Se concluye que Boca de Camichín presenta desarrollo gradual, los pescadores enfrentan retos ajenos a la cooperativa como falta de servicios básicos, lo que supone un obstáculo en el crecimiento económico de la comunidad, asimismo, se identifica que paulatinamente la mujer se involucra en la forma de trabajo de la cooperativa. Las mujeres (socias y esposas de socios) son parte importante en la actividad ostrícola y pesquera de la cooperativa, así como en su administración y funcionamiento; sin embargo, su contribución al desarrollo de su comunidad es limitada, por lo que se requiere elevar la escolaridad y capacitarlas.

Palabras clave: cambio, género, comunidad rural

ABSTRACT

The rural community is characterized by taking advantage of natural resources to carry out economic activities; the fishing cooperative in Mexico arises as a way to organize the capture of marine species and represents an instrument to promote the local development of the community. The objective of the study was to analyze the role of women in the “Ostricamichín” cooperative and

their contribution to local development in their community. The research was carried out with a mixed approach. Information was collected through surveys and interviews. Boca de Camichín is a community where the cultivation of pleasure oysters and fishing are their ways of life and it is transformed and developed through the integration of the cooperative, made up of fishermen (men and women); on the other hand, it shows social changes by improving the education of the family of partners; The woman has an active participation as a partner, employee and spouse of partners (working in food and health care). It is concluded that Boca de Camichín has gradual development. Fishermen face challenges outside the cooperative, such as lack of basic services, which is an obstacle to the economic development of the community, and it is also identified that women gradually become involved in the cooperative's way of working. Women (members and wives of members) are an important part of the cooperative's oyster farming and fishing activity, as well as in its administration and operation. However, their contribution to the development of their community is limited and requires raising schooling and training them.

Keywords: change, gender, rural community

Antecedentes

Los habitantes de la comunidad pesquera de Boca de Camichín, municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, México, han trabajado como grupo de pescadores desde antes de que se constituyera en 1960 la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Adolfo López Mateos, S. C. L., conocida como “La Única”. Al principio, dicha agrupación estaba integrada por 10 secciones que agrupaba a 1,226 socios (Aguirre, 2018; entrevista al Dr. Edel Soto, *comunicación personal*, 2019), con el paso del tiempo, llegó a tener hasta 25 secciones. Los pescadores de la comunidad integraban una de las secciones de esa cooperativa dedicada a la pesca (tiburón, camarón, pargo, robalo, entre otras especies) y a la extracción del ostión de placer, mediante el buceo libre, utilizando cinturón con plomos y visor con o sin aletas. En 1973 se implementó el Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural (Pider),¹ que contó con el apoyo de organismos internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el programa gubernamental cambió positivamente la dinámica económica de los habitantes porque pasaron de la extracción a la producción de ostión.

¹ Política populista de atención a la pobreza, el Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural (Pider) tuvo vigencia de 1970 a 1982.

A finales de los años ochenta, la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Adolfo López Mateos, S. C. L., “La Única”, se desintegró y sus secciones pasaron a ser cooperativas, de forma que en 1990 se constituyó la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera en General y Acuícola “Ostricamichín”, agrupando a 200 socios fundadores (Domínguez, 2007). Actualmente, la cooperativa tiene 178 socios, de los cuales 161 son hombres y 17 son mujeres: la mayoría de los socios (mujeres y hombres) se dedican a cultivar ostión de placer (*Crassostrea cortiziensis*). Algunos miembros también se dedican a la pesca en lagunas costeras, y una minoría se dedica a la captura en altamar (capturan escama marina, camarón, tiburón). La cooperativa tiene dos áreas concesionadas para cultivar ostión de placer, también cuenta con permisos de pesca comercial para escama marina (pargo, robalo, mojarra), tiburón, moya, camarón de estero y extracción de ostión de placer; por esta razón, los socios utilizan diversas artes de pesca (cimbra, red de enmalle, atarraya, entre otras) en sus faenas pesqueras. La cooperativa cuenta con 85 embarcaciones menores con motor fuera de borda con potencia de 8 hasta 115 hp para realizar sus faenas de pesca y actividad ostrícola (información obtenida de los permisos de pesca facilitados por la cooperativa).

Problema

La pesca ribereña o artesanal contribuye a la seguridad alimentaria y a la erradicación de la pobreza, al proporcionar alimentos, ingresos y empleos a millones de personas en el mundo. En este sector, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) estima que las mujeres representan alrededor de 50% de la mano de obra, específicamente en la elaboración y comercio (2016). No obstante, las contribuciones de las mujeres a la pesca a menudo son invisibles, ignoradas y no reconocidas (O’Riordan, 2006; Solano et al., 2021). En América Latina, las mujeres desempeñan un rol importante en actividades relacionadas con la pesca (acuicultura, procesamiento, comercio) y en la captura de especies marinas (Perea y Flores, 2016). Siguiendo a Perea y Flores (2016), en México, las mujeres tienen un papel relevante en la pesca ribereña, principal actividad económica productiva y de subsistencia de las familias que viven en zonas costeras. El sector pesquero en México está organizado mayoritariamente en cooperativas pesqueras ribereñas, en 2017 había 3,900 (79.65% del total nacional) con una

flota pesquera de 74,286 embarcaciones menores (97.3% del total de nacional), generando más de 200,000 puestos de trabajo (Sagarpa, 2017). No obstante, Marín (2007) estima que la pesca ribereña da empleo directo hasta a 350,000 personas en el país. Los estudios sobre la problemática social de los pescadores en México que incluyan aspectos sobre el rol y percepciones de las mujeres en comunidades pesqueras aún resultan escasos (Mendieta, 2015), esto pese a que, generalmente, las mujeres ejercen un papel clave en las pesquerías, además de preservar la familia y las comunidades (O' Riordan, 2006).

Objetivo

El objetivo principal de la investigación fue analizar el rol de la mujer en la cooperativa “Ostricamichín” y su contribución al desarrollo local en su comunidad.

Justificación

A nivel mundial, las mujeres constituyen 47% de la fuerza laboral pesquera (Dey de Pryck, 2013; Solano et al., 2021), no obstante, el paradigma de que el sector pesquero es sinónimo de actividades extractivas implica que las mujeres de comunidades pesqueras no sean consideradas parte de este rubro. En México, las mujeres son miembros de cooperativas pesqueras, pero el acceso a espacios en la toma de decisiones es limitado (Solano et al., 2021); sin embargo, en estados costeros del país existen sociedades cooperativas pesqueras integradas por mujeres dedicadas a la captura directa de especies marinas (Castañeda et al., 2012; Perea y Flores, 2016). De ahí surge la importancia de conocer el papel que desempeñan las mujeres pescadoras integradas en cooperativas y cómo contribuyen en el desarrollo local de su comunidad.

Marco teórico

Vázquez Barquero (2000) define al desarrollo local (DL) como un proceso que implica crecimiento y un cambio en la estructura, el cual se apoya en tres aspectos: *a)* económico, integrado por los empresarios y productores locales con capacidad de organizar su sistema de producción, que sea productivo para

competir en los mercados nacionales e internacionales; *b*) sociocultural, donde los valores y las instituciones sirven de base para el proceso de desarrollo, y *c*) político-administrativo, relativo a las políticas públicas que permiten conformar un entorno económico local favorable para impulsar el DL. Desde la perspectiva de lo local, se plantea empujar a las comunidades al mercado mundial para competir por capital, inversiones y tecnología que permitan crear fuentes de empleos para sus habitantes, capacitarlos y realzar sus cualidades para que sean vistas por inversionistas, y de esta manera impulsar su desarrollo (Cárdenas, 2002; Gallicchio, 2004). Dentro del DL, las cooperativas ocupan un papel relevante como agentes de desarrollo local, porque son organizaciones que surgen en espacios locales y son constituidas por personas de la comunidad para lograr su bienestar (Oliveira, 2001, citado en Da Silva y Salanek, 2009; Fernández et al., 2010).

La Ley General de Sociedades Cooperativas de 1994 en México, define a la Sociedad Cooperativa: “Es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios” (DOF, 1994, Art. 2, p. 1).

Lorendahl (1996) indica que las cooperativas en Suecia promueven el desarrollo local en dos aspectos importantes: generación de empleos y preservación de infraestructura. En Brasil, Da Silva y Salanek (2009) identificaron que las cooperativas contribuyen para la generación de renta, organización local y promueven el desarrollo sostenible de la región. Las cooperativas en Shandan, China, son un ejemplo del potencial que tienen estas organizaciones para mejorar la economía rural y el desarrollo social de las regiones más pobres (Bromwich y Saunders, 2012). En México, el cooperativismo ha demostrado ser una opción viable para el desarrollo del país para lograr una economía alternativa, más justa e incluyente, que podría ayudar al país a salir de la crisis en que vive. Izquierdo Muciño (2013, p. 96) afirma “que el cooperativismo es y seguirá siendo una opción viable para los trabajadores así como para los desempleados, dadas las situaciones de desigualdad y pobreza que actualmente persisten”.

En Estados Unidos, de acuerdo con Majee y Hoyt (2015), las cooperativas representan un potencial como estrategia de desarrollo comunitario en las localidades con recursos limitados. En Ecuador, la cooperativa fue la única forma de asociación productiva y la primera herramienta de desarrollo en

manos de los habitantes de Salinas de Guaranda, provincia Bolívar (Barragán y Ayaviri, 2017). En los últimos años, las cooperativas han ganado una posición destacada como elementos estratégicos para lograr un desarrollo económico sostenible (Bretos y Marcuello, 2017).

Método

La zona de estudio se ubica en la comunidad Boca de Camichín, en el municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, con vocación ostrícola y pesquera; su principal producción es el ostión de placer (en balsas flotantes² y en empilotados³), y destaca la captura de especies marinas: camarón, pargo, robalo, ostión de roca, entre otras. Con un índice de marginación media, Boca de Camichín cuenta con una población de 1,314 habitantes (672 hombres y 642 mujeres). Del total de la población, 3.09% es analfabeta, el grado promedio de escolaridad es de 7.92 años (Inegi, 2020). El estudio se llevó a cabo con un enfoque metodológico mixto, la recolección de datos se realizó con la aplicación de cinco encuestas, con el método simple aleatorio y una entrevista semi-estructurada a socias con base en Saucedo (2014). Cabe aclarar que este trabajo presenta resultados preliminares de una investigación más amplia, cuyo propósito es analizar el rol de la mujer en la cooperativa y su contribución al desarrollo de la comunidad.

Resultados

La cooperativa “Ostricamichín” está integrada por 178 socios, de los cuales 17 son mujeres. Cuenta con patrimonio propio, oficina con mobiliario y equipo de cómputo básico para llevar a cabo las actividades de administración, aspectos contables y legales de la cooperativa; una sala de juntas para realizar asambleas y un cuarto donde resguardan equipo (horno para deshidratar ostión, máquina para empacar al alto vacío, ollas de presión, mesas de acero inoxidable, parrilla industrial, entre otros elementos).

² Balsas flotantes son estructuras cuya base se construye a partir de diversos materiales (poliuretano, fibra de vidrio, madera, botes de plástico de 200 litros, por mencionar algunos) sobre la cual se instala un emparrillado de madera. El tamaño varía de 3 a 5 metros de ancho por 5-6 metros de largo (Tapia-Vázquez et al., 2008).

³ Empilotados son estructuras elaboradas con madera de mangle que están fijadas en el agua (Zambrano, 2015).

Tabla 1. Características sociodemográficas de las socias encuestadas

Mujer	Edad	Estado	Número de hijos	Escolaridad	Ocupación	Servicio de salud	Vivienda
1	48	Viuda	3 a 5	Secundaria	Cultivar ostión y venta de tamales	Seguro Popular	Propia
2	39	Casada	3 a 5	Primaria	Cultivar ostión/pesca	Seguro Popular	Prestada
3	49	Viuda	3 a 5	Secundaria	Hogar	Seguro Popular	Propia
4	57	Unión	6	Primaria	Cultivar ostión/pesca	IMSS	Propia
5	64	Casada	6	Primaria trunca	Cultivar ostión/venta tamales	Seguro Popular	Propia

Fuente: elaboración propia.

La edad de las socias encuestadas va de los 39 a los 64 años, la mayoría tiene menos de 50 años. Del total de las encuestadas, dos de ellas (40%) son viudas, dos están casadas (40%) y una vive en unión libre (20%). La mayoría (3, 60%) tiene de 3 a 5 hijos, el resto (2, 40%) tiene 6 o más hijos. La mayoría de las socias encuestadas (80%) cuentan con educación básica, excepto una socia (20%) que no terminó sus estudios de primaria. Todas las socias encuestadas se dedican al hogar, pero también al cultivo de ostión (80%), además de que dos de ellas (40%) se dedican a pescar en lagunas costeras. Una de las socias encuestadas (20%) no realiza ninguna actividad directa con el cultivo de ostión ni la pesca; sin embargo, uno de sus familiares se dedica a cultivar ostión. La mayoría de las socias encuestadas (80%) están afiliadas al Seguro Popular, sólo una de ellas (20%) cuenta con servicio de salud por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) porque la afilió uno de sus hijos.

Imagen 1. Barreto Virgen y su familia, socio de la cooperativa “Ostricamichín”



Fuente: archivo personal (Ramos, 2018).

Las mujeres (socias y esposas de socios) desempeñan un papel clave en la comunidad pesquera de Boca de Camichín; apoyan en todo el proceso del cultivo de ostión, desde la perforación de las conchas hasta hacer las sartas, además, algunas mujeres también se encargan de captar semillas de ostión y de llevar las balsas al área de engorda para que el ostión crezca y alcance su tamaño comercial, asimismo, realizan trabajos en la cosecha de ostión y son parte importante en la comercialización. Por lo general, el ostión es vendido en su concha, aunque algunas mujeres salen a otras comunidades aledañas a vender el producto en vaso, es decir, el ostión se saca de su concha, se coloca en un vaso, se le agrega pepino, cebolla, sal y limón al gusto. Es importante destacar que los socios reconocen la loable labor de sus compañeras socias y de todas las mujeres de esta localidad pesquera por el apoyo durante el proceso completo del cultivo de ostión.

Las mujeres tienen un papel muy importante en esta comunidad, las mujeres son las que nos ayudan en la actividad ostrícola de nuestra cooperativa (Socio de la cooperativa).

La cooperativa genera aproximadamente 700 empleos directos y hasta 1,600 indirectos durante el proceso del cultivo de ostión en dos épocas: en la primera, la siembra (junio y julio), se emplea a personas para elaborar sargas; en la segunda, en la cosecha en Semana Santa (abril), participan todos los habitantes de la Boca de Camichín en la extracción y limpieza del ostión. Por otro lado, la pesca que se realiza en la comunidad es artesanal, ribereña o de pequeña escala, porque se lleva a cabo en las inmediaciones de la zona costera hasta un límite exterior de 3 millas náuticas a partir de la línea de base desde la cual se mide la zona económica exclusiva (DOF, 2004, citado en Bravo, Chávez, Espino y Rosas, 2014). Sin embargo, se observó que existen dos modalidades de pesca: altamar y lagunas costeras. La pesca en altamar está reservada para los hombres, por el alto riesgo, ya que salen a pescar hacia mar abierto a más de 3 millas náuticas de la costa, además, requiere de mayor fuerza y conocimiento en el uso de diversas artes de pesca, por ejemplo, la cimbra (es una línea en donde se colocan cientos de anzuelos con carnada especial) que se tira en altamar para pescar tiburón y mantarraya, toda vez que el tiburón queda enganchado en el anzuelo, el pescador recoge la cuerda para despegar el tiburón y subirlo a la embarcación. La pesca en mar abierto se lleva a cabo en embarcaciones menores con motor fuera de borda que va desde los 75 hasta 115 Hp, es decir, son embarcaciones más grandes que las canoas y con mayor tecnología.

En la pesca en lagunas costeras participan algunas mujeres (socias y esposas de socios), en esta modalidad se utilizan embarcaciones menores construidas con madera o fibra de vidrio que navegan con o sin motor fuera de borda; se utiliza remo para dirigir la embarcación, el arte de pesca que usan es red agallera, atarraya, anzuelo y cuerda para capturar escama marina (pargo, robalo, constantino, entre otras). Las faenas de pesca tienen una duración de aproximadamente ocho horas en las que, a veces, pueden lograr capturas de hasta 4 kilos de pargo que venden a \$80.00 el kg, y algunos kilos de pez constantino, que pueden vender en \$35.00 o \$40.00 por kilo. Los ingresos obtenidos en un día de pesca oscilan entre los 150 a 200 pesos, no obstante, las mujeres se quedan con una parte de la pesca para llevarla a sus hogares como

alimento, aunque también suelen vender y obtienen ingresos extras que utilizan para gastos familiares. La cooperativa da empleo a una mujer con estudios profesionales originaria de Boca de Camichín para que se encargue de la parte administrativa y contable de la cooperativa, al mismo tiempo, debe estar al pendiente de las diversas actividades de los integrantes de los Consejos de Administración y de Vigilancia.

Imagen 2. Esposa de socio llegando de pescar



Fuente: archivo personal (Ramos, 2018).

Las mujeres (socias y esposas de socios) están organizadas en un grupo que denominaron “Grupo de Mujeres Unidas por un Boca de Camichín Limpio” para realizar labores de limpieza de playas y marismas en beneficio de toda la comunidad, para lo cual se coordinan con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp). La participación de las mujeres en la pesca y en la ostricultura podría equivaler a una segunda jornada de trabajo, porque generalmente son ellas las encargadas de realizar las actividades domésticas y comunitarias.

Tabla 2. Aspectos relevantes de la actividad pesquera de las socias encuestadas

Mujer	Embarcación	Motor	Artes de pesca	Meses de pesca	Jornada laboral	Gasto en gasolina	Capturas y precio de venta en un día trabajado	Ganancia en un día de pesca
1	–	–	–	–	–	–	–	No pesca. Cultiva ostión.
2	–	–	Cuerda y anzuelo; atarraya de 1”	Sep a Feb	8 horas	Utiliza remo	Pargo a \$80.00 kg.	En la pesca
3	–	–	–	–	–	–	–	Un familiar de la socia se dedica a cultivar ostión.
4	S	S	Atarraya de 1”	Oct y Nov	8 horas	11 a 15 litros por día trabajado	Variable	En la pesca
5	S	No	–	–	–	–	–	No pesca.

Fuente: elaboración propia.

A pesar de que las mujeres (socias y esposas de socios) son una pieza fundamental del sistema productivo pesquero artesanal en Boca de Camichín por su invaluable labor durante todo el proceso del cultivo de ostión y por realizar actividades pesqueras, generando alimentos (ostión y otras especies marinas) para sus familias y para el mercado local y nacional, también producen ingresos extras que utilizan en sus hogares, sin embargo, la participación de las mujeres en el desarrollo de su comunidad es limitada debido a la deficiencia en servicios básicos y la falta de agua potable y alcantarillado, lo que limita de forma natural el desarrollo de Boca de Camichín. Otro factor importante que limita la contribución de las mujeres en el desarrollo de esta comunidad pesquera es el bajo nivel de escolaridad y la formación de familia a temprana

edad, pues la mayoría de las mujeres se casan al cumplir 15 a 18 años de edad y al año siguiente están pariendo su primer hijo.

Conclusiones

Boca de Camichín, desde su origen hasta la actualidad, ha registrado un desarrollo gradual. Los recursos de los que dispone permiten que se lleve a cabo la ostricultura como principal actividad económica capaz de detonar el desarrollo local; los pescadores se han integrado en cooperativas como unidades económicas de producción. Sin embargo, en la actualidad, la población enfrenta retos y desafíos ajenos a la propia cooperativa, como son la falta de infraestructura básica (energía eléctrica, internet deficiente y falta de agua potable), lo que supone un obstáculo en el desarrollo económico local; por ello se requiere que la autoridad gubernamental dote de servicios básicos a la población para promover actividades económicas complementarias (dar valor agregado a los productos pesqueros) y así estimular el desarrollo, asimismo, se identifica que paulatinamente la mujer se involucra de manera activa en la forma de trabajo de la cooperativa. Las mujeres (socias y esposas de socios) son parte importante en la actividad ostrícola y pesquera de la cooperativa, así como en su administración y funcionamiento. Sin embargo, su contribución al desarrollo local es limitado, ya que viven en condiciones precarias, tienen servicios de energía eléctrica e internet muy deficientes, y carecen por completo del servicio de agua potable y alcantarillado. Es necesario elevar la escolaridad de las mujeres y capacitarlas en diversos temas como son: administración de empresas pesqueras, filosofía del cooperativismo, aspectos sobre la Ley General de Sociedades Cooperativas, esto para que participen en la administración y funcionamiento de la cooperativa y que logren ocupar puestos determinantes en los Consejos de Administración y de Vigilancia para proponer iniciativas que impulsen el desarrollo tanto de la cooperativa como de la comunidad. Por otro lado, las mujeres deben involucrarse en los asuntos políticos para ocupar cargos en el gobierno municipal y desde ahí lograr contribuir al desarrollo de su comunidad.

Referencias

Aguirre Rodríguez, C. (2018). *Las cooperativas pesqueras del norte y costa norte de Nayarit y el desarrollo económico local desde la perspectiva de sus dirigentes*. [Tesis de maestría] Universidad Autónoma de Nayarit.

- Barragán Miltón, C. y Ayaviri, V. D. (2017). Innovación y emprendimiento, y su relación con el desarrollo local del pueblo de Salinas de Guaranda, Provincia Bolívar, Ecuador. *Información Tecnológica*, 28(6), 71-80.
- Bravo-Olivas, M. L., Chávez-Dagostino, R. M., Espino-Barr, E. y Rosas-Puga, R. J. (2014). Huella de la Pesca Ribereña. En Cifuentes Lemus, J. L. y Cupul Magaña, F. G, *Temas sobre investigaciones costeras* (pp. 110-142). Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa. <http://www.cuc.udg.mx/sites/default/files/publicaciones/2014%20-%20Temas%20sobre%20Investigaciones%20Costeras.pdf>
- Bretos, I. y Marcuello, M. (2017). Revisiting globalization challenges and opportunities in the development of cooperatives. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 88(1), 47-73.
- Bromwich, D. y Saunders, M. (2012). Establishing cooperatives for effective community development in rural China. *Development in Practice*, 22(8), 1097-1108.
- Cárdenas, N. (2002). El desarrollo local, su conceptualización y procesos. *Provincia*, 8, 53-76.
- Castañeda Lomas, N., Guido Sánchez, S. y Medina Colín, F. (2012). *Cooperativas pesqueras exitosas en Sinaloa: lecciones para aprender y compartir*. The Walton Family Foundation/Universidad Autónoma de Sinaloa/Conselva/Costas y Comunidades, A. C./Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Da Silva, C. L. y Salanek, F. P. (2009). Capital social y cooperativismo agropecuario: una evaluación del funcionamiento de la cooperativa COPACOL/Paraná/Brasil. *Revista de Ciencias Sociales*, XV(1), 50-67.
- Dey de Pryck, J. (2013). *Good practice policies to eliminate gender inequalities in fish value chains*. Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- Diario Oficial de la Federación* (1994). Ley General de Sociedades Cooperativas. Última reforma 2018. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf
- Domínguez Carrasco, J. G. (2007). *Las cooperativas polo de desarrollo regional en México. Una propuesta de modelo para el desarrollo regional*. Red Bioplaneta.
- Fernández, G., Narváez, M. y Senior, A. (2010). Organizaciones cooperativas en el contexto del desarrollo local: una aproximación para su estudio. *Revista Venezolana de Gerencia*, 15(49), 87-102.

- Gallicchio, E. (2004). *El desarrollo local en América Latina. Estrategia política basada en la construcción de capital social*. Programa de Desarrollo Local Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH). Ponencia presentada en el Seminario “Desarrollo con inclusión y equidad: sus implicancias desde lo Local”, realizado por SHEAS en la ciudad de Córdoba (Argentina).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Principales resultados por localidad (ITER)*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/fd_iter_cpv2020.pdf
- Izquierdo Muciño, M. (2013). El cooperativismo, una opción viable para México. *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, 47, 95-109.
- Lorendahl, B. (1996). New cooperatives and local development: a study of six cases in Jämtland, Sweden. *Journal of Rural Studies*. Pergamon, 12(2), 143-150.
- Majee, W. y Hoyt, A. (2015). Cooperatives and community development: a perspective on the use cooperatives in development. *Journal of Community Practice*, 19(1), 48-61.
- Marín Guardado, G. (2007). Pesca artesanal, comunidad y administración de recursos pesqueros. Experiencia en la costa de Michoacán, México. *Gazeta de Antropología*, 23.
- Mendieta Ramírez, A. (Coord.) (2015). *¿Legitimidad o reconocimiento? Las investigadoras del SNI. Retos y propuestas*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- O’Riordan, B. (2006). Las comunidades de pescadores artesanales en el siglo XXI. *Ecología política*, 32, 119-122.
- Oliveira, D. P. R. (2001). *Manual de gestao das Cooperativas: Uma abordagem prática*. Atlas.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2016). *El estado mundial de la pesca y la acuicultura. Contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición para todos*. FAO.
- Perea Blázquez, A. y Flores Palacios, F. (2016). Participación de las mujeres en la pesca: nuevos roles de género, ingresos económicos y doble jornada. *Sociedad y Ambiente*, 1(9), 121-141.
- Sauceda Luna, R. M. J. (2014). *Las cooperativas de la presa Gustavo Díaz Ordaz “Bacurato”, un caso exitoso de cooperativismo pesquero*. Universidad Autónoma de Sinaloa, Facultad de Ciencias del Mar.

- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2017). *Anuario estadístico de acuacultura y pesca de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca: México*. https://www.conapesca.gob.mx/work/sites/cona/dgppe/2017/ANUARIO_ESTADISTICO_2017.pdf
- Solano, N., López-Ercilla, I., Fernández-Rivera Melo, F. J. y Torre, J. (2021). Revelando el papel de la mujer y su inclusión en la Pesca en Pequeña Escala (PPE) mexicana. *Frontiers in Marine Sciences*, 7.
- Tapia-Vázquez, O., González-Alcalá, H. M., Sáenz-Gaxiola, L. M. y García-Hirales, R. (2008). *Manual de buenas prácticas en granjas ostrícolas de San Quintín, Baja California, México*. Comité Estatal de Sanidad Acuícola e Inocuidad de Baja California, A. C. (Sagarpa-Conapesca).
- Vázquez Barquero, A. (2000). *Desarrollo económico local y descentralización: aproximación a un marco conceptual* (pp. 1-51). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Zambrano Soria, M. (2015). *Crecimiento y calidad del ostión de placer Crassostrea corteziensis cultivado en Nayarit*. [Tesis de doctorado] Universidad Autónoma de Nayarit.

Ambiente laboral entre el personal administrativo de confianza de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas

Federico Cortes Peña

José Ramón Vidal Suárez

Helena Guadalupe Castro Jaramillo

María Camila Madrazo Ascencio

RESUMEN

La historia de la sociedad ha evidenciado cómo la convivencia de los géneros se desarrolla en un ambiente disparejo que tiende a inclinarse a favor del sexo masculino, en este sentido, las mujeres enfrentan diversos estigmas que dificultan su óptimo desarrollo laboral. En este trabajo se indaga, mediante un estudio exploratorio y descriptivo, la situación actual en la que ambos géneros laboran y conviven desempeñándose particularmente en un sector denominado en el organigrama como “personal administrativo de confianza”. Por medio de un formulario digital, se aplicaron las encuestas cuidando el anonimato de los participantes voluntarios. En conclusión, las personas empleadas como personal administrativo de confianza perciben un entorno seguro, sin embargo, hay acciones que, de aplicarse, coadyuvarían a la mejora del ambiente laboral. *Palabras clave:* ambiente laboral, seguridad laboral, género

ABSTRACT

The history of society has shown us how the coexistence of the genders develops in an uneven environment that tends to lean towards the male gender, in this sense, the female gender has various stigmas that hinder its optimal working status. This work investigates by means of an exploratory and descriptive study, the current situation in which both genders work and coexist, being particularly a sector called in the organization chart as “trusted administrative personnel”. Through a digital form, the surveys were applied, taking care of the anonymity of the volunteer participants. In conclusion, the people employed as trusted administrative personnel feel in a safe environment, however, there are actions that serve to improve the current environment.

Keywords: work environment, work safety, gender

Desarrollo

Antecedentes

Durante la historia, las generaciones han sido marcadas por distintos movimientos sociales, desde el combate contra el esclavismo, el racismo y las desigualdades laborales, hasta las demandas por conquistar los derechos de la mujer y diversas luchas estudiantiles.

En la actualidad, vivimos un movimiento social que busca permitir la libertad individual en su mayor esplendor, la base de este activismo es un conglomerado de víctimas de la cultura machista.

De forma general, puede decirse que el movimiento feminista liderado por mujeres apareció desde finales del siglo XVIII y mediados del siglo XIX, con la primera ola del feminismo. Hoy en día, la sociedad está experimentando la cuarta ola, caracterizada por fuertes expresiones sociales de forma virtual y en presencia física.

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, en su *blog*, marca la diferencia entre *sexo* y *género*, siendo el sexo la condición natural biológica, mientras que el género se refiere a los atributos sociales y las oportunidades asociadas a ser hombre o mujer, así como a las relaciones entre mujeres y hombres, niñas y niños. Estos atributos, oportunidades y relaciones se establecen y se aprenden en la sociedad, son específicos al contexto o tiempo y pueden cambiar, como ejemplo, se puede citar el hecho de que las mujeres hagan más tareas del hogar que los hombres.

En 1955, el antropólogo John Money propuso el término *gender role*, “rol de género”, para describir los comportamientos asignados socialmente a los hombres y a las mujeres.

¿Qué significa “asignados socialmente”? Son las actividades que, de acuerdo con el sexo, la sociedad dicta que un hombre o mujer debe realizar. Muchos de estos estereotipos, con el paso de los años y la evolución social, han sido cancelados, sin embargo, aún existe una fuerte segregación cultural.

En el campo laboral, sea éste empresarial o profesional, la marginación por rol de género es sumamente marcada, siempre imponiendo estereotipos a la mujer y al hombre.

Problema

Se considera escasa la participación en la toma de decisiones del personal administrativo de confianza de la División de Ciencias Económico Administrativas, siendo éste el personal operativo y calificado para ejecución de las principales actividades que de ella emanan.

Objetivo

General:

Identificar el estado actual del ambiente laboral de los empleados administrativos de confianza de la División de Ciencias Económico Administrativas.

Específicos:

1. Conocer la experiencia de las mujeres contratadas como personal administrativo de confianza y la forma en que se han desenvuelto en sus actividades laborales.
2. Conocer la experiencia de los hombres contratados como personal administrativo de confianza y la forma en que se han desenvuelto en sus actividades laborales.
3. Identificar si algún miembro del personal de confianza se siente inseguro dentro de su ambiente de trabajo.

Justificación

Los motivos que nos llevaron a investigar la poca participación del sexo femenino en actividades empresariales y profesionales se centran en que dicho sector de la población históricamente se ha visto afectado por conductas y prácticas que obstaculizaron la inclusión plena de la mujer dentro las actividades sociales, culturales, políticas y laborales, haciendo de estas actitudes costumbres machistas y arcaicas, es por ello que este artículo pretende dar a conocer por qué es justo y necesario que la participación femenina en todos los rubros sociales sea permanente, especialmente en los ámbitos empresarial

y profesional, ya que los grandes logros de la humanidad no se hubieran podido concretar sin sus aportaciones.

Marco teórico

Feminismo

Feminismo es un término que hace referencia al movimiento social que busca o centra su lucha en conseguir la igualdad de los derechos para las mujeres; tanto el concepto como el movimiento no buscan excluir a ningún género, sólo describir el origen de su propósito y los objetivos que persigue.

La Real Academia Española define feminismo como: “1. Principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre. 2. Movimiento que lucha por la realización efectiva en todos los órdenes del feminismo”.

La filósofa y escritora francesa Simone de Beauvoir, referente obligado en la lucha por los derechos de las mujeres, en sus obras hacía mención de este movimiento como una forma o modo de vivir individualmente y de luchar de manera colectiva.

Así, se sostiene que dicho término puede ser entendido de dos formas: por un lado, como un principio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, por el otro, como el conjunto de movimientos beligerantes cuyo propósito es lograr la real igualdad de derechos civiles, políticos, económicos, culturales, sexuales y sociales entre hombres y mujeres mediante acciones y reflexiones.

Es importante entender la diferencia entre el término feminismo como movimiento y feminismo como ideología.

Feminismo como movimiento

En esta acepción, el feminismo busca emprender una revolución entre los géneros de manera positiva, se refiere a la lucha de las mujeres por buscar igualdad de derechos y de oportunidades en los distintos ámbitos de su vida: personal, profesional, económico o político.

Feminismo como ideología

Esta vertiente hace referencia principalmente a los principios con los que se compromete una persona, es decir, estos preceptos no necesariamente pertenecen a todas las mujeres, así como tampoco se limitan a cierto grupo de mujeres.

Es por esta razón que existen múltiples corrientes feministas, y cada una intenta integrar los distintos puntos de vista y opiniones que existen.

Clasificación público / privado

Esta clasificación es utilizada comúnmente en temas que tratan cuestiones de diferencias, tal como ocurre con el caso del género, básicamente, esta delimitación ayuda a entender mejor la relación y participación de los géneros en su entorno. Es importante comprender que dicha dicotomía corresponde a una creación arbitraria, no a una división natural, por lo cual se deben tener en cuenta las realidades culturales y de género de cada caso particular.

Algunos autores en materia feminista, como son Úrsula Vogel y Carol Pate-man, ayudan a identificar la esfera pública como el entorno externo, mientras que la esfera privada se refiere al entorno familiar o doméstico. Tales clasificaciones se podían percibir con notoriedad desde los griegos, quienes marcaban con ahínco la diferencia de esferas, pues en el ámbito público los hombres se reunían por libertad propia, eran todos iguales y libres, mientras que las mujeres quedaban excluidas de dicho entorno y eran constreñidas a la esfera privada; por dicha razón, en la cultura griega, las mujeres no eran tratadas por los hombres como un igual y tampoco eran libres.

Sin embargo, la esfera privada no era exclusiva de las mujeres, ya que dicho ámbito no se limita a las tareas domésticas y familiares, sino que se asocia más a los temas de índole familiar; en realidad, se habla de un grupo heterogéneo, ya que dentro de una misma familia pueden encontrarse distintos géneros o edades; la esfera privada es un espacio donde se desarrollan diversas relaciones de poder, por lo cual se dan distintas relaciones de género; sin embargo, dicho entorno está más relacionado con las mujeres porque refiere a los círculos familiares, en parte, dada la asociación femenina con la característica reproductora.

En la actualidad, gracias a las diferentes olas del movimiento y a las teorías feministas, esta clasificación ha ido evolucionando, logrando la inclusión de ambos géneros tanto en la esfera pública como en la privada.

Teorías feministas

Existen diversas teorías que integran las bases para lo que conocemos como feminismo y que ayudan a entender la lucha de los derechos y objetivos de este movimiento.

Teoría radical feminista

Esta vertiente aborda cómo el sistema patriarcal impone una opresión hacia las mujeres a través de una forma profunda y extendida de violencia, y de ella se desprenden otras ramas:

- Teoría cultural feminista: sostiene que las únicas capaces de evaluar a las mujeres son las feministas mismas, de igual forma, señalan a la masculinidad como enemigo de las mujeres.
- Teoría post-modernista feminista: en ésta, el individuo se forma de manera social a través de su ideología, discurso, inconsciente y lenguaje, por lo cual la mujer deja de ser percibida como un grupo homogéneo y uniforme; en esta teoría se toman en cuenta muchos contextos específicos de la mujer, como son la clase social a la que pertenece, la etnia, el lugar donde vive, entre otros.
- Teoría liberal feminista: plantea que la mujer es sujeto de opresión y discriminación dentro de la sociedad.

Teoría marxista feminista

Dicha variante muestra en perspectiva la opresión que se ejerce sobre las mujeres en el campo profesional, especialmente en el marco capitalista, señalándolo como el causante de relaciones desiguales; asimismo, ubica al género masculino en posición de dominio, mientras que las mujeres permanecen en una postura de dependencia.

Esta tendencia tiene su fundamento en el género, ya que son la organización y el entorno social de trabajo los factores que explican en gran parte la opresión que padecen las mujeres.

Teoría social feminista

Dicha teoría se enfoca en grupos (de ambos géneros) cuyos movimientos están caracterizados por luchar para conseguir un mejor estatus legal y civil de las mujeres. Esta perspectiva abarca más allá de la lucha de clases, ya que busca generar un cambio social, es decir, un cambio que incluye diferentes aspectos: culturales, educativos, laborales, familiares, por mencionar algunos.

Olas del movimiento

A lo largo de los años, han existido diferentes olas del movimiento feminista, presentándose la primera desde mediados del siglo XVIII hasta la primera mitad del siglo XIX, la cual tenía como lema “libertad, igualdad y fraternidad”, en ésta se cuestionaron los privilegios masculinos, demostrando que las mujeres eran aptas para realizar las mismas tareas que los hombres, obteniendo así derechos civiles como a la educación, al trabajo, al voto, entre otros.

La segunda ola apareció a mitad del siglo XIX con repercusiones hasta mediados de la década de 1950; su principal aporte fue la Ley de Sufragio Femenino de 1917, de igual manera, se logra el derecho a poseer propiedades, así como al trabajo remunerado y a ocupar puestos que históricamente habían sido destinados para hombres.

En los años sesenta surge la tercera ola; para 1963, la psicóloga Betty Friedan publica el libro titulado *La mística de la feminidad*, logrando que las mujeres se rebelaran contra las morales y éticas tradicionales y arcaicas de ese tiempo, obteniendo así protección contra la violencia de género, castigos por violaciones y protección ante despidos injustificados durante el embarazo, así como el derecho a permiso de maternidad pagado.

La cuarta ola llega en la segunda década del siglo XXI y se vive actualmente; el movimiento busca promover ideales de igualdad mediante el uso de los

recursos de la era digital, como son redes sociales, plataformas de comunicación y entretenimiento.

Método

La investigación que se presenta es un estudio exploratorio y descriptivo realizado por medio de un formulario, creado en la plataforma Microsoft Forms, aplicado de forma directa a los empleados de confianza de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas (Dacea) en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Muestra

Mediante el uso la plataforma Microsoft Forms, se realizó un formulario aplicado al personal de confianza perteneciente a la Dacea. La muestra se conformó con 17 participantes distribuidos dentro de las distintas áreas orgánicas de la División. Para la realización de este estudio, se diversificó el formulario en preguntas similares para ambos géneros.

Instrumento

Se elaboró un cuestionario ramificado de acuerdo con el género con el que el sujeto de muestra se identifica, con la finalidad de obtener la información de la investigación; así, si el participante se identifica con el género masculino, se presentan preguntas paralelas a las que responderá la persona que se identifique con el género femenino.

Aplicación

Se utilizó la plataforma Forms de Microsoft, en la cual se generó la liga que fue socializada vía WhatsApp entre los participantes del estudio.

Análisis

Los resultados obtenidos del cuestionario mediante la aplicación Forms de Microsoft se descargaron de forma natural en un archivo Excel para realizar el análisis y poder discutir los datos obtenidos. A partir del instrumento aplicado, se compararon las respuestas con una gráfica de proyección solar que agrupa las respuestas de los géneros e identifica el porcentaje distribuido entre ellos, de igual forma, se utilizaron gráficas de barra y circulares.

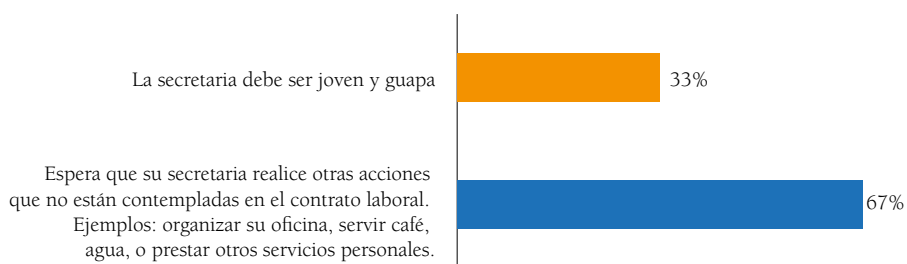
Resultado

El cuestionario aplicado a los administrativos de confianza de la Dacea fue contestado por un total de 17 sujetos de muestreo, de los cuales 11 son mujeres (65%) y 6 son hombres (35%).

La forma en la que se redactó la primera pregunta ramificada para cada género se aprecia en las siguientes gráficas.

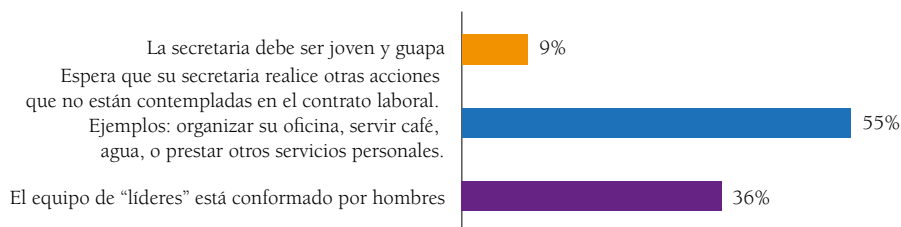
Pregunta 1, género masculino: ¿Cuál de las siguientes apreciaciones considera apropiada? Las respuestas obtenidas se observan en la figura 1.

Figura 1. Consideraciones masculinas



Fuente: elaboración propia.

Pregunta 1, género femenino: ¿Cuál de las siguientes apreciaciones considera que ha vivido en su entorno laboral? Las respuestas obtenidas se observan en la figura 2.

Figura 2. Consideraciones femeninas

Fuente: elaboración propia.

Tabla 1. Análisis simplificado de las respuestas obtenidas

Desde su posición laboral, en los últimos cinco años, ¿recuerda algún momento en el que sintiera que su trabajo fue menospreciado?	67% de los participantes masculinos consideró que sí, han menospreciado su labor. Mientras que 64% de las participantes mujeres dice no considerar tal hecho.
Desde su experiencia laboral, ¿qué género considera que es más activo en el ámbito laboral?	Más de la mitad de ambos géneros consideran que es indistinto el ritmo de actividad en el ambiente laboral.
¿Siente que el trato que le dan es justo y en condición de igualdad?	El género masculino dividió sus respuestas: 50% considera que sí le dan un trato justo, y el restante sostiene que no le dan el trato que merece. El género femenino (64%) considera recibir un trato justo.
¿Considera que el género influye en el crecimiento laboral?	83% de los hombres, así como 45% de las mujeres respondieron: “No, considero que depende de las relaciones políticas”. De igual forma, 55% de las mujeres cree que los hombres tienen mayor posibilidad de obtener un ascenso por su género.
¿Se ha sentido excluido de alguna actividad laboral?	83% de los hombres y 45% de mujeres se han sentido excluidos de las actividades laborales al menos una vez. Mientras que 55% de las mujeres dice siempre participar.

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones y recomendaciones

En general, el ambiente laboral para las personas contratadas como personal administrativo de confianza de la Dacea es bueno, perciben que se encuentran en un lugar seguro y estable, sin embargo, también respondieron que sin duda alguna es posible y necesario mejorar sus condiciones laborales.

Como propuesta principal, se invita a las autoridades a incorporar la paridad de género en sus filas laborales, considerando como único factor las habilidades y el conocimiento del personal que formará parte de su equipo de trabajo.

Se recomienda observar las condiciones de las distintas áreas orgánicas en que se desempeña el personal, esto con la finalidad de asegurar el bienestar en su centro de trabajo.

Por último, se plantea considerar remuneraciones especiales al personal destacado, como efecto de un ambiente laboral sano y estable.

Hacia la construcción de criterios para la docencia desde una perspectiva de género y responsabilidad social

Maricel Rivera Iribarren
Andrea Crisely Berumen González
Lorena Calderón Soto
Mónica Cecilia Dávila Navarro

RESUMEN

La docencia universitaria con perspectiva de género implica una práctica inclusiva que considera al género como variable en las prácticas educativas, impactando en la formación de los futuros profesionistas que habrán de desenvolverse en los diferentes escenarios laborales con responsabilidad social. Es así que organismos a nivel internacional identifican como uno de los indicadores a considerar para trabajar desde estos marcos la utilización de un lenguaje incluyente por parte de la comunidad educativa. Éste es un estudio mixto de tipo descriptivo que se desprende de una disertación doctoral, cuyo objetivo es identificar las acciones que realiza el profesorado universitario para incluir la perspectiva de género desde sus funciones docentes; el estudio contó con la participación de 16 profesoras y profesores que laboran en una universidad pública del estado de Sonora. Para la recolección de los datos se utilizó la técnica de grupo focal, apoyada de una entrevista semiestructurada; como complemento a la discusión, se utilizó el Cuestionario autodiagnóstico de acciones socialmente responsables desde las funciones sustantivas del profesorado universitario, en formato digital. Los principales resultados ponen de manifiesto que el profesorado realiza acciones docentes con perspectiva de género, sin embargo, se evidencia la necesidad de profundizar en las implicaciones que esto conlleva, lo que requiere generar espacios de formación y reflexión en torno al tema.

Palabras clave: docencia, lenguaje inclusivo, responsabilidad social

ABSTRACT

University teaching with a gender perspective implies an inclusive practice that considers gender as a variable in educational practices, impacting the training of future professionals who will develop in different labor scenarios with social responsibility. Thus, international organizations identify the use of inclusive

language by the educational community as one of the indicators to be considered in order to work from these frameworks. This is a mixed descriptive study, which stems from a doctoral dissertation, which aims to identify the actions carried out by university professors to include the gender perspective from their teaching functions, with the participation of 16 professors working in a public university in the state of Sonora. For data collection, the focus group technique was used, supported by a semi-structured interview; as a complement to the discussion, the Self-diagnosis questionnaire of socially responsible actions from the substantive functions of university professors was used in digital format. The main results show that the faculty performs teaching actions from a gender perspective, however, they raise the need to deepen in the implications that this entails; resulting necessary to generate spaces for training and reflection on the subject.

Keywords: teaching, inclusive language, social responsibility

Antecedentes

En la actualidad, las palabras *sexo* y *género* suelen utilizarse como sinónimos cuando no lo son; es necesario comprender que el sexo son todas aquellas características biológicas con las que nace una persona, mientras que el género se refiere al conjunto de ideas, creencias, representaciones y atribuciones que socialmente se han asignado a los distintos sexos: femenino y masculino. Es así que, como construcción social, el género ha coadyuvado a ordenar socialmente una jerarquía donde se prioriza lo masculino sobre lo femenino (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019; Instituto Municipal de las Mujeres Heroica Ciudad Juárez, 2020).

Los roles de género actúan como normas sociales en las que se estipula lo que se espera de cada uno: las mujeres siendo encargadas del cuidado y los hombres como seres proveedores y con mayor capacidad. Hoy en día, dependiendo de las condiciones demográficas y económicas, podemos ver a las mujeres incorporadas al campo laboral, hecho que abre una brecha de decisiones importantes, por ejemplo, pueden optar por aplazar la maternidad, disminuir el número de hijas e hijos o tener una menor carga de obligaciones en casa como parte de esta modernidad (Hernández, 2019; García y Riquelme, 2018).

La transversalidad de género se puede definir como una estrategia para que los problemas y experiencias de mujeres y hombres sean abordados desde una visión integral, buscando que no persista la desigualdad, para ello se puede apoyar en tres principios: *a)* la corresponsabilidad de los actores; *b)* el rol

protagónico que deben asumir las instituciones del Estado, y c) la necesidad de articulación de los actores involucrados (Soto y Bonder, 2018).

Es por ello que, como actores involucrados y comprendiendo a la universidad como una instancia formativa, es importante que la plantilla docente sea consciente de su impacto y de la corresponsabilidad que tiene para lograr la igualdad de género, comenzando con propiciar un espacio de respeto con el uso de un lenguaje no sexista, de manera que se evite la discriminación de género y se apoye el desarrollo de la comunidad escolar (Soto y Bonder, 2018; Chantefort y Scherbosky, 2020).

Siendo la docencia una de las principales funciones de las Instituciones de Educación Superior, en la que recae la responsabilidad y el compromiso de la formación del estudiantado, Urdaneta, Cova, Chirinos y González (2016) señalan que es prioritario que desde las aulas se generen espacios de reflexión que favorezcan el desarrollo de valores personales, profesionales y éticos de los futuros profesionistas, lo cual, en palabras de López, Peraza y Zalthen (2019), son rasgos característicos de una universidad socialmente responsable.

En este tenor, Gaete (2016) afirma que analizar a la universidad bajo un marco de responsabilidad social implica reconocer la capacidad del profesorado para difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores a través de las funciones clave que les fueron encomendadas.

Toda máxima casa de estudios que busque llamarse “universidad responsable” tiene el compromiso y la responsabilidad de indagar en relación con la calidad de los procesos de formación que implementa; la preparación de los futuros profesionales y ciudadanos que formarán para ser parte de la vida activa de la sociedad es una de las principales tareas que les fueron encomendadas, por tanto, es su deber asegurarse de desarrollar las acciones que promuevan esta asignación.

Como parte de la determinación de las acciones que el profesorado universitario habrá de desarrollar desde sus funciones sustantivas, particularmente desde la docencia, bajo un marco de responsabilidad social, diversos organismos internacionales, como la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (Vallaes, 2020) y el Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (2018), identifican como uno de los indicadores a considerar la utilización de un lenguaje incluyente por parte de la comunidad educativa. Es así que surge la siguiente interrogante: ¿qué acciones realiza el profesorado universitario desde la función de docencia para incluir la perspectiva de género en su práctica?

Objetivo

Identificar las acciones que implementa el profesorado universitario para incluir la perspectiva de género desde sus funciones docentes.

Justificación

La Unidad de Comunicaciones Superintendencia de Seguridad Social (2019) plantea que la modernización institucional no sólo implica el uso de tecnologías emergentes, sino también el trabajo de incorporar nuevas perspectivas y enfoques, es por ello que el uso de un lenguaje inclusivo y la docencia con perspectiva de género surgen como una estrategia de cambio necesaria en la modernidad. Así, la inclusión de grupos vulnerables dentro del lenguaje permite su visibilización y representación, y una docencia con corresponsabilidad, con su posición y responsabilidad social, puede promover una ciudadanía sin prejuicios sociales de género.

González y González (2012) plantean que, para ser considerada como socialmente responsable, toda organización educativa debe ser reflexiva y fuerte en cuanto a valores y principios respecta, por lo que las acciones de sus principales actores deberán regirse bajo un marco ético; es así que se visualiza al profesorado como pieza clave en el logro de una educación de calidad que permita formar individuos socialmente responsables, ya que son ellas y ellos quienes tienen la capacidad de disminuir la influencia negativa de las condiciones sociales.

Marco teórico

La educación no es un elemento neutral, puede ser responsable de normalizar y reproducir sociedades desiguales o puede ser una herramienta de transformación; gracias a la reflexión de visibilizar, favorece la toma de conciencia sobre nuestras posiciones, el análisis de los mecanismos de normalización y la reconstrucción de las formas de ser ciudadanías puede ser el aspecto de cambio más relevante comenzando por la comunidad escolar (Martínez, 2016).

El lenguaje sexista es aquel en el que se emplean expresiones que reflejan la relación de los sexos en la sociedad según los prejuicios sociales, de manera que resulta discriminatorio, convirtiéndose así en violencia simbólica

al reproducir patrones de estereotipos, mensajes, valores, íconos o signos que afecten a cualquier género; suele presentarse ante la desvalorización de la mujer o las personas no binarias (Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados, 2018).

Mediante el lenguaje es posible conocer el mundo, socializar, interactuar, construir imaginarios que pueden originar estereotipos y juicios de valor, de ahí surge la importancia del lenguaje inclusivo, que no sólo se centra en la diferenciación entre hombres y mujeres, sino que también apoya a grupos sociales invisibilizados comúnmente.

El lenguaje inclusivo hace referencia a toda expresión verbal o escrita utilizando un vocabulario neutro. Existen algunos principios para no jerarquizar, excluir o valorar a ciertas personas en específico; a continuación, se presentan los ocho principios que caracterizan a un lenguaje no sexista, que es el que se esperaría ver en las instituciones:

1. Hace visibles a ambos sexos;
2. Valora por igual a mujeres y hombres;
3. Da la palabra a todas las personas;
4. No crea confusiones con su mensaje;
5. Evita reproducir estereotipos según los roles tradicionales;
6. Elude expresiones que minimizan a la mujer respecto al hombre;
7. Rehúye considerar que el hombre es un modelo a seguir para todas las cosas;
8. Visibiliza a las mujeres en sus actividades y funciones al utilizar el femenino de sus profesiones y cargos.

Al incluir a las mujeres y a las personas no binarias dentro de un “todos”, se genera un silencio que concreta la negación e invisibilización de dicha población, lo cual constituye una violación de sus derechos humanos. Como educadores, se busca transmitir la visión de la vida de las personas y construir su realidad, por ello, incorporar una perspectiva de género a las labores docentes constituye un primer paso para no ocultar, no subordinar y no excluir (Organización de los Estados Americanos, 2021).

La docencia universitaria con perspectiva de género es la práctica docente inclusiva que considera al género como variable en las prácticas educativas, permitiendo impactar en los escenarios donde los profesionistas se

desenvolverán con responsabilidad social. Implica atributos como cuestionar los sesgos, estereotipos y las relaciones de poder, promueve la reflexión crítica sobre las prácticas docentes, así como ambientes de aprendizaje y metodología inclusivas, entre otros elementos (Díaz, 2020).

Al trabajar de esta manera, se fomenta la participación en el aula, se favorecen las relaciones de género igualitarias y expresan sus intenciones a través de la revisión de las desigualdades, incidiendo de esta manera en la perspectiva de género (Ponferrada, 2017).

Las aportaciones de esta práctica pueden verse en el entorno al profundizar en la comprensión de las sociedades; en el estudiantado al dotarlo de herramientas para cuestionar los patrones sociales; en el conocimiento al eliminar el androcentrismo; en el aula favoreciendo las dinámicas de relación profesorado-estudiantado; en las metodologías docentes y evaluación vía el enriquecimiento de los resultados, a través de modelos de innovación, y dentro de las profesiones y disciplinas propiciando una reflexión sobre éstas y su construcción histórica (Unidad de Igualdad, 2020).

Método

Éste es un estudio que se desprende de una disertación doctoral, es mixto cuantitativo y cualitativo de tipo descriptivo, ya que se identificaron las acciones que realiza el profesorado universitario en relación con las prácticas docentes desde una perspectiva de género.

Participantes

Para el desarrollo del estudio, se contó con la participación de 16 profesoras y profesores que laboran en una universidad pública del estado de Sonora, de los cuales 9 eran mujeres y 7 hombres, quienes oscilaban entre los 26 y 60 años de edad, con una trayectoria entre 15 y más de 20 años de experiencia.

Instrumento

Para la recolección de los datos cualitativos se utilizó la técnica de grupo focal, apoyada de una entrevista semiestructurada; como complemento a la discusión, se aplicó el Cuestionario autodiagnóstico de acciones socialmente

responsables desde las funciones sustantivas del profesorado universitario, en formato digital, el cual contaba con una escala Likert que iba del totalmente en desacuerdo al totalmente de acuerdo, planteando 10 afirmaciones para la función de docencia, en la que se consideraba el indicador de utilización de lenguaje incluyente.

Procedimiento

Para el desarrollo de este estudio, se llevaron a cabo las siguientes fases:

1. Se realizó un estudio del estado del arte para definir los criterios para delimitar acciones del profesorado universitario desde la función de docencia bajo la perspectiva de género y responsabilidad social, a partir del cual se operacionalizaron las variables del estudio.
2. Se diseñaron los instrumentos a utilizar para la recolección de los datos cualitativos a través del grupo focal, tomando como base los cuestionamientos planteados en la entrevista semiestructurada, así como en el Cuestionario autodiagnóstico de acciones socialmente responsables desde las funciones sustantivas del profesorado universitario, para obtener los datos cuantitativos.
3. La recolección de los datos en campo implicó la identificación de los participantes a partir de los criterios de inclusión determinados, a saber: ser profesores activos en el semestre enero-mayo 2021 y que hubiera igual número de participantes mujeres y hombres.
4. El análisis de los datos cualitativos se realizó a partir de la propuesta de Hernández y Mendoza (2018), lo cual implicó: *a*) transcripción de la narrativa, *b*) identificación de las unidades de análisis, y *c*) generación de categorías.
5. Para el caso de los datos cuantitativos, se utilizó en su análisis el paquete estadístico *SPSS* (Statistical Package for Social Sciences).

Resultados

El análisis de los datos cualitativos respecto a las acciones que realiza el profesorado arroja que, en el grupo de enfoque, se plantea que éstas versan no sólo en el lenguaje, sino también en los ejemplos que manejan.

[...] el uso de cierto tipo de vocabulario al momento de dirigirme a los estudiantes... utilizar la inclusión en el vocabulario, procuro tener ciertos cuidados en la manera de nombrar a nuestros estudiantes... dos, en el tipo de ejemplos incluyentes, cuando nos toca poner la situación a los alumnos... (P4 ID4).

[...] nosotros en la clase, pues no nos hacemos la distinción, no, pero sí nos hemos enfrentado que al momento que el alumno va a la empresa, ahí sí hacen un poquito la diferenciación en ese aspecto... (P12 ID4).

Si bien los profesores manifiestan no tener dificultades para emplear un lenguaje incluyente y dan ejemplos de las acciones que realizan al respecto, plantean esta acción como un área en ciernes, en donde aún no se ha logrado trabajar bajo una perspectiva de género, planteándose como una oportunidad de formación.

[...] aparentemente, damos por hecho que somos inclusivos, la parte que más se cuida es la parte del discurso, tratar de ser empático, de ser equitativo e igualitario [...] veo como un área bien difícil de sobrellevar, pero que es algo que tenemos que aprender y es algo en lo que tenemos que trabajar... (P2 ID4).

[...] desde mi muy particular punto de vista, todavía no llegamos a ese punto de trabajar con una perspectiva de género. Estamos todavía como que en ese descubrimiento, o con esa necesidad en la mayoría de las universidades... (P3 ID4).

[...] considero que estoy en formación apenas en este tema... tenemos que ser muy cuidadosos con este tema para poder trabajar apegados a los derechos humanos de nuestros estudiantes (P5 ID4).

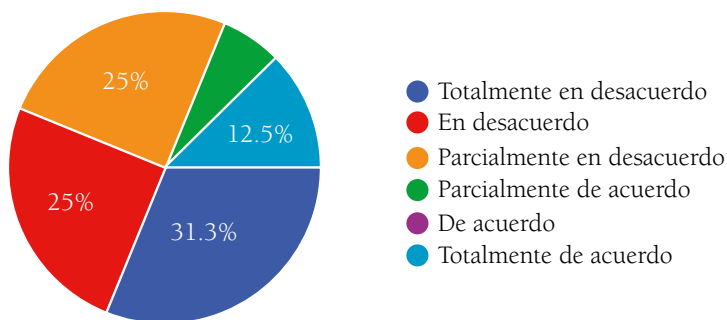
[...] me siento un poco perdido en estas cuestiones del lenguaje inclusivo, etcétera, porque no me ha tocado estar en esta situación... (P8 ID4).

[...] cuántas oportunidades le puedes quitar a ese tipo de personas, por la cuestión de que se sientan plenas como personas. Identificadas en algún género como persona y que le quites la parte académica, o la parte profesional por este tipo de situaciones que, como te digo, son situaciones estructurales (P9 ID4).

Los resultados antes descritos son congruentes con la información obtenida a partir del cuestionario empleado, en donde ante la afirmación planteada “Me cuesta trabajo emplear un lenguaje incluyente con el estudiantado”, 31.3% (n= 5) manifiesta estar totalmente en desacuerdo con esta afirmación, 25% (n= 4) se declara en desacuerdo, 25% (n= 4) parcialmente en desacuerdo, mientras que 6.3% (n= 1) responde estar parcialmente de

acuerdo, y 12.5% (n= 2) afirma estar totalmente de acuerdo, es decir, tiene dificultades para emplear un lenguaje incluyente.

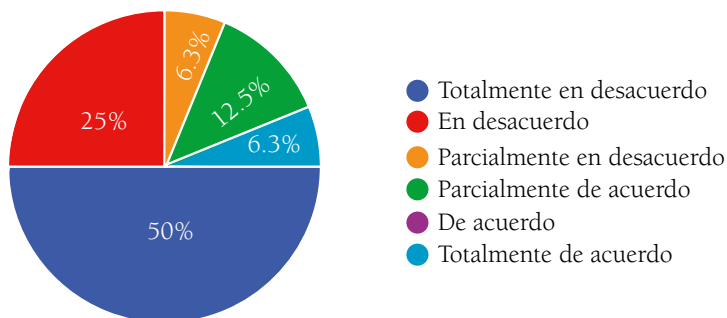
Figura 1. Ítem 6 - Me cuesta trabajo emplear un lenguaje incluyente con el estudiantado



Fuente: elaboración propia.

En esta misma línea, el ítem 7 del cuestionario autodiagnóstico plantea la dificultad del profesorado para trabajar desde una perspectiva de género, en donde 50% (n= 8) afirma estar totalmente en desacuerdo con la afirmación, 25% (n= 4) se encuentra en desacuerdo y 6.3% (n= 1) está parcialmente en desacuerdo; mientras que 12.5% (n= 2) responde estar parcialmente de acuerdo y 6.3% (n= 1) afirma estar totalmente de acuerdo, es decir, tiene dificultades para trabajar desde una perspectiva de género, lo cual es coincidente con los resultados del planteamiento previo.

Figura 2. Ítem 7 - Se me dificulta trabajar desde una perspectiva de género



Fuente: elaboración propia.

Para hacer frente a estos planteamientos, las y los docentes establecen como factores prioritarios la formación y actualización continua en los temas de interés que repercuten en el desempeño de sus funciones y en la formación de sus estudiantes, con lo cual se desarrollarían acciones pertinentes y sostenibles, acordes no sólo con las demandas del contexto, sino también con apego a los lineamientos y requerimientos en materia normativa (Saltos y Velázquez, 2020).

Conclusiones y recomendaciones

Los resultados ponen de manifiesto que el profesorado aplica acciones docentes desde la perspectiva de género, sin embargo, los docentes plantean la necesidad de profundizar en las implicaciones que esto conlleva, por lo que resulta necesario generar espacios de formación y reflexión en torno al tema, lo que permitiría a la comunidad universitaria ganar claridad al respecto, orientando sus esfuerzos hacia los fines establecidos, con lo cual se homologarían las acciones y criterios para una docencia universitaria con perspectiva de género, tal como lo plantea Díaz (2020).

Otro factor que es importante señalar es la importancia de la preparación previa del profesorado ante los escenarios próximos a trabajar en el día a día, pues dejarán de ser casos aislados para convertirse en situaciones cotidianas frente a las que será necesario ofrecer un trato respetuoso a estudiantes y docentes, evitando aspectos discriminantes dentro de la institución.

En el esfuerzo por reconocer aquellas acciones que el cuerpo docente aplica actualmente, es necesario seguir analizando las prácticas cotidianas y la presencia de la perspectiva de género en ellas de manera consciente e inconsciente.

En concordancia con lo anterior, sería favorable para los ambientes de aprendizaje propiciados por cada profesora y profesor, trabajar constantemente la comunicación respetuosa con sus compañeros y estudiantes de acuerdo con su expresión y concepción de sí mismos, logrando fomentar espacios de libertad de expresión en donde cada persona sea capaz de desarrollarse en todos los ámbitos que lleven a su éxito personal.

A nivel institucional, es necesario comenzar a trazar acciones que impliquen, además de sus áreas de atención y servicio, la infraestructura que ofrece como institución educativa, a través de protocolos de atención que promuevan

el respeto a toda la población escolar, esto de la mano de múltiples actualizaciones de atención, comunicación y de comprensión de los distintos géneros, orientaciones sexuales y cualquier expresión de identidad.

Referencias

- Chantefort, P. y Scherbosky, F. (2020). La perspectiva de género en la formación docente. Un espacio de des/encuentro. *Zona franca*, (28), 237-269. <https://doi.org/10.35305/zf.vi28.167>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). *A, B, C de la perspectiva de género*. <https://mexicosocial.org/wp-content/uploads/2019/03/perspectiva-g%C3%A9nero-CNDH.pdf>
- Díaz, D. (2020). *Guía para una docencia universitaria con enfoque de género en la Universidad de Santiago de Chile*. https://www.direcciondegenero.usach.cl/sites/direccion_genero/files/guiadgde_vf.pdf
- Gaete Quezada, R. (2016). La Responsabilidad Social Universitaria en la identidad corporativa de las universidades chilenas un análisis de contenido. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 16(26), 43-74. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337546668002>
- García, D. E. y Riquelme, V. A. (2018). Percepción de los roles de género en la cultura mexicana actual. *Memorias del XIX Concurso LaSallista de Investigación, Desarrollo e Innovación*. <https://repositorio.lasalle.mx/handle/lasalle/1939>
- González, Q. E. y González, P. M. (2012). La educación para la responsabilidad social. Una mirada desde el docente universitario. *Interacción y Perspectiva. Revista de Trabajo Social*, 2(2), 97-106.
- Hernández Herrera, C. A. (2019). Los jóvenes mexicanos y sus construcciones relacionadas con los roles de género. *Acta Universitaria*, 29, 1-16. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-62662019000100238
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana.
- Instituto Municipal de las Mujeres Heroica Ciudad Juárez. (2020). *Diccionario de género*. <http://immuj.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Diccionario-de-Ge%CC%81nero.pdf>

- López Noriega, M., Peraza Pérez, L. y Zalthen Hernández, L. (2019). Diagnóstico de Responsabilidad Social de la Universidad Autónoma del Carmen. En M. Moreno Elizalde, D. Gutiérrez Rico y J. Mercado Piedra, *Experiencias desde la investigación y prácticas de la responsabilidad social universitaria. Repensar la educación superior para la transformación e innovación social*. Red Durango de Investigadores Educativos. http://redie.org.mx/posts/LIBRO_RSU.pdf
- Martínez, I. (2016). Construcción de una pedagogía feminista para una ciudadanía transformadora y contra-hegemónica. *Foro de Educación*, 14(20), 129-151. <https://www.forodeeducacion.com/ojs/index.php/fde/article/view/415>
- Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (2018). *Tendencias en Responsabilidad Social Territorial*. Orsalc-Unesco. https://www.utadeo.edu.co/files/collections/documents/field_attached_file/agenda_iv_foro_de_responsabilidad_social_territorial_2016.pdf
- Organización de los Estados Americanos (2021). *La violencia de género en línea contra mujeres y niñas. Guía de conceptos básicos, herramientas de seguridad digital y estrategias de respuesta*. <https://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/Manual-La-violencia-de-genero-en-linea-contras-las-mujeres-y-ninas.pdf>
- Ponferrada, M. (2017). *Guia per a la introducció de la perspectiva de gènere en la docència*. Observatori per a la Igualtat de la UAB. https://www.uab.cat/doc/Guia_perspectivagenere_docencia
- Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías de Mercosur y Estados Asociados. (2018). *Manual pedagógico sobre el uso del lenguaje inclusivo y no sexista*. <https://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2018/11/IPPDH-MERCOSUR-RAADH-Manual-Lenguaje-no-sexista.pdf>
- Saltos Orrala, M. y Velázquez Ávila, R. (2020). La responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de los universitarios de Guayaquil. *Revista Espacios*, 41(18), 15-26. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n18/a20v41n18p15.pdf>
- Soto, I. y Bonder, G. (2018). *Salud y género: aportes para la transversalidad del enfoque de género en las políticas de la salud*. Eurosocietal. https://eurosocietal.eu/wp-content/uploads/2020/01/Herramientas_14.pdf
- Unidad de Comunicaciones Superintendencia de Seguridad Social. (2019). *Orientaciones para un uso de lenguaje inclusivo de género en la Suseso*. https://www.suseso.cl/601/articles-578130_recurso_005.pdf

- Unidad de Igualdad. (2020). *Docencia con perspectiva de género*. Universitat Oberta de Catalunya. http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/129686/2/PID_00276993.pdf
- Urdaneta, M., Cova, M., Chirinos, A. y González, X. (2016). Responsabilidad social en las universidades del municipio Maracaibo del estado Zulia. *Revista Venezolana de Gerencia*, 21(73), 65-85. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29045347005>
- Vallaes, F. (2020). *Responsabilidad Social Universitaria. El modelo URSULA: estrategias, herramientas, indicadores*. Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana. <https://secureservercdn.net/166.62.108.139/8k4.76a.myftpupload.com/wp-content/uploads/2021/06/2021-Manual-RSU-Modelo-URSULA-Esp.pdf>

Plan de marketing social con enfoque de género para una organización de mujeres del municipio de Cajeme, Sonora

Olivia Liliana Bojórquez Mercado
Dina Ivonne Valdez Pineda
Nora Edith Gonzáles Navarro

RESUMEN

El marketing sirve a las organizaciones para mejorar los resultados, de tal forma que el plan de marketing social para la asociación de mujeres debe contribuir con sus objetivos, que consisten en atraer, captar, retener y fidelizar donantes y voluntarios que encuentren valor en la causa humanitaria base de la organización. Ésta no se halla posicionada como una organización de mujeres, lo que conlleva problemas como la invisibilización, falta de canales y estrategias de comunicación. Tomando en cuenta lo anterior, se plantea el siguiente cuestionamiento: ¿un plan de mercadotecnia ayudará a Cobanaras Federación Estatal, S. de S. S., a posicionarse en el municipio de Cajeme? El objetivo es diseñar un plan de mercadotecnia que sirva como herramienta para mejorar el posicionamiento de dicha organización como la número uno del municipio de Cajeme. Al desarrollar este plan de mercadotecnia, Cobanaras FESSS logrará una ventaja competitiva de diferenciación por el uso de tecnología para realizar las actividades y reuniones de los grupos de ahorro y préstamo, mejorando la permanencia y fidelidad de las socias, al adaptarse a los cambios que el mercado requiere.

Palabras clave: plan de mercadotecnia social, organización social, mujeres

ABSTRACT

Marketing serves organizations to improve results, in such a way that the social marketing plan for the women's association must contribute to the activities that consist of attracting, capturing, retaining and retaining donors and volunteers who find value in the basic humanitarian cause of the organization. This organization is not positioned as a women's organization, bringing with it problems such as invisibility, lack of communication channels and strategies. Taking into account the above, the following question arises: Will a

marketing plan help Cobanaras Federación Estatal S. de S. S., to position itself in the municipality of Cajeme? With the objective of designing a marketing plan that serves as a tool to improve the positioning of Cobanaras Federación Estatal S. de S. S. as the number one women's organization in the municipality of Cajeme, by carrying out this marketing plan, the Cobanaras FESSS will achieve a competitive advantage of differentiation through the use of technology to carry out the activities and meetings of the savings and loan groups, improving the permanence and loyalty of the members, adapting to the changes that the market requires.

Keywords: social marketing plan, social organization, women

Antecedentes

El concepto actual de marketing se basa en las necesidades del consumidor, y son éstas las que determinan la producción. Los economistas clásicos consideraban que la actividad económica debería estar centrada en el consumo (Santesmases et al., 2017). Para el año 1989, Kotler y Robert definen al marketing social como enfocar los esfuerzos en grupos que puedan generar cambios de actitudes, ideas, prácticas y comportamientos en otras personas, también llamadas *mercados meta* (Montero, 2003).

El marketing sirve a las organizaciones para mejorar los resultados, de tal forma, el plan de marketing social para la asociación de mujeres debe contribuir con las actividades que pretenden atraer, captar, retener y lograr la fidelidad de donantes y voluntarios que encuentren valor en la causa humanitaria base de la organización. Por este motivo, el plan de marketing incluye estudiar previamente la situación de inicio, definir de forma sencilla las causas que se requieren para identificar y establecer los objetivos, planear los procedimientos para lograr las metas y medir los resultados.

Es importante señalar que las organizaciones no gubernamentales (ONG) en el país encuentran su origen desde la época de la conquista y la Colonia, cuando organismos diversos trabajaron de forma independiente al gobierno.

Las organizaciones de la sociedad civil (osc) son fundamentales en la protección integral del desarrollo. En Sonora, actualmente, se cuentan más de 400 asociaciones, de las cuales sólo 186 están inscritas en el registro nacional de osc, y entre éstas, únicamente 82 tienen estatus de donatario autorizado (Vázquez, 2011).

Las osc también se han convertido en importantes canales de prestación de servicios sociales y de ejecución de otros programas para el desarrollo como complemento de la acción gubernamental, especialmente en regiones donde la presencia del gobierno es débil, tal como ocurre en situaciones posteriores a conflictos (Centro Mexicano para la Filantropía, 2019).

Alberto J. Olvera, especialista en osc, afirma que:

[...] las organizaciones de la sociedad civil contribuyen a la construcción de una vida pública auténticamente democrática. En primer lugar, la sociedad civil ayuda a crear y expandir el Estado de derecho; segundo, una sociedad civil vibrante forma los diferentes espacios públicos a través de los cuales los actores sociales se comunican entre sí y con los actores políticos; tercero, la sociedad civil desarrolla una densa red de asociaciones, fortaleciendo así el tejido social; por último, la sociedad civil ayuda a construir y generalizar una cultura de tolerancia y respeto mutuo (Olvera, 2004).

De este modo, con base en la mercadotecnia social, la organización, además de utilizar precio, plaza, promoción y producto, tiene que preocuparse por el aspecto social, enfocado en lograr un cambio favorable para el consumidor o el entorno social, buscando que las personas adopten ideas o comportamientos positivos (Pérez, 2004).

Problema

Cada vez es mayor la preocupación de la sociedad respecto a las problemáticas existentes en los diferentes ámbitos del entorno, así como la búsqueda de acciones que mitiguen o erradiquen las causas de éstos (Páramo, 2016). Por tanto, la importancia del marketing social reside en que las organizaciones pueden lograr un mayor acercamiento, aceptación y fidelidad por parte de los consumidores por medio de campañas sociales que mejoren y beneficien una problemática que enfrente la sociedad. En este sentido, la asociación de mujeres del municipio de Cajeme seleccionada para la presente investigación, es una organización social con una amplia trayectoria; sin embargo, de acuerdo con la investigación de mercado realizada en el año 2020, se identifica que 81.3% de las personas encuestadas no la conoce. De esta manera, se puede afirmar que la asociación no se encuentra posicionada como una organización de mujeres, lo que conlleva problemas como la invisibilización, falta

de canales y estrategias de comunicación, asimismo, genera que se desconozca a la organización, mermando la confianza y el reconocimiento del trabajo realizado en la trayectoria de 26 años.

¿Un plan de mercadotecnia social ayudará a la organización de mujeres a posicionarse en el municipio de Cajeme, Sonora?

Objetivo

Diseñar un plan de mercadotecnia social que sirva como herramienta para posicionar a la organización de mujeres como la número uno del municipio de Cajeme, Sonora.

Justificación

El presente trabajo constituye una continuación de la investigación desarrollada por Bojórquez y Valdez (2021), denominada “Análisis del marketing social aplicado a una organización de mujeres en el municipio de Cajeme, Sonora”.

La planeación de marketing social es una herramienta aliada muy poderosa para la promoción de organizaciones dirigidas por mujeres. En este ámbito, se desea trabajar en estrategias publicitarias que den a conocer la labor que realiza la organización en beneficio de la mujer. Además, le ayudará a promover la organización, posicionándose en el mercado del municipio de Cajeme como la número uno. Desde el punto de vista institucional, el marketing social coadyuvará en la promoción de los programas a favor de la mujer.

El hecho de no contar con un plan de marketing social adecuado a este tipo de organización puede traer consecuencias negativas como la disminución del número de socias registradas y activas, y la falta de apoyo con subvenciones y donaciones por parte de organismos públicos y privados, lo que mermaría la cantidad y calidad de los servicios que dicha organización ofrece.

Marco teórico

El plan de marketing social es una disciplina de las ciencias sociales y económico-administrativas que estudia e incide en los procesos de intercambio

en beneficio de las partes involucradas y de la sociedad en general; este intercambio se presenta entre el agente de cambio, quien identifica el problema social, estudia la población objetivo y detecta sus necesidades para diseñar, planear, administrar e implementar de manera solidaria y co-participativa los programas sociales en beneficio de las personas afectadas y de la sociedad en general (Pérez, 2004).

Su estructura es la de un documento escrito en el que se recogen los objetivos, las estrategias y los planes de acción relativos a los elementos del marketing mix que facilitarán y posibilitarán el cumplimiento de la estrategia dictada a nivel corporativo, año a año, paso a paso (Kotler, 2001).

Las osc representan un gran apoyo para el desarrollo de la sociedad en general. En este sentido, las organizaciones de mujeres promueven la equidad de género, los derechos y el empoderamiento para fortalecer a la sociedad y generar una nueva cultura social (ONU Mujeres, 2020). Asimismo, el análisis de las organizaciones desde la perspectiva del género ha permitido identificar aspectos relevantes para la sociedad, desde el reconocimiento de la acción política y el activismo de los movimientos feministas, además de reconsiderar las condiciones laborales de hombres y mujeres (Vázquez y Urbiola, 2014).

En México, la aparición de organizaciones de mujeres surge a partir de dos vertientes: por cuestiones feministas y para la realización de tareas de beneficencia social, de donde también inicia el voluntariado. Es en 1995 cuando se realiza el primer registro de asociaciones de mujeres, con un total de 210 organizaciones ubicadas en el Distrito Federal, esto en conmemoración del Año Internacional de la Mujer (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2020).

Así, las organizaciones de mujeres a nivel mundial, nacional y local, han impactado de forma positiva dada la labor que realizan, la cual consiste principalmente en la búsqueda de mitigar o solucionar problemáticas de causas sociales y culturales. Dentro de la evolución del marketing se han desarrollado diversas áreas para su aplicación, como el marketing social (Coca, 2006). Por lo anterior, el marketing social es una herramienta estratégica que, aplicada de forma adecuada, puede impactar en la solución de problemas de diversas índoles. Su importancia radica en los objetivos que persigue, como el cambio de conciencia, prevención, información o mitigación de las problemáticas que afectan a la sociedad.

Método

La metodología se utilizó para realizar el plan de mercadotecnia, que es un documento que resume el conocimiento sobre el mercado, las estrategias de mercadotecnia y planes concretos a implementar para lograr los objetivos de mercadotecnia y financieros (Monferrer, 2013).

Objeto de estudio

El sujeto de estudio será Cobanaras Federación Estatal de Sociedades de Solidaridad Social, que es una organización de servicios, privada, microempresa y no lucrativa, ubicada en Ciudad Obregón, Sonora.

Materiales

Se utilizó el instrumento Diagnóstico del entorno externo e interno de la mercadotecnia que consta de 71 preguntas abiertas en donde se evalúan aspectos como competencia, mercado, clientes, producto, plaza y procesos.

Procedimiento

Para realizar un plan de mercadotecnia es necesario concentrar gran cantidad de información de diversas fuentes que permita generar las estrategias y tácticas de mercadotecnia. Entre los elementos de la estructura del plan de mercadotecnia se encuentran:

1. Resumen ejecutivo.
2. Análisis de la situación de la empresa.
3. Mercado objetivo.
4. Análisis FODA.
5. Objetivos mercadológicos.
6. Estrategias de mercadotecnia.
7. Tácticas mercadológicas.

8. Presupuesto.
9. Control.

Resultados

Resumen ejecutivo del Plan de Mercadotecnia Social Cobanaras FESSS

En este informe se expone la propuesta del plan de mercadotecnia para dar a conocer a la organización social Cobanaras Federación Estatal, S. de S. S., a través de su posicionamiento en el mercado del municipio de Cajeme, Sonora. Por otra parte, el plan de mercadotecnia surge de la investigación del análisis situacional sobre el conocimiento que tiene el mercado acerca de la organización, identificando el género, edad, escolaridad y ocupación de los encuestados.

Al llevar a cabo este plan de mercadotecnia, la Cobanaras FESSS logrará una ventaja competitiva de diferenciación por el uso de tecnología para realizar las actividades y reuniones de los grupos de ahorro y préstamo, mejorando la permanencia y fidelidad de las socias, adaptándose a los cambios que el mercado requiere.

Es preciso señalar que Cobanaras FESSS es una organización no gubernamental (ONG) y del sector no lucrativo que ha tenido una apertura en el mercado y, al igual que las organizaciones lucrativas, también requiere permanecer y posicionarse en éste, lo que hace necesario realizar el plan de mercadotecnia, diseñar estrategias y tácticas que permitan el posicionamiento de manera eficaz. De tal forma que el beneficio de la aplicación del plan de mercadotecnia propuesto para la organización es captar, retener y lograr la fidelidad de las socias a través de la satisfacción de sus necesidades y el logro de su empoderamiento en el año 2022.

Para integrar este plan de mercadotecnia, se desarrollaron tres objetivos que deberán ser ejecutados para lograr el posicionamiento de Cobanaras FESSS:

1. Publicitar a la organización Cobanaras Federación Estatal, S. de S. S., para lograr su posicionamiento en el municipio de Cajeme.

2. Lograr la fidelidad de los clientes actuales y potenciales de Cobanaras.
3. Lanzar un nuevo producto al mercado para satisfacer las necesidades en periodos de contingencia en el año 2022.

Con base en lo anterior, las estrategias identificadas permiten la toma de decisiones y alcanzar el éxito de la organización al lograr el posicionamiento y la ventaja competitiva en el mercado debido al establecimiento de acciones, la predicción del comportamiento y la aplicación de procedimientos para determinar situaciones que obstaculizan el logro de los objetivos. Por consiguiente, se determinó publicitar a la organización a través de una campaña en redes sociales con base en la promoción de la cultura del ahorro a través del uso de la tecnología y el desarrollo de un nuevo producto para el otorgamiento del crédito por pandemia, conforme a la programación realizada para el próximo año.

De igual forma, se definieron las tácticas para cada objetivo, utilizando el marketing digital en redes sociales, el marketing de fidelización y marketing de contenidos, así como realizar un tríptico con información de Cobanaras y los logros obtenidos con *email marketing*, que serán aplicados el próximo año durante la implementación del plan de mercadotecnia.

Por tanto, se deberá realizar una inversión de acuerdo con el presupuesto determinado para el plan de mercadotecnia. Cobanaras debe cumplir con tres condiciones para el ejercicio del presupuesto general 2022, el cual debe aprobarse por el Comité Ejecutivo, ejecutarse por los responsables y, por último, aplicar los controles necesarios para regular las actividades y recursos. Por esta razón, para llevar a cabo e implementar este plan de mercadotecnia, la organización deberá programar para el siguiente año dentro del presupuesto general el importe de \$47,200.00 (cuarenta y siete mil doscientos pesos 00/100 m.n.), el cual no incluye IVA, y así lograr realizar lo propuesto en el plan.

Asimismo, se realizó una gráfica de Gantt para mostrar de forma gráfica, funcional y sistemática la duración de los objetivos que se ejecutarán para concluir de manera exitosa el plan de mercadotecnia social desarrollado a la organización. Además, funciona como un calendario en el que se establecen la fecha de inicio y de culminación de cada objetivo correspondiente al diseño, en donde se integra la información de los objetivos, el responsable, la duración y los meses del año en que serán ejecutados, para que la organización posea una visión clara de lo que implica el plan. Así pues, se

conocerá si los objetivos se cumplen o si se requiere aplicar cambios para su cumplimiento.

Cabe destacar que se incluyó el tablero de control, en donde se proponen indicadores que permitirán un manejo adecuado de los resultados para tomar mejores decisiones y optimizar los objetivos del plan. Dichos indicadores contabilizan a las personas que conocen la organización, a las socias activas y los préstamos por contingencia. Así, el tablero se conforma por perspectiva, objetivo, indicador, fórmula del cálculo del indicador, frecuencia de medición, desempeño utilizando un semáforo, con los colores rojo, amarillo y verde, por último, se definió al responsable del indicador.

Es preciso señalar que los planes de mercadotecnia son empleados en organizaciones lucrativas y no lucrativas debido a que se tiene como objetivo común el obtener recursos y la proyección de la organización. Por tanto, la aplicación del plan de mercadotecnia a las organizaciones requiere de un estudio de mercado previo para comprender las necesidades de los clientes y satisfacerlas, logrando que el consumidor quede satisfecho con el producto o servicio que adquiere. En consecuencia, el conocimiento de los requerimientos de los clientes permite a las organizaciones obtener ventaja competitiva y realizar una buena toma de decisiones que beneficie el posicionamiento en el mercado meta.

Conclusiones

Cobanaras FESSS es una organización no gubernamental que, al igual que las empresas convencionales, posee estructura, objetivos y tiene la necesidad de permanencia en el mercado. Por ello, el uso y aplicación del marketing en esta organización será de gran beneficio para mejorar los resultados y así continuar con la contribución que realiza en la región, brindando apoyo a las mujeres para lograr su empoderamiento.

Es importante señalar que el plan de mercadotecnia social que se propone a Cobanaras FESSS incluye el estudio previo de la situación de inicio de la organización, identificación de las causas y los objetivos que se desea lograr, detalle del mercado objetivo de socias y donantes, planificación de las acciones que se implementarán para alcanzar las metas, establecimiento de tiempos de aplicación para la realización de las estrategias utilizando la gráfica de Gantt, así como la medición del avance de los objetivos a través del tablero de control

y los indicadores, cuyo propósito es alcanzar el beneficio de la organización con la implementación del plan.

Así, los objetivos contenidos en el plan de mercadotecnia social para Cobanaras FESSS implican realizar y difundir las acciones que permitirán promover las estrategias con empatía; para tener éxito, se requiere el uso de herramientas tecnológicas que permitan dar a conocer su función de forma amplia en el municipio de Cajeme, así como lograr la fidelidad de las socias actuales para su permanencia en la organización.

Recomendaciones

El plan de mercadotecnia propuesto debe implementarse de acuerdo con las actividades señaladas debido a que el cambio en su ejecución puede generar resultados diferentes a los esperados. Asimismo, es importante señalar que es importante la revisión del presupuesto estipulado antes de su ejecución, puesto que debe quedar dentro de la programación del periodo enero-diciembre de 2022.

Referencias

- Bojorquez, O. y Valdez, D. (2021). Análisis del marketing social aplicado a una organización de mujeres en el municipio de Cajeme. *Revista El Buzón de Pacioli*, 119, 27-30. <https://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Paginas/pacioli.aspx>
- Centro Mexicano para la Filantropía. (2019). *La importancia de las organizaciones de la sociedad civil*. <https://www2.cemefi.org/servicios/noticias/5362-la-importancia-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil>
- Coca, M. (2006). El concepto de marketing: pasado y presente. *Perspectivas*, 9(18), 41-72. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182008000200014
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. (2020). *Organizaciones Sociales de Mujeres*. Flacso.
- Kotler, P. (2001). *Dirección de marketing*. Pearson Educación.
- Monferrer, D. (2013). *Fundamentos de mercadotecnia*. https://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB_BooksVis?cod_primaria=1000187&codigo_libro=6574

- Montero, M. (2003). *El marketing de las ONGD: la gestión del cambio social*. Desclée.
- Olvera, A. (2004). Civil society in México at century's end. En K. Middlebrook (Ed.), *Dilemmas of political change in Mexico*. Institute of Latin American Studies, University of London-Center of U.S.-Mexican Studies and University of California, San Diego.
- ONU Mujeres. (2020). *Sociedad civil*. <https://mexico.unwomen.org/es/socios/sociedad-civil>
- Páramo, D. (2016). Una aproximación al marketing social. *Pensamiento & Gestión*, 41. <https://www.redalyc.org/journal/646/64650087001/>
- Pérez, L. (2004). *Marketing social: teoría y práctica*. Pearson Educación.
- Santesmases, M., Valderrey, F y Sánchez, A. (2017). *Fundamentos de mercadotecnia*. Patria.
- Vázquez, A. y Urbiola, A. (2014). El género como una perspectiva para el análisis de las organizaciones. *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 2(77), 159-189. <https://www.redalyc.org/journal/393/39348246008/html/>
- Vázquez, I. (2011). *Las Organizaciones de la Sociedad Civil en ciudad Obregón, Sonora; como una forma de innovación y desarrollo regional*. Oficina de Producción de Obras Literarias y Científicas.

Factores de riesgo en mujeres consumidoras de alcohol, narrativas en tiempos de COVID-19

Blanca Diamantina López Rangel
Martha Virginia Jasso Oyervides
Reyna Alicia Arriaga Bueno
Alma Delia Aguirre Padilla

RESUMEN

Las adicciones continúan siendo un problema de salud pública en nuestro país, ya que disminuyen la calidad de vida de las personas que son consumidoras; en específico, el consumo de alcohol ha registrado un incremento entre la población femenina desde hace algunas décadas; la Encuesta Nacional de Adicciones, en sus diversos informes, nos revela esta movilidad epidemiológica. La presente investigación tiene como objetivo comprender los factores individuales y sociofamiliares que influyen en el abuso y dependencia asociados al consumo de alcohol en mujeres de 20 a 35 años de edad. Es una investigación basada en el enfoque cualitativo, utilizando la técnica de entrevista en profundidad, enfocada en mujeres que hayan generado dependencia en un lapso de dos años. La investigación se realiza en el tiempo de mayor confinamiento como medida de contención ante el nuevo coronavirus, los resultados obtenidos hacen referencia a afectaciones desde lo individual, así como a las condiciones familiares y sociales que han influido y mantenido el consumo de alcohol en mujeres. Se concluye sobre la importancia de la familia en el inicio y mantenimiento de este fenómeno en la actualidad y el establecimiento de las redes de apoyo para la disminución y erradicación del consumo de alcohol.

Palabras clave: alcohol, mujeres, riesgo

ABSTRACT

Addictions continue to be a public health problem in our country, as it decreases the quality of life of people who are consumers, specifically alcohol consumption has had an increase among the female population for a few decades, according to the National Addiction Survey in its various reports reveals this epidemiological mobility. This research aims to make visible individual and socio-family factors that influence the abuse and dependence associated with alcohol consumption in women from 20 to 35 years of age.

It is research based on the qualitative approach, using the in-depth interview technique, focused on women who have generated dependence within 2 years. The research is carried out in the time of greatest confinement by the new coronavirus, the results obtained refer to affectations from the individual, as well as to the family and social conditions that have influenced and maintained alcohol consumption in women. It concludes on the importance of the family in the onset and maintenance of this phenomenon today and the establishment of support networks for the reduction and eradication of alcohol consumption.

Keywords: alcohol, women, risk

Antecedentes

Las adicciones son un fenómeno que se ha instaurado en nuestra sociedad desde hace ya un prolongado tiempo, su estudio se ha centrado desde diversos modelos que se posicionan en perspectivas más externas a la población que se desea atender, entre éstos se encuentran el modelo biomédico, el modelo biopsicosocial y el modelo sociocultural (Sisto-Costoya y Olivar, 2018, p. 149).

Dentro de la amplia gama que representan las adicciones, visibilizar el consumo de alcohol en mujeres permite ahondar en un fenómeno que se va construyendo con perspectivas diferentes e inteligibles, ya que, según señala Lagarde (2003), se puede considerar la perspectiva de género dentro de este fenómeno como una visión científica sobre la sociedad, permitiendo así tomar en cuenta que dentro del desarrollo de los fenómenos “el significado que las cosas encierran para el ser humano constituye un elemento central” (Blumer, 1982, p. 3). En un momento histórico en la vida del ser humano, este significado puede determinar conductas que pueden perjudicar la salud física y mental de las personas consumidoras.

En tiempos actuales, frente a fenómenos sin precedentes como la pandemia por el virus SARS-CoV-2, que produce la enfermedad de COVID-19, y en una sociedad ya de por sí complejizada, los índices de consumo de tabaco, alcohol y otras drogas se elevaron de manera drástica, colocando la atención de salud mental y las adicciones en un lugar prioritario. Méndez y colaboradores (2020) alertan sobre la necesidad de atender la violencia doméstica, la violencia estructural, así como los problemas por ansiedad, sin descartar la depresión, las ideas e intentos suicidas.

Problema

Beverido et al. (2020) señalan uno de los aspectos que ha destacado la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con las personas que son consumidoras, y es que éstas han sido afectadas en diversos aspectos, por ejemplo, el síndrome de abstinencia, ya sea en casos leves, moderados o severos.

Sobre el consumo de alcohol en específico, la OMS (2018) lo establece como un factor causal en más de 200 enfermedades y trastornos, lo que implica un incremento en los problemas de salud mental entre la población consumidora, lo cual, sin lugar a duda, eleva el estado de vulnerabilidad de las mujeres que consumen esta sustancia.

Desde la perspectiva de la salud pública, las adicciones son un fenómeno que causa graves problemas en la persona consumidora; en particular, el consumo de alcohol es un problema de salud mental, por ello, desde el Plan de Salud Mental se hace referencia a éste en su objetivo 3, relacionado con la reducción de la exposición al uso nocivo del alcohol. Por su parte, la OMS (2013) establece que dicho fenómeno afecta no sólo a las/los consumidoras/es, sino también a su familia.

Para el National Institute on Drugs Abuse, “la adicción se define como un trastorno crónico y recurrente caracterizado por la búsqueda y el uso compulsivos de drogas a pesar de consecuencias” (NIDA, 2018, p. 6). Aunque esta postura es organicista, sirve como referencia para clasificar al consumo de alcohol como un trastorno cerebral porque implica cambios funcionales en los circuitos cerebrales involucrados desde el sistema de recompensa, el autocontrol, así como los relacionados con el juicio.

La OMS (2018) reconoce esta postura, no obstante, establece que también hay factores de la personalidad, psicológicos y sociales muy específicos que influyen para que una persona sea más vulnerable a diversos trastornos mentales y específicamente al consumo de sustancias.

Objetivo

Comprender los factores individuales y sociofamiliares que influyen en el abuso y dependencia asociados al consumo de alcohol en mujeres de 20 a 35 años.

Justificación

La salud es un derecho individual, inalienable, que tiene correspondencia en todo el mundo; tal como lo señala la Carta de Ottawa, una buena salud implica mejores condiciones de vida que impactan en el progreso en primera instancia personal, para posteriormente “tener incidencia en el progreso económico y social” (OMS, 1986, p. 1).

Concordamos con Max-Neef (1993) cuando refiere que las personas deben considerarse contemplando sus necesidades particulares e interdependientes, lo que obliga a generar avances respecto a las políticas de atención hacia el consumo de alcohol en todas las regiones del mundo.

En México, el alcohol es la sustancia psicoactiva más consumida (Zabicky, 2020, p. 4). La información epidemiológica que se genera es importante para comprender el consumo de distintas sustancias entre la población. Villatoro et al. (2016) remiten a las diversas encuestas aplicadas en nuestro país desde hace ya casi 50 años, las cuales han indagado sobre las prevalencias en el consumo de alcohol en hombres y mujeres de diversas edades, realizadas tanto en el medio rural como en el urbano.

Según el Reporte de Alcohol de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (Encodat) (Instituto Nacional de Salud Pública, 2016-2017), 39.3% de las personas en nuestro país refirió haber consumido el alcohol como droga de impacto, asimismo, se establece que su adicción afecta en mayor medida a los hombres (40.1%) en comparación con las mujeres (32.7%). Respecto a los grupos de edad, las personas mayores de 35 años reportan el porcentaje de consumo más alto, ya que 64.9% lo indicó como droga de impacto.

Es importante resaltar que desde la Encuesta Nacional de Adicciones 2011 (Secretaría de Salud, 2011) ya se visualizaba un incremento en el consumo de alcohol en diversos periodos: de 4.1% en 2002 pasó a 5.5% para 2008, contemplando dicho aumento por sexo de manera desintegrada: de 8.3 a 9.7% en hombres y de 0.4 a 1.7% en mujeres en el mismo periodo.

Por regiones, el estado de Coahuila se ubica en el segundo lugar de ingesta excesiva de bebidas embriagantes a nivel nacional (Ríos, 2017), lo que implica agravantes importantes como la temprana edad de inicio de consumo para hombres y mujeres, lo que conlleva daños al organismo de mayor impacto.

Marco teórico

El consumo de alcohol y los factores de riesgo

El consumo de drogas se concibe como un problema prevenible desde el posicionamiento de la salud pública, se visibiliza “a las sustancias en su interacción con las personas que las usan o tienen potencial para hacerlo, que viven en contextos con mayor o menor riesgo y que son más o menos vulnerables a la experimentación” (Medina-Mora et al., 2013, p. 68). Desde la perspectiva de género, el consumo de alcohol en mujeres se asocia principalmente como mecanismo de afrontamiento ante el incremento de la presión en los roles que la mujer desempeña (Alonso-Castillo et al., 2009), no obstante, existen posicionamientos que generan un estigma social más fuerte que en el caso de los hombres (p. 101); además, dicho fenómeno es asociado inclusive con otras problemáticas importantes, como la violencia (Pozo, 2015).

El alcohol afecta las capacidades físicas, mentales, conductuales y fisiológicas de las y los consumidores (Medina-Mora, 1987, p. 82), de igual manera, según Benítez y Fernández (2019), se ha investigado que quienes presentan un patrón excesivo de consumo tienen mayor probabilidad de padecer condiciones médicas comórbidas, lo cual va afectando al sistema nervioso central y algunos otros órganos vitales, por lo que el problema debe ser atendido dentro de las políticas de salud y en una condición de atención igualitaria con el resto de la población, ya que se considera que es un grave problema de salud pública y mental.

Uno de los principales aspectos que se deben tener en cuenta para abordar el fenómeno del consumo de drogas, y específicamente de alcohol, son los factores de riesgo y protección, los cuales se relacionan entre sí incrementando la probabilidad de uso, haciendo difícil encontrar una causa específica del origen de dicha conducta (Ahumada-Cortez et al., 2017, p. 15).

Hawkins, Calatano y Miller (1992), mediante estudios longitudinales realizados con personas consumidoras de drogas, establecieron que existen condiciones en la vida que incrementan la posibilidad de empezar con el consumo denominados factores de riesgo, entre los que destacan factores genéticos, ser hijos de consumidores de sustancias psicoactivas, constitucionales, uso temprano de drogas (antes de los 15 años), dolor o enfermedad crónica, factores fisiológicos, psicológicos, problemas de salud mental, haber sufrido abuso físico, sexual o emocional.

La clasificación se realiza en función de las relaciones que establecen las personas antes de empezar el consumo y hacen referencia al entorno individual, familiar y ambiental, en el primer campo los elementos definitorios están centrados “en el individuo”, se refieren tanto a las características del sujeto como a los procesos internos, según señalan González y colaboradores (1996).

En la familia también se van gestando condiciones que favorecen el consumo de sustancias. Hawkins, Calatano y Miller (1992) señalan situaciones como el uso de drogas por parte ya sea del padre o de la madre, las actitudes positivas hacia el consumo, eventos como el divorcio o separación de los padres, entre otros, como condiciones que se visibilizan desde este modelo de desarrollo social. Dentro del ámbito social, el grupo de amigos y otros entornos inmediatos a la persona pueden generar gran impacto, tanto como los ambientes escolares, laborales y comunitarios.

En cuanto a la protección, Ahumada-Cortez et al. (2017) proponen tres factores que controlan los comportamientos problemáticos y antisociales centrados en las relaciones sociales, como el compromiso, el apego hacia la familia, la comunicación dentro del núcleo familiar, en la escuela y con los amigos.

El consumo de alcohol en mujeres

Los estudios en relación con el consumo en la mujer son relativamente nuevos, las representaciones sociales sobre este fenómeno están fuertemente influenciadas por los contextos de cada región, con su propia historicidad, y como producto de esa historia, Bourdieu (2007) señala que se genera un *habitus* que origina prácticas de un colectivo y en un hacer individual.

El consumo de alcohol en la mujer es considerado como una desviación de la norma masculina, es decir, que ellas tienen que enfrentarse a diversos estigmas que les imputan una conducta más desviada que la del hombre (García, 2005). Rojas et al. (2011) evidencian que el abuso de alcohol está más extendido entre las adolescentes. García (2005) sostiene que las mujeres se perciben a sí mismas en un estado mucho más vulnerable que los hombres en situaciones de consumo de sustancias, y con un miedo intrínseco a ser etiquetadas como “fáciles”, generando estereotipos despectivos.

Una de las condiciones determinantes en el inicio y mantenimiento del consumo de alcohol es la accesibilidad a la sustancia, ya que permite que los/

las consumidoras/as de alcohol desarrollen una conducta que con el paso del tiempo se transforme en abuso y dependencia (González et al., 1996).

Entre los factores de riesgo para desencadenar el consumo de alcohol en mujeres se han establecido los conflictos maritales, que la pareja sea un consumidor, la búsqueda de alivio de los sentimientos de desazón, situaciones de depresión y una percepción muy escasa de valía personal.

Por ello es importante procurar mejores condiciones de salud para la mujer que le permitan alcanzar un empoderamiento inherente a un posicionamiento de mayor estatus dentro de la sociedad. Sen (2000) afirma que es urgente enfocar la agenda hacia las mujeres fomentando en ellas el concepto de agente.

Método

La metodología cualitativa es el enfoque que se utiliza en la presente investigación, ya que surge como un paradigma emergente que viene a establecer formas diversas de conocer. Como señala Katayama (2014), es un enfoque novedoso que permite el acercamiento a los fenómenos, principalmente sociales. La investigación cualitativa es inductiva (Taylor y Bogdan, 2000), “se constituyó en una revolución en el campo de la investigación científica” (Álvarez-Gayou, 2003, p. 31), y como señalan Hernández et al. (2014), se enfoca en comprender los fenómenos de la realidad en un ambiente natural en donde están los participantes.

Para la selección de la población muestra se retoma el método denominado por relaciones y variaciones, ya que permite ubicar las características de los participantes dentro del proceso de investigación en las dimensiones manejadas, planteando una hipótesis respecto a que existen factores de riesgo individuales y sociofamiliares que influyen en el consumo de alcohol en mujeres de 20 a 35 años.

Para realizar la investigación, se atendió a cuatro personas del sexo femenino, retomando vinculaciones con diversas dependencias de la sociedad civil de la ciudad de Saltillo, Coahuila, México; el estudio retoma a mujeres que presentan las características requeridas, entre las cuales está el rango de edad de 20 a 35 años, que presenten un inicio del consumo de alcohol a partir de su adolescencia y que en alguna etapa de su vida se hayan convertido en dependientes de dicha sustancia por un periodo de al menos un año y medio.

La técnica utilizada para la investigación es la entrevista semiestructurada, la cual fue aplicada en tiempos de confinamiento por el nuevo coronavirus,

lo que generó una modalidad diferente para los efectos necesarios de la investigación

Resultados

Daños y consecuencias de la ingesta de alcohol

La integración de los diversos elementos de cada una de las categorías permitió alcanzar un acercamiento importante al fenómeno desde las narrativas de las mujeres consumidoras de alcohol, a través de sus experiencias, vivencias y actitudes *in situ* en tiempos de confinamiento por el nuevo coronavirus.

Los resultados establecen que el inicio del consumo está fuertemente influenciado por las condiciones individuales, así como el ambiente familiar y social; algunos efectos durante la ingesta se vinculan con la presencia de cambios físicos y fisiológicos como mareos, temblores, hormigueos, sudoraciones, arritmias cardíacas, cambios en la presión arterial, dolor de cabeza y periodos de lagunas mentales.

Uno de los efectos experimentados durante la ingesta de alcohol es la sensación de desinhibición, así como los sentimientos de felicidad, alegría, diversión y alivio; así, a pesar de los efectos nocivos que se presentaron durante el consumo y los periodos de abstinencia, ambos se toleran por el anhelo de sentir mayor libertad y confianza. Esto permite visibilizar que el consumo de alcohol se utiliza como una vía para desinhibirse y poder externar aspectos de su vida difíciles de manifestar en un estado de sobriedad.

Los daños y consecuencias están presentes, ya que se manifiesta la existencia de aspectos negativos vividos durante el consumo de alcohol, por ejemplo, perder el control de las acciones y realizar actos inapropiados para la ocasión. Entre dichas repercusiones se puede contar el embarazo, por ende, matrimonio a temprana edad, intento de suicidio, así como daño a la imagen de las mujeres consumidoras. Las informantes coinciden en señalar como aspecto negativo los problemas con la pareja, más aún si ésta también es consumidora de alcohol.

Otra consecuencia negativa ha sido el desempeño deficiente en el trabajo o en la escuela, llegando al grado de que las participantes han llegado a presentarse en estado de ebriedad a las jornadas laborales. Lo mismo ocurre en el caso de las estudiantes al acudir a clases bajo los efectos del alcohol o cuando no presentan tareas asignadas.

Las entrevistadas hacen referencia a que existe una mayor probabilidad de cometer delitos violentos o de ser víctima de un delito, pues aunque tal caso no se presentó con ellas, sí llegaron a detectar esta situación en personas cercanas.

Es importante destacar como hallazgo el hecho de que las mujeres entrevistadas le otorgan mayor importancia a las consecuencias de la adicción relacionadas con la salud mental que a las que tienen que ver con los aspectos físicos y fisiológicos.

Dimensión personal

Dentro de este ámbito se tienen contemplados tres elementos sustanciales que se asocian con el consumo del alcohol, a saber: ansiedad, depresión y baja autoestima. La ansiedad es una constante en la sobriedad por el deseo de consumir alcohol o buscar la forma de hacerlo, las condiciones desfavorables en las relaciones personales o con compañeros de trabajo generan la necesidad de consumo, lo que constituye un indicador de dependencia a la sustancia.

Es importante establecer que este nivel de dependencia hacia el alcohol representa un camino directo al consumo de drogas ilegales, sobre todo bajo la influencia de situaciones estresantes, como el fallecimiento de un familiar cercano o el rompimiento con la pareja. El daño social de la adicción se produce cuando se ven afectadas las funciones asumidas o asignadas del contexto en donde la persona se desarrolla. La ansiedad tomaba fuerza cuando la consumidora ingería varias sustancias, de igual manera, se identifican condiciones de vulnerabilidad al estar nerviosa o triste, generándose inclusive la ansiedad por comer.

En este rubro, una de las informantes refiere que en el momento del estudio tenía prohibido beber alcohol dado que estaba ingiriendo medicamento controlado, lo que le produce periodos de ansiedad, pero también señala que ha vivido dicha situación desde su etapa universitaria, y que en apariencia han sido hechos aislados sin vínculo con el alcohol.

Una vez presentado un patrón de consumo en nivel de dependencia, se empiezan a detectar periodos de depresión mezclados con ansiedad grave. Las conductas depresivas incluyen cansancio, desánimo, escasa convivencia con la familia e inclusive ideas suicidas; dicha condición se presenta de manera cíclica, es decir, ligando estados de depresión-consumo-problemas

y viceversa: problemas-consumo-depresión, lo cual favorece la aparición de situaciones conflictivas para la mujer bebedora y su relación con el entorno.

Uno de los factores de riesgo asociado al consumo de alcohol es la baja autoestima, que desde edad temprana se alimenta a partir de una percepción negativa de su persona y de otorgar excesiva importancia a la opinión de los demás. El consumo de alcohol, en ciertos momentos, permitió mejorar esa percepción, aunque con el paso del tiempo se dieron cuenta de que ambos factores no estaban relacionados.

La baja autoestima puede afectar la auto percepción y crear la falsa idea de que merecen ser receptoras de violencia verbal, ya sea en el campo familiar o laboral, escalando incluso a violencia física y una fuerte dependencia hacia la pareja, traducido como codependencia.

Ámbito familiar

Uno de los ambientes determinantes en cuanto al inicio y mantenimiento del consumo de sustancias, y específicamente de alcohol, es el ámbito familiar, en particular en el caso de la familia nuclear y la extensa. Sin lugar a duda, las mujeres entrevistadas son conscientes de que este patrón familiar ha sido una influencia importante en su conducta, aunque de igual manera no hacen a sus familiares totalmente responsables de ella. La ingesta de alcohol se asocia a las relaciones familiares con cierto grado de disfuncionalidad, a la omisión de cuidados a los hijos, así como a dificultades en la comunicación, sobre todo desde edades tempranas.

En el caso de las entrevistadas, la escasa atención que recibieron durante la juventud, aunada a pérdidas afectivas significativas, detonaron el incremento en el consumo; muchas veces, aunque existía cariño fraterno, la comunicación se minimizaba resultando en relaciones deterioradas. Un hallazgo de la investigación ha sido la condición de desigualdad entre los géneros, ya que existieron marcadas diferencias entre el consumo de alcohol de las participantes en comparación con el de los hermanos.

Ámbito socioambiental

Uno de los aspectos que se retoma en este campo es la interacción que han establecido las consumidoras con amistades que también presentaban consumo

de alcohol, el cual se fue incrementado hasta generar una dependencia y perder el control sobre la forma de beber, lo que las llevó a frecuentar lugares en los que se podía consumir sin ningún contratiempo. Las situaciones de presión, estrés y tristeza son los detonadores más mencionados por las consumidoras para salir de casa e involucrarse con amigos/as consumidores/as.

El campo laboral también se vincula con el ámbito social, ya que el estrés que se genera en el trabajo se asocia con el consumo de alcohol en algún periodo de la vida. Es importante destacar que, aunque no se encuentra una asociación directa con el consumo de alcohol, dos de las informantes laboran en grandes empresas, mientras que las otras dos que presentaron dependencia a la sustancia se desempeñan en negocios familiares.

Conclusiones

Se parte del supuesto de que existen factores que influyen en el grado de consumo de alcohol en las mujeres; desde la perspectiva individual, se retoman los relacionados con la ansiedad, la depresión, la baja autoestima, dificultad dentro del contexto escolar, la necesidad de experimentar confianza y sensaciones de alivio y placer, las pérdidas por fallecimiento o separación de la pareja. En la investigación se hallaron elementos significativos considerados como factores de riesgo, a saber: la pérdida (principalmente por fallecimiento) de un/a familiar cercano de la generación que antecede a la entrevistada.

En relación con los factores de riesgo familiares, el estudio nos permite visibilizar puntos de origen como el consumo de alcohol dentro de la familia nuclear y extensa, en particular en familiares cercanos. Asimismo, se identifican dificultad en la comunicación interpersonal, desatención y escasa demostración de afecto. Entre los detonantes ambientales se encuentran la interacción con amistades consumidoras, así como el estrés dentro del campo laboral.

Es importante resaltar que las construcciones de género colocan a la mujer en una condición de desigualdad que obstaculiza el establecimiento de redes de apoyo salutogénicas que le permitan detener la evolución de la conducta y acceder a un tratamiento adecuado del problema y de la comorbilidad resultante. La investigación, necesariamente, conduce a ampliar el conocimiento de este fenómeno planteando propuestas de mejora para la salud de la mujer y toda su dimensionalidad.

Referencias

- Ahumada-Cortez, J., Gámez-Medina, M. E. y Valdez-Montero, C. (2017). El consumo de alcohol como problema de salud pública. *Ra Ximhai*, 13(2), 13-24.
- Alonso-Castillo, M., Álvarez-Bermúdez, J., López-García, K. S., Rodríguez-Aguilar, L., Alonso-Castillo, M. T. J. y Angélica-Armendáriz, N. (2009). Factores de riesgo personales, psicosociales y consumo de alcohol en mujeres adultas. *Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo*, 11(1), 97-114.
- Álvarez-Gayou, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa: fundamentos y metodología*. Paidós Mexicana.
- Benitez, J. y Fernández, C. (2019). Comorbilidad médica asociada al abuso y dependencia de alcohol. Revisión documental. *Revista Internacional de Adicciones*, 6(1), 39-50. <https://riiad.org/index.php/riiad/article/view/riiad.2019.1.06/263>
- Beverido, P., Salas, B., De San Jorge, X., Gogeoascoechea, M., Pavón, P., Sobeida, M., Cruz, A. y Ortiz, M. (2020). Patrones de consumo de marihuana, abastecimiento y estado de ánimo durante el confinamiento por COVID-19. *Revista Internacional de Investigación en Adicciones*, 6(2), 25-34.
- Blumer, H. (1982). *El inteccionismo simbólico: perspectiva y método*. Hora.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Siglo XXI.
- García, J. (2005). Género, drogas y futuro. *Salud y drogas*, 5(2), 7-10.
- González, F., García-Señoran, M. y González, S. (1996). Consumo de drogas en la adolescencia. *Psicothema*, 8(2), 257-267.
- Hawkins, J., Calatano, F. y Miller, J. (1992). Risk and productive factor for alcohol and other drugs problem in adolescent and early. Implications for substance abuse prevention. *Psychological Bulletin*, 112(1), 64-105.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Instituto Nacional de Salud Pública (2016-2017). *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (Encuesta Nacional de Adicciones)*. <https://encuestas.insp.mx/ena/>
- Katayama, R. (2014). *Introducción a la investigación cualitativa: fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*. Fondo Editorial de la UGV.
- Lagarde, M. (2003). *Pólitica y género*. Centro de Producción Editorial.
- Max-Neef, M. (1993). *Desarrollo a escala humana*. Norman-Comunidad.

- Medina-Mora, M. (1987). El consumo de alcohol en México y sus problemas asociados. *Salud Mental*, 10(4), 81-91.
- Medina-Mora, M., Real, T., Villatoro, J. y Natera, G. (2013). Las drogas y la salud pública. ¿Hacia dónde vamos? *Salud Pública de México*, 55(1), 67-73.
- Méndez, N., Romero, M. P. y Salinas, A. (2020). “Ahí voy a estar hasta que Dios me preste vida”. Mujeres en grupos de Alcohólicos Anónimos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19. *Revista Internacional de Adicciones*, 6(2), 1-10. <https://www.sciencegate.app/document/10.28931/riiad.2020.2.05>
- National Institute on Drugs Abuse (2018). *Drugs, brains, and behavior: the science of adiccions*. NIDA.
- Organización Mundial de la Salud. (1986). *Carta de Otawa para la promoción de la Salud* (pp. 1-4). OMS.
- Organización Mundial de la Salud. (2013). *Plan de acción sobre salud mental*. OMS.
- Organización Mundial de la Salud. (2018). *Salud mental: fortalecer nuestra respuesta*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>
- Pozo, R. (2015). Estigma e invisibilidad: alcoholismo y procesos de envejecimiento en mujeres. *Revista de Educación Social*, 21, 143-152.
- Ríos, A. (2017, 4 de diciembre). Coahuila es el segundo estado donde más se consume alcohol en México. *Vanguardia*. <https://vanguardia.com.mx/coahuila/salttillo/coahuila-es-el-segundo-estado-donde-mas-se-consume-alcohol-en-mexico-DOVG3350333>
- Rojas, E., Real, T., García-Silberman, S. y Medina-Mora, M. (2011). Revisión sistemática sobre el tratamiento de adicciones en México. *Salud Mental*, 34, 351-365.
- Secretaría de Salud. (2011). *Encuesta Nacional de adicciones*. SSA.
- Secretaría de Salud. (2016). *Consumo de drogas: prevalencias globales, tendencias y variaciones estatales*. Instituto Nacional de Psiquiatría.
- Sen, A. (2000). Desarrollo y libertad. En A. Sen, *Desarrollo y libertad* (pp. 233-249). Planeta.
- Sisto-Costoya, A. y Olivar, Á. (2018). Educación social y trabajo social en adicciones: recuperar el territorio colaborando. *Revista de Educación Social*, (26), 141-158.

- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (2000). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- Villatoro, J. (2016). El consumo de drogas en estudiantes de México: tendencias y magnitud del problema. *Salud Mental*, 39(4), 193-203.
- Zabicky, G. (2020). Salud mental y consumo de alcohol. *Revista Internacional de Adicciones*, 6(2), 3-5.

Análisis comparativo en relación con políticas de equidad de género y buenas prácticas en las pequeñas y medianas empresas

María del Carmen Vásquez Torres

Adolfo Cano Carrasco

Dina Ivonne Valdez Pineda

RESUMEN

Es fundamental implementar políticas de género no solamente en el ámbito empresarial, sino también en la sociedad y las instituciones académicas, de manera que se fomenten la equidad y las buenas prácticas para garantizar que se respeten los derechos humanos, tanto de hombres como de mujeres. El presente estudio busca identificar si existen diferencias de percepción entre los gerentes de las pequeñas y medianas empresas (pymes) de Ciudad Obregón, Sonora, respecto a las políticas de equidad de género y buenas prácticas a través de una comparación de acuerdo con el género. Se trata de una investigación cuantitativa, descriptiva de corte transversal, para la cual se encuestó a 284 gerentes de pymes de Ciudad Obregón, Sonora. Los hallazgos más relevantes demuestran que son los hombres quienes consideran que sí hay diferencias laborales respecto a sus colegas mujeres, y que en ocasiones en la empresa no se les reconoce, mientras que las entrevistadas opinan lo contrario. Por tanto, es recomendable continuar con el estudio e identificar si dichas opiniones se deben a que en la empresa en realidad se les reconoce, o si simplemente la percepción se explica por la costumbre de recibir un trato distinto frente al hombre.

Palabras clave: políticas de equidad de género, equidad de género, pequeñas y medianas empresas

ABSTRACT

It is essential to include gender policies not only in the company, but also in society and academic institutions, promoting equity and good practices, in such a way that the human rights of both men and women are respected. The study seeks to identify if there are differences between the managers of small and medium-sized (SME) companies with regard to gender equity policies and

good practices. Therefore, the differences will be analyzed in relation to gender equality policies and good practices, through a comparison according to gender. It is a quantitative, descriptive cross-sectional investigation, where 284 SME managers from Ciudad Obregón, Sonora, were surveyed. The most relevant findings show that it is men who consider that there are labor differences with their colleagues, and that sometimes they are not recognized in the company; unlike women who thinks otherwise. It is advisable to continue with the study and identify if these opinions arise because they are really recognized in the company, or it is simply the custom to receive a different treatment from men. *Keywords:* gender equity policies, gender equity, small and medium-sized enterprises

Antecedentes

Una realidad innegable en pleno siglo *xxi* es la imperante importancia de gestionar políticas y objetivos transversales que contribuyan a lograr la equidad de género, trabajar en contra de la pobreza, y en pro de los derechos humanos y ambientales (Fuentes, 2016).

Las políticas que han atendido las demandas de igualdad de género en América Latina se pueden dividir en tres tipos: igualdad de oportunidades, acción positiva y transversalidad. Estas estrategias de intervención pública buscan transformar distintos elementos del sistema social de género que condiciona el contexto social y las relaciones entre hombres y mujeres (Arriagada, 2007).

En los tiempos modernos, las empresas han optado por trabajar de una manera superficial respecto a la equidad de género, incluso, algunas organizaciones lo hacen buscando tener una imagen corporativa positiva frente a la sociedad.

Problema

Se considera que el tamaño de la organización influye para que el desarrollo de prácticas de buen gobierno y de igualdad de oportunidades no se dé de la misma manera; son pocos los estudios enfocados en identificar los efectos del género sobre el desempeño de dichas prácticas. Se ha encontrado que el tamaño de la empresa es determinante en cuanto a la segregación de género porque existen mayores posibilidades de que las mujeres lleguen a los cargos directivos en organizaciones de mayor tamaño (Orser et al., 2010).

En las pequeñas y medianas empresas (pymes) no se han logrado implementar con éxito prácticas de buen gobierno y equidad de oportunidades; de acuerdo con Fernández et al. (2010), se evidencia que las pymes se ven afectadas por este factor, lo que provoca, además de poca participación de la mujer, afectaciones en el rendimiento de las empresas. El impacto social que supone la caracterización de las competencias de igualdad de género, como el cambio organizacional por equidad de género, se producirá en la medida en que las organizaciones se comprometan con la erradicación de normas y valores discriminatorios en sus sociedades, lo cual generaría una modificación en el concepto de organización, ya que según Navarro (2007), ésta tomaría en cuenta tanto a hombres como mujeres en igualdad de condiciones en todos los aspectos.

Es incuestionable la gran necesidad que existe de que en las universidades en donde se forman los profesionistas que dirigirán las empresas se promueva la equidad y las mujeres reciban el mismo trato que los hombres, que se erradique la mentalidad de que ellas deben obedecer en lugar de administrar (Olavarría, 2011); en este sentido, de acuerdo con Fuentes (2016), en las interacciones entre los distintos miembros universitarios circulan formas de discriminación y violencia naturalizadas y normalizadas que ameritan políticas y acciones para frenarlas; en principio, es necesario el reconocimiento de su existencia por parte de las autoridades.

Con base en lo anterior, surge el siguiente cuestionamiento: ¿existen diferencias de percepción entre los gerentes —hombres y mujeres— de las pequeñas y medianas empresas respecto a las políticas de equidad de género y buenas prácticas?

Objetivo

Analizar las diferencias de percepción existentes entre los gerentes de las pequeñas y medianas empresas de Ciudad Obregón, Sonora, en relación con las políticas de equidad de género y buenas prácticas a través de una comparación de acuerdo con el género.

Justificación

Es imperante realizar cambios en la cultura política que abonen a dejar de lado la creencia de que la política parte exclusivamente de los hombres, para que así

las mujeres puedan ser ciudadanas con pleno goce de sus derechos, ejerciendo una cultura democrática. Por lo anterior, en el caso específico de académicas y científicas (Fuentes, 2016), es indispensable que las universidades impartan una formación académica equitativa que pueda adecuarse al mundo globalizado. En este orden de ideas, la implementación de estas nuevas modalidades de política pública tiene efectos positivos, pues favorece la intersectorialidad, al permitir la coordinación adecuada de programas y proyectos; la integralidad, al enlazar los diversos efectos de las políticas; la aceptación de la diversidad de necesidades que demandan los actores sociales, así como la convergencia de distintos actores en la elaboración y puesta en marcha de las políticas correspondientes.

Marco teórico

Según Miranda-Novoa (2012) y Trombetta, Liguori y Bertolotto (2015), a mediados del siglo xx, el término género se incorporó al ámbito social, ya que fue aplicado para distinguir a las personas según su sexo con el propósito de diferenciar los roles y actividades que se consideraban propias de cada uno; las cualidades y labores de los hombres y mujeres son asignadas con base en los lineamientos que la sociedad impone.

De acuerdo con la Real Academia Española (2017), el género refiere a un grupo de seres que tienen una o más características en común. Según Lamas (1994), el género es la imagen cultural edificada respecto a la diferenciación del sexo, desde los principios de la humanidad, y que se presenta en la vida social, política y económica.

La igualdad entre hombres y mujeres es un principio fundamental de la democracia, sin embargo, al día de hoy, se mantienen las desigualdades percibidas en distintos ambientes; la discriminación hacia la mujer, infortunadamente, se ha manifestado en la política, en lo social y en el sector productivo, incluyendo el área científica.

De acuerdo con Del Río (2014), la desigualdad de género se ve plasmada a través de las diferencias en los aspectos importantes e indispensables de la vida de una persona, como son el poder, el estatus, la posición, los recursos financieros, además de la distinción notable en el área laboral. Las políticas de igualdad de género se concentran en la promoción de la equidad entre hombres y mujeres, incluyendo el acceso a las mismas oportunidades en el mercado laboral, lo que implica elementos determinantes como la distribución de poder, los ingresos, el trabajo remunerado y no remunerado, además de los

efectos más negativos, como la discriminación, la violencia, la dificultad financiera y la presión del tiempo.

Entre las estrategias actuales que se han propuesto para manejar el tema sobresale el *mainstreaming*, que involucra la organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de manera que se pretende integrar una visión de equidad de género que se adapte a todos los procesos, niveles y etapas (Consejo de Europa, 1999).

En el mundo laboral y en las organizaciones, el género se ha enfocado en diferenciar las facultades mecánicas de los hombres y de las mujeres, así como en la capacidad de guiar a los subordinados y desempeñar los cargos de poder. Dicha diferencia ha planteado el progreso de líneas de pensamiento y ha abierto la puerta hacia nuevas problemáticas. A nivel internacional, la evolución del feminismo tiene su principal punto de inflexión en la IV Conferencia Mundial de las Mujeres auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Pekín, con la adopción de un nuevo enfoque: el *mainstreaming* o transversalidad de género, y su reconocimiento dentro del ámbito mundial como acción primordial para el éxito de la paridad entre mujeres y hombres (Biencinto y González, 2010; Bonder, 2012; Bustelo y Lombardo, 2005; Gálvez y Rodríguez, 2011).

Método

En el presente estudio, desarrollado en el año 2020, se utilizó una metodología cuantitativa, descriptiva, correlacional, con un diseño no experimental de corte transversal; la información obtenida, al igual que las variables, no fueron manipuladas, según lo indicado por Hernández, Fernández y Baptista (2010). Para obtener la información de las empresas que componen la muestra de estudio, se consultó la base de datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi, 2009) en su Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (Denué), integrando una muestra de conveniencia probabilística mediante la aplicación de un instrumento de medición enviado a 360 pequeñas y medianas empresas de giro comercial, servicios e industrial de Ciudad Obregón, Sonora; en total, respondieron 284 empresas (79%). El análisis se delimitó a un solo momento, por lo cual se denomina de corte transversal. La muestra no probabilística cumple con una confiabilidad de 95% (Hernández et al., 2010), con un cálculo de muestra aleatoria simple. En la tabla 1 se resumen las características de los sujetos participantes, tales como

sexo del gerente, escolaridad, antigüedad laboral, tanto del gerente como de la empresa, además del tamaño y giro de éstas.

Tabla 1. Características de los sujetos de estudio

Tamaño	N	%
Pequeña (1-30 empleados)	248	87.30
Mediana (31-100 empleados)	36	12.70
Total	284	100
Giro empresarial		
Comercial	135	47.50
Servicio	113	39.80
Industrial	36	12.70
Total	284	100
Antigüedad de la empresa (años)		
1-10	190	66.90
11-20	47	16.55
21-30	25	8.80
31-40	13	4.58
41 en adelante	9	3.16
Total	284	100
Gerentes (por género)		
Hombres	136	47.90
Mujeres	148	52.10
Total	284	100
Antigüedad laboral del gerente (años)		
0-10	236	83.10
11-20	33	11.60
21-30	9	3.20
31 en adelante	6	2.10
Total	284	100
Grado académico del gerente		
Básico	21	7.40
Medio superior	131	46.10
Superior	132	46.50
Total	284	100

Tamaño	N	%
Parentesco con propietario(s)		
Hijo	34	12
Nieto	2	0.70
Hermano	7	2.50
Sobrino	5	1.80
Otro	236	83.10
Total	284	100

Fuente: elaboración propia a partir del software spss.

Se diseñó un instrumento para ser aplicado a pymes de los giros comercial, industrial y de servicios, el cual consta de los siguientes apartados: información general de la organización (nombre de la empresa, antigüedad, giro, número de empleados —hombres y mujeres—), nombre del gerente, sexo, antigüedad en el puesto, nivel de estudios, parentesco con los dueños.

Las variables referentes a las políticas de equidad de género se analizaron a partir de diez ítems, mientras que las buenas prácticas se verificaron con seis ítems; en total, se integraron 16 preguntas en escala Likert de 5 puntos.

Respecto a la confiabilidad del instrumento, el estadístico alfa de Cronbach para la variable de políticas de equidad de género es de .864 y para buenas prácticas .705, el instrumento fue respondido por el encargado o gerente de la organización.

El estudio se llevó a cabo mediante el siguiente procedimiento: elaboración de antecedentes de la investigación, planteamiento del problema, determinación del objetivo de estudio; posteriormente, se consultó la base de datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi, 2009) en su Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (Denue), se diseñó el instrumento y se aplicó en una prueba piloto a 30 sujetos, arrojando un alfa de Cronbach de .780 y .715 para las variables políticas de equidad de género y buenas prácticas, respectivamente; el cuestionario se aplicó al resto de las empresas para después utilizar el paquete estadístico IBM SPSS (versión 22) y de esta manera obtener los resultados, su interpretación y conclusiones.

Resultados

A continuación, se presentan los resultados más relevantes de las variables políticas de equidad de género y buenas prácticas.

En cuanto a si se aplican las políticas de equidad de género en la empresa, las respuestas de los gerentes, tanto hombres como mujeres, son muy similares, aunque no en los porcentajes ideales, lo mismo pasa en cuanto a la no discriminación y respeto a los derechos de maternidad; llama la atención que al cuestionarles si la organización apoya a las madres trabajadoras, cubre las necesidades de las empleadas y si éstas ocupan puestos directivos, son los hombres quienes señalan que no siempre es así, con una diferencia de al menos 10 puntos porcentuales; las mujeres, por su parte, valoraron de mejor forma dichos aspectos, especialmente en la pregunta de si se encuentran en puestos directivos (tabla 2).

Tabla 2. Frecuencias dimensión política de equidad de género

Pregunta	Sexo	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
17. ¿Se aplican las políticas de equidad de género en la empresa?	H	10.3	7.4	20.6	40.4	21.3
	M	4.7	6.8	25.0	41.2	22.3
18. ¿Se promueve el compromiso con la no discriminación?	H	9.6	6.6	19.1	36.0	28.7
	M	4.7	3.4	17.6	47.3	27.0
19. ¿Las instalaciones están adaptadas para hombres y mujeres?	H	5.9	8.1	14.7	27.2	44.1
	M	2.0	1.4	11.5	40.5	44.6
20. ¿Se respetan los derechos de maternidad?	H	11.8	5.9	10.3	35.3	36.8
	M	4.7	1.4	14.2	43.9	35.8
21. ¿Los cursos de capacitación son comunicados a todos los colaboradores de la empresa?	H	11.0	8.1	9.6	33.1	38.2
	M	4.7	2.0	16.2	38.5	38.5
22. ¿Se provee apoyo para las madres trabajadoras, como guarderías?	H	36.0	6.6	11.0	19.9	26.5
	M	23.0	6.8	12.8	20.9	36.5

Pregunta	Sexo	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
23. ¿La empresa sabe sobre las necesidades de sus trabajadoras?	H	15.4	9.6	14.7	34.6	25.7
	M	7.4	3.4	18.2	33.1	37.8
24. ¿Hay colaboradoras que estén en puestos directivos?	H	16.9	8.1	22.8	26.5	25.7
	M	5.4	4.7	13.5	38.5	37.8
25. ¿Se han presentado problemas por falta de colaboradoras?	H	29.4	10.3	16.9	25.7	17.6
	M	25.7	13.5	14.2	27.7	18.9

Nota: presentación de resultados en porcentaje.

Fuente: elaboración propia.

Al analizar la variable de políticas de equidad de género, puede observarse que las medias más altas se presentan en las respuestas de las mujeres gerentes; sería conveniente identificar por qué los hombres consideran que las mujeres cuentan con menos apoyos y por qué éstas lo ven de una forma distinta, como puede apreciarse en la tabla 3.

Tabla 3. Dimensión políticas de equidad de género

Políticas de equidad de género	Género del gerente	N	Media
1. ¿Se aplican las políticas de equidad de género en la empresa?	Masculino	136	3.55
	Femenino	148	3.70
2. ¿Se promueve el compromiso con la no discriminación?	Masculino	136	3.68
	Femenino	148	3.89
3. ¿Las instalaciones están adaptadas para hombres y mujeres?	Masculino	136	3.96
	Femenino	148	4.24
4. ¿Se respetan los derechos de maternidad?	Masculino	136	3.79
	Femenino	148	4.05
5. ¿Los cursos de capacitación son comunicados a todos los colaboradores de la empresa?	Masculino	136	3.79
	Femenino	148	4.04
6. ¿Se provee apoyo para las madres trabajadoras, como guarderías?	Masculino	136	2.94
	Femenino	148	3.41

Tabla 3. Dimensión políticas de equidad de género (continuación)

Políticas de equidad de género	Género del gerente	N	Media
7. ¿La empresa sabe sobre las necesidades de sus trabajadoras?	Masculino	136	3.46
	Femenino	148	3.91
8. ¿Hay colaboradoras que estén en puestos directivos?	Masculino	136	3.36
	Femenino	148	3.99
9. ¿Se cuenta con un mecanismo de incentivo para la promoción de la igualdad en la empresa?	Masculino	136	3.17
	Femenino	148	3.54
10. ¿Se han presentado problemas por falta de colaboradoras?	Masculino	136	2.92
	Femenino	148	3.01

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la variable de buenas prácticas, se puede observar que la media no es superior a 3 en los ítems destinados a indagar si se aplican criterios diferentes a las candidatas a los puestos y si se realizan talleres para la sensibilización en temas de género; sin embargo, las mujeres consideran tener igualdad de salario (media de 4.07 de mujeres vs. 3.84 de hombres); afirman que sí se combate el hostigamiento sexual dentro de la empresa (4.25 mujeres vs. 4.14 hombres, siendo la media más alta de todos los ítems), seguido de si el ambiente laboral es adecuado tanto para hombres como para mujeres (tabla 4).

Tabla 4. Dimensión buenas prácticas en cuestión de género

Buenas prácticas	Género del gerente	N	Media
11. ¿Se aplican criterios diferentes a candidatas a puestos de trabajos?	Masculino	136	2.87
	Femenino	148	2.82
12. ¿Hay igualdad de salario para los puestos equivalentes?	Masculino	136	3.84
	Femenino	148	4.07
13. ¿Se combate al hostigamiento sexual dentro de la empresa?	Masculino	136	4.14
	Femenino	148	4.25
14. ¿El ambiente laboral es adecuado para hombres y mujeres?	Masculino	136	4.10
	Femenino	148	4.24

Buenas prácticas	Género del gerente	N	Media
15. ¿Se realizan diagnósticos de salud periódicamente?	Masculino	136	3.16
	Femenino	148	3.13
16. ¿Se realiza alguna plática, talleres, etc., para la sensibilización en género?	Masculino	136	2.82
	Femenino	148	2.99

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones y recomendaciones

Para alcanzar los avances que se requieren en cuanto a equidad de género, deben involucrarse activamente todos los actores sociales. En relación con el tema de estudio, las universidades requieren implementar cambios sustanciales en su formación académica con el propósito de garantizar el respeto a los derechos humanos, eliminar el acoso y la violencia hacia la mujer, sólo de esta forma se podrá intervenir para que ellas obtengan la preparación necesaria para dirigir las organizaciones que el siglo XXI demanda.

Aunque los resultados del análisis que se presenta demuestran que no hay grandes diferencias en cuanto a la percepción de los gerentes acerca de las políticas de equidad de género y buenas prácticas, es recomendable continuar con el estudio y determinar si la mujer considera que está siendo reconocida y tratada correctamente como resultado de la formación equivocada que ha tenido debido a su género, o si en realidad es así y las empresas actualmente las reconocen y fomentan ese trato equitativo que en el estudio se refleja hasta con diez puntos porcentuales de diferencia con respecto a los hombres.

Referencias

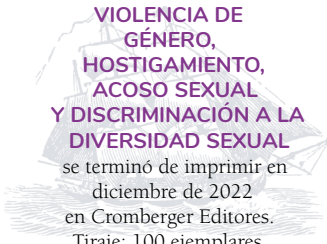
- Arriagada, I. (2007). *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Cepal.
- Biencinto, L. N. y González, G. A. (2010). *La transversalidad de género: métodos y técnicas*. Instituto Andaluz de la Mujer. <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/catalogo/doc/iam/2010/30592.pdf>

- Bonder, G. (2012). *Fundamentos y orientaciones para la integración del enfoque de género en políticas, programas y proyectos*. Cátedra Regional Unesco/Flacso.
- Bustelo, M. y Lombardo, E. (2005). *Mainstreaming de género y análisis de los diferentes “marcos interpretativos” de las políticas de igualdad en Europa: El proyecto MAGEEQ*. *Aequalitas: Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, (17), 15-26. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1340640>
- Consejo de Europa. (1999). *Mainstreaming de género. Marco conceptual, metodología y presentación de Buenas prácticas*. Informe final de las actividades del Grupo de especialistas en *mainstreaming* (EG-S-MS). Serie documentos, (28). Instituto de la Mujer.
- Del Río, L. M. (2014). *Desigualdades de género en el cuidado informal y su impacto en la salud*. [Tesis doctoral] Universidad de Granada.
- Fernández, P. F., López, F. M., Maeztu, H. I. y Martín, P. A. (2010). El techo de cristal en las pequeñas y medianas empresas. *Revista de Estudios Empresariales*, (1), 231-247. <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/REE/article/view/418>
- Fuentes, V. L. Y. (2016). ¿Por qué se requieren políticas de equidad de género en la educación superior? *Nómadas*, (44), 65-83.
- Gálvez, M. L. y Rodríguez, M. P. (2011). La desigualdad de género en las crisis económicas. *Investigaciones Feministas*, 2, 113-132. https://doi.org/10.5209/rev_infe.2011.v2.38607
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (5ª ed.). McGraw-Hill.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2009). *Micro, pequeña, mediana y gran empresa: estratificación de los establecimientos: Censos Económicos 2009*. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825198657>
- Miranda-Novoa, M. (2012). Difference between the gender perspective and the gender ideology. *Dikaion Revista de Fundamentación Jurídica*, 21(2), 337-356. <http://dx.doi.org/10.5294/dika.2012.21.2.1>
- Navarro, O. N. (2007). *Desigualdades de género en las organizaciones: procesos de cambio organizacional pro equidad*. UNDP.
- Olavarría, J. (2011). *La participación y el liderazgo de las mujeres dentro de las instituciones de educación superior (IES) en las Américas*. Red Interamericana de Formación en Mujeres, Género y Desarrollo con Equidad.

Orser, B., Spence, M., Riding, A. y Carrington, C. (2010). Gender and export propensity. *Entrepreneurship Theory and Practice*, 34(5), 933-957. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1540-6520.2009.00347.x>

Real Academia Española. (2017). *Género*. <https://dle.rae.es/g%C3%A9nero>

Trombetta, C., Liguori, G. y Bertolotto, M. (Eds.). (2015). *Management of gender dysphoria: A multidisciplinary approach*. Springer.



**VIOLENCIA DE
GÉNERO,
HOSTIGAMIENTO,
ACOSO SEXUAL
Y DISCRIMINACIÓN A LA
DIVERSIDAD SEXUAL**

se terminó de imprimir en
diciembre de 2022
en Cromberger Editores.
Tiraje: 100 ejemplares.

Esta obra aborda, entre otros aspectos, la problemática asociada al cumplimiento de los progenitores respecto a sus hijos: el derecho vital que tienen los menores a recibir los alimentos, tema recurrente en los litigios de orden familiar. Da evidencia del resultado de acciones implementadas contra el acoso en la educación superior en Sonora y de temáticas diversas en torno de las diferentes formas de violencia de género presentes en distintos ámbitos de las dinámicas escolares, así como de la idea de masculinidad presente entre profesores universitarios, y de los procesos inclusivos en la población de localidades rurales en Quintana Roo. Además, se habla de la baja tendencia por parte de las mujeres a estudiar carreras relacionadas con la ciencia y la tecnología en Sonora; de los hallazgos sobre el análisis del rol de la mujer en la cooperativa “Ostricamichín” y su contribución al desarrollo local en su comunidad; de la situación actual de la convivencia de ambos géneros en el ámbito laboral; de hallazgos relativos a la construcción de criterios para la docencia desde una perspectiva de género y responsabilidad social a nivel universitario; de un plan de marketing social con enfoque de género de una asociación de mujeres y de comprender los factores individuales y socio-familiares que influyen en el abuso y dependencia al consumo de alcohol en mujeres adultas jóvenes.



9 786079 888596